

PUEBLOS ORIGINARIOS EN LA AGENDA DE GOBIERNO DE ROSARIO

Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Tesina de grado - Licenciatura en Ciencia Política
Orientación Administración Pública

Autora: María Valeria Innocente
Legajo: I-0212/7

Directora: Prof. Claudia Gotta

Co-director: Prof. Silvio Crudo

Rosario, 11/03/2016

*Creación de la
Dirección de
Pueblos
Originarios*



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a mis padres por la libertad, la confianza y la incondicionalidad con la que acompañaron mis decisiones y mi camino por la Universidad. Y a toda mi familia por alentarme en la búsqueda de mis ideales y proyectos.

A mis amigas y grandes compañeras de estudio, Laura Sartor, Florencia Tinnirello y Antonella Pierotti, con quienes transitamos la aventura de la facultad pública entre mates, risas, largas horas de estudio y discusiones apasionadas.

A Cielo Morbelli, amiga y hermana, con quien viví durante los años de cursado. Gracias por las mañanas, tardes y noches de mates y estudio, y por todos aquellos gestos cotidianos que me ayudaron a seguir en camino.

A mis amigas Romina Reynoso y Aylen Arrieta, con las que compartí especialmente los últimos años de estudio, por sentarnos juntas, por ayudarnos a seguir y por los geniales y necesarios recreos.

A la Universidad pública y gratuita por seguir abriendo sus puertas, por la calidad en la educación que brinda y por el compromiso con la Sociedad. Especialmente a los docentes de la Facultad de Ciencia Política y RR. II. que me han ayudado a comprender, a cuestionar y a desarrollar un pensamiento crítico.

A Claudia Gotta y Silvio Crudo por aceptar dirigir esta tesina, por la dedicación y tiempo empeñados en ello. Y a todas las personas que colaboraron en la realización de este trabajo, especialmente aquellos que me brindaron su tiempo y conocimiento en las entrevistas llevadas a cabo.

Gracias! porque culminar esta etapa es un logro colectivo.



RESUMEN

En el año 2013 se crea la Dirección de Pueblos Originarios en la Municipalidad de Rosario. Esta decisión política se presenta innovadora frente al tratamiento local de las políticas indígenas en la Argentina. Es el objetivo de este trabajo analizar el proceso de conformación de la agenda de gobierno vinculada a la cuestión de los pueblos originarios que dio origen a la creación de una Dirección de Pueblos Originarios de nivel Municipal, desde la presentación del primer proyecto de creación de un *Área de Pueblos Originarios* en el año 2012, hasta la aprobación de la Ordenanza de creación de la Dirección en noviembre del 2013. Con este afán se realiza una reconstrucción de distintos niveles de contexto a través de las políticas públicas indígenas aplicadas por el Estado Nacional, Provincial y Municipal, para luego profundizar en el caso de estudio seleccionado. Se desarrolla un análisis de los actores que participan del proceso y de sus definiciones y posicionamientos frente a la problemática indígena. Se describen las características de la participación de las comunidades indígenas y el rol del Estado Local en la conformación de la agenda vinculada a esta cuestión. La metodología implementada es de tipo cualitativa en base a entrevistas con actores claves del proceso.

Palabras clave: Pueblos Originarios – Políticas públicas – Agenda de gobierno – Estado Local



ÍNDICE

Agradecimientos	1
Resumen	2
1. Introducción	5
1.1. Tema, objeto y método de la investigación.....	7
2. Aproximación teórica	11
2.1. Algunas nociones sobre el proceso de conformación de las agendas sistémica y de gobierno desde el análisis de políticas públicas	11
2.2. Indios, aborígenes, indígenas, pueblos originarios, naciones indígenas... ..	16
2.3. Los movimientos indígenas latinoamericanos. Irrupción de un nuevo sujeto político.	19
3. La cuestión indígena en Argentina. Movimientos indígenas y políticas públicas en el último decenio	24
4. Pueblos indígenas en Rosario. Contexto provincial y local.	30
4.1. Características socio-culturales de la población indígena.....	30
4.2. Avances en materia de legislación y políticas públicas de la provincia.....	37
4.3. Normativa y política indígena a nivel local	43
5. ¿Secretaría, área o dirección? Pueblos indígenas en la agenda política	47
5.1. Protagonistas, actores de reparto y espectadores	55
5.2. La “cuestión” de los pueblos originarios en Rosario. Definiciones del problema	59
5.3. Posicionamientos durante el proceso de agenda	65
5.4. Participación de las comunidades - Encuentros y desencuentros	71
5.5. ¿Voluntad política u oportunidad política? – Estrategia del Estado Local	74
6. Conclusiones	78
7. Bibliografía	84
8. Anexos	90



8.1. Entrevistas con actores claves.....	90
8.1.1. Entrevista a A. I. – Coordinador de la Dirección de Pueblos Originarios - 10 de abril de 2015.....	90
8.1.2. Entrevista a O. T. – Referente de una comunidad indígena - 25 de julio de 2015.....	91
8.1.3. Entrevista a O.M. – Referente de una comunidad indígena – 1 de setiembre de 2015.....	95
8.1.4. Entrevista a C. C. – Referente de una comunidad indígena – 9 de septiembre de 2015...	101
8.1.5. Entrevista a P. C. – Concejal oficialista que presentó el proyecto de un área de pueblos originarios – 17 de septiembre de 2015	106
8.1.6. Entrevista a F. F. – Referente de una comunidad indígena – 10 de noviembre de 2015 ..	109
8.1.7. Entrevista a F. G. – Concejal opositor – 23 de octubre de 2015.....	112
8.1.8. Entrevista a J. C. – Referente de una comunidad indígena – 1 de noviembre de 2015	119
8.1.9. Entrevista a docente de una escuela modalidad EIB – 24 de noviembre de 2015	123
8.1.10. Entrevista a J.J. C. – Referente de una comunidad indígena – 24 de noviembre de 2015	124
8.1.11. Entrevista a M. V. – Funcionaria de la Municipalidad y antropóloga especializada en pueblos originarios – 2 de diciembre de 2015	128
8.2. Notas, resoluciones, proyectos y sesiones del concejo municipal.	134
8.2.1. Nota de solicitud de una Oficina de Pueblos Originarios - 01/09/2011	135
8.2.2. Proyecto de un Área de Pueblos Indígenas - 05/07/2012.....	138
8.2.3. Proyecto de una Secretaría de Asuntos Indígenas - 02/08/2012.....	146
8.2.4. Resolución del Concejo Municipal. Jornada debate - 27/09/2012.....	158
8.2.5. Nota comunidades indígenas - 22/06/2013.....	159
8.2.6. Nota Concejo Plurinacional Indígena - 27/06/2013.....	160
8.2.7. Nota comunidades indígenas - 11/09/2013.....	164
8.2.8. Nota comunidades indígenas - 15/09/2013.....	165
8.2.9. Sesión del Concejo Municipal. Aprobación de la Ordenanza N° 9.119 - 21/11/2013....	166



1. INTRODUCCIÓN

En la década del noventa el impulso de lucha y reivindicación de los pueblos originarios y la consolidación de los denominados *movimientos indígenas latinoamericanos* los constituye por primera vez en un *sujeto político* con capacidad de disputa del poder (Leone, 2010). En Ecuador en el 2002 y luego en Bolivia en el año 2005, partidos y coaliciones indígenas llegan a formar parte de las coaliciones de gobierno, marcando un nuevo camino para todos los pueblos originarios del continente.

Tampoco Argentina se queda fuera de este proceso, más allá de que su población indígena sea proporcionalmente mucho menor a la de otros países latinoamericanos (2,4% de la población según el último censo nacional 2010). Los movimientos indígenas nacionales y locales se van consolidando y nuevas concepciones políticas empiezan a aparecer en escena: educación intercultural, restitución de tierras, preservación de la diversidad de las culturas nativas, autonomía de las comunidades, Estado Plurinacional, entre otros términos.

Las estructuras del Estado comienzan a adaptarse para dar respuesta a estas demandas. Se crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) por medio de la Ley 23.302 del año 1985, que trae como novedad la participación de representantes de los pueblos originarios en el Consejo Asesor del Organismo. A nivel Provincial se crea un organismo análogo, el Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (IPAS), que también dispone la participación de representantes indígenas en el Consejo.

Rosario por su parte, se constituye en un centro receptor de población originaria migrante. Los procesos migratorios que comenzaron a finales del sesenta, principios del setenta, tienen su auge en los ochentas y noventas. En la actualidad el número de habitantes indígenas en Rosario es confuso, ronda entre 20.337 personas según datos del Censo Nacional 2001 y 6000 personas, según un Censo realizado por la Municipalidad de Rosario en el año 2014. Estas poblaciones indígenas se ubican en las zonas periféricas de la ciudad y comparten las problemáticas típicas de los sectores vulnerables. A su vez son colectivos con muy poca visibilidad y solo en ocasiones puntuales tienen lugar en la agenda mediática.

En noviembre de 2013 es aprobada por el Concejo Municipal de Rosario la Ordenanza N° 9.119 por medio de la cual se crea la Dirección de Pueblos Originarios dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad con el objetivo de *“promover la construcción de ciudadanía plena para las personas que se autodefinen como descendientes o integrantes de pueblos originarios y sus*



comunidades, atendiendo especialmente su cosmovisión y su riqueza étnica y cultura ancestral.”(Art. 2). La norma también dispone la creación de un Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas compuesto por 2 representantes de cada una de las comunidades que viven en Rosario, con el objeto de “profundizar la participación desde una perspectiva étnica e intercultural de las comunidades de los pueblos indígenas en las políticas municipales (...)” (Art. 4)

Como se introdujo anteriormente, a nivel nacional se encuentra el INAI y a nivel provincial existen organismos análogos, en el caso de Santa Fe, el IPAS. Sin embargo no es habitual en Argentina, contar con organismos estatales de nivel municipal que concentren y atiendan esta cuestión. La novedad que representa el anclaje institucional de los asuntos indígenas en la Municipalidad de Rosario, sumado al hecho de que son muy pocos los estudios de la cuestión de los pueblos originarios enfocados desde la Ciencia Política, tanto en la Provincia como en la Ciudad, justifican la realización de la investigación que se propone en estas páginas.

Se considera que el abordaje del proceso de conformación de la agenda de gobierno a nivel local en torno a la cuestión indígena en la ciudad de Rosario, puede constituir un aporte tanto en el plano teórico como práctico. En el campo académico argentino se cuenta con una importante cantidad de estudios acerca de poblaciones indígenas desde la Antropología y la Historia, sin embargo desde la óptica de la Ciencia Política la producción es muy reducida. Más aún si nos dirigimos al ámbito de la Provincia de Santa Fe o la Ciudad de Rosario, en este caso sólo se encontraron algunos artículos desde el campo de la Antropología (Valdata, 2015) y el Derecho (Alanda, 2013), y una investigación sobre las migraciones indígenas a Rosario de una Licenciada en Historia (Pivetta, 1999). Por ello consideramos que un estudio enfocado desde el análisis de políticas públicas sobre el proceso de agendación de la cuestión de los pueblos originarios en el Gobierno Local puede contribuir al desarrollo académico en el campo de los análisis de políticas públicas indígenas en Argentina.

Así mismo, desde un aspecto práctico, este estudio tiene la intención de contribuir a la visibilización de esta problemática histórica y actual, y poner en evidencia luces y sombras de las políticas locales en materia de pueblos indígenas. Pudiendo ser de interés tanto para organismos del Estado que tengan competencia en esta política como para todos aquellos actores que trabajan en relación a la problemática indígena en la Ciudad de Rosario incluyendo las mismas organizaciones comunitarias de pueblos originarios.



Frente a lo dicho el objetivo de este trabajo es analizar el proceso de conformación de la agenda de gobierno vinculada a la cuestión de los pueblos originarios que dio origen a la creación de una Dirección de Pueblos Originarios de nivel Municipal. A fines de alcanzar el objetivo propuesto, el estudio presenta en primer lugar un breve desarrollo teórico de algunas nociones del campo de las políticas públicas referidas a la construcción y procesos de agendación de problemas públicos. A su vez se realiza también un recorrido por algunos conceptos del campo de la Antropología y la Historia que consideramos pertinentes para el abordaje de la cuestión (qué se entiende por pueblos originarios, qué son los movimientos indígenas, etc.)

En el capítulo siguiente se presenta el contexto de la cuestión indígena a nivel nacional, haciendo un recorrido de las políticas públicas dirigidas a esta población y destacando los distintos *marcos* de abordaje de la cuestión y cambios en la relación entre Estado y pueblos indígenas. Luego se achica el lente y se hace foco en el contexto local y provincial, haciendo un recorrido por normativas y políticas, así como una breve caracterización de las comunidades que viven en la ciudad de Rosario.

En el último capítulo se describe el caso de estudio y luego se desarrolla el análisis del mismo basado en los objetivos específicos de esta investigación. Se identifican y caracterizan los actores, se analiza los posicionamientos y definiciones del problema en base a la información recogida en las entrevistas, se analiza la participación de las comunidades en el proceso y el rol del Estado Local.

Por último se presentan las conclusiones de la investigación en vista a sus objetivos e hipótesis inicial.

1.1. TEMA, OBJETO Y MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

Para llevar a cabo esta investigación se propusieron los siguientes interrogantes:

¿Cómo se fue conformando la agenda de gobierno local vinculada a la cuestión de los pueblos originarios en la ciudad de Rosario desde la presentación del primer proyecto de creación de un Área de Pueblos Originarios, en el año 2012, hasta la aprobación de la Ordenanza de creación de la Dirección de Pueblos Originarios en noviembre del 2013?

- ¿Qué actores participaron en este proceso y cuáles fueron los posicionamientos y definiciones del problema que se presentaron a lo largo del mismo?
- ¿Cómo fue la participación de las comunidades indígenas en el proceso?
- ¿Qué rol jugó el Estado Local en el proceso de formación de la agenda?



Frente a los interrogantes planteados, se presentan el siguiente objetivo general y los sucesivos objetivos específicos para la investigación:

Analizar el proceso de conformación de la agenda de gobierno vinculada a la cuestión de los pueblos originarios que dio origen a la creación de una Dirección de Pueblos Originarios de nivel Municipal, desde la presentación del primer proyecto de creación de un *Área de Pueblos Originarios* en el año 2012, hasta la aprobación de la Ordenanza de creación de la Dirección en noviembre del 2013.

- Identificar y caracterizar a los actores que tienen un papel en el proceso de formación de la agenda y describir los posicionamientos y las definiciones del problema que se ensayaron desde las distintas perspectivas.
- Analizar las características de la participación de las comunidades indígenas en el proceso.
- Analizar el rol del Estado Local en el proceso de formación de la agenda de gobierno.

Con referencia a los interrogantes y objetivos planteados se formula la siguiente hipótesis de trabajo:

La agenda de gobierno local vinculada a la cuestión de los pueblos originarios se conformó a partir de una demanda de los referentes de las comunidades indígenas de la Ciudad, que encontró eco en actores del Estado Local debido a una combinación de factores de contexto, entre los cuales predomina un clima de época favorable que habilitó la recepción de esta demanda y permitió cierto grado de consenso entre los actores.

Se escogió una metodología de tipo cualitativa ya que se adapta mejor a las necesidades de este estudio de caso. Las fuentes estuvieron compuestas por:

- Entrevistas semiestructuradas
- Normativas nacionales, provinciales y locales.
- Versiones taquigráficas de sesiones del Concejo, proyectos de ordenanza presentados en el Concejo Municipal, notas presentadas por los distintos actores y Resoluciones del Concejo Municipal.
- Páginas web oficiales de Instituciones del Gobierno Provincial y Local.
- Artículos de diarios y revistas (Rosario3, La Capital, Rosario12, El Eslabón, Indymedia, Enredando)



Respecto a la muestra para las entrevistas, se utilizó el sistema de *bola de nieve* por medio del cual una entrevista conduce a otra. Así mismo se procuró contar con los relatos de actores claves en el proceso de formación de la agenda, así como de actores secundarios, que si bien no estuvieron implicados directamente, forman parte del grupo de *stakeholders* relacionados a la cuestión de los pueblos originarios en la Ciudad.

En este sentido la muestra estuvo compuesta por:

- 5 referentes de comunidades de pueblos originarios que participaron del proceso de agendación de la cuestión (con distintos grados de continuidad y compromiso).
- 1 referente de una comunidad de pueblos originarios que no fue convocada para hacer parte del Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas.
- 2 concejales que participaron activamente de los debates en torno a la cuestión.
- 1 funcionario del Poder Ejecutivo que participó en el proceso de agendación y luego fue nombrado Coordinador de la Dirección de Pueblos Originarios.
- 1 antropólogo experto en el tema de los pueblos originarios, funcionario del gobierno local que trabaja activamente con parte de las poblaciones originarias que habitan la ciudad de Rosario.

Para la recopilación de artículos de diarios se realizó una búsqueda en los archivos digitales disponibles en internet. El criterio de tiempo responde al período de agendación observado por este estudio (2012-2013), considerando un período de 2 años anteriores a la presentación del primer proyecto y 2 años posteriores a la aprobación de la Ordenanza, para contemplar posibles antecedentes y repercusiones del tema en agenda.

Los diarios seleccionados responden a distintos criterios:

- Diarios locales: se seleccionaron 2 diarios más reconocidos, con versión y archivo digital disponible en internet (Rosario3 y La Capital).
- Diarios independientes: se seleccionaron 3 diarios, con versión y archivo digital que poseen secciones específicas para noticias relacionadas a los pueblos originarios (Indymedia, El Eslabón y Enredando)



Por último, para el análisis de la información recabada se utilizó el método de la codificación: *“Codificar es el proceso mediante el cual se agrupa la información obtenida en categorías que concentran las ideas, conceptos o temas similares descubiertos por el investigador, o los pasos o fases dentro de un proceso”* (Rubin y Rubin, 1995; citado en Fernández Núñez, 2006: 4).



2. APROXIMACIÓN TEÓRICA

“La manera como se elabora la agenda de gobierno, se le da forma y contenido, reviste fundamental importancia política y administrativa, tanto en el plano teórico como en el práctico. Políticamente, expresa la vitalidad o la flojedad de la vida pública en un sistema político dado.”

(Aguilar Villanueva, 1993: 26)

2.1. ALGUNAS NOCIONES SOBRE EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE LAS AGENDAS SISTÉMICA Y DE GOBIERNO DESDE EL ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Para hablar de la entrada en agenda de la cuestión de los pueblos originarios en la ciudad de Rosario es necesario tener claro algunos conceptos que nos aporta el análisis de políticas públicas, qué es un problema público, quién lo define, cuándo y cómo se hace visible a la sociedad, cuándo y cómo entra a formar parte de la agenda de gobierno.

El estudio de las políticas públicas ha propuesto pensar las mismas como un proceso con un ciclo que va desde el reconocimiento y la entrada en agenda de un tema o problema, el diseño o formulación de la política, su implementación y ajuste, hasta su evaluación. Estas etapas de las políticas públicas pueden variar según los distintos autores pero existe acuerdo en que las mismas son sólo una herramienta para el análisis, mientras en la realidad los procesos no se dan de manera lineal y muchas veces las etapas se superponen e interactúan (Aguilar Villanueva, 1993). En este trabajo nos vamos a enfocar en la primera etapa del ciclo, el reconocimiento y entrada en agenda de la *cuestión* de los pueblos indígenas en Rosario que da origen a la creación de la Dirección de Pueblos Originarios de la Municipalidad de Rosario.

Indica Wayne Parsons (1995) que los problemas son la génesis de las políticas públicas. En este trabajo el autor expone varios enfoques en cuanto a lo que se denomina problema, pasando desde el enfoque positivista que ponía énfasis en los datos estadísticos y proponía que a la hora de considerar un problema los hechos hablan por sí mismos; hasta los enfoques que consideran a los problemas como *construcciones*, del cual se va a partir en esta investigación. Como plantea Joan Subirats (1992: 48) *“los problemas no están “allí fuera”. No existen los problemas “objetivos”. Deberemos “construir”, estructurar nuestra propia (la del analista) definición del problema a plantear y resolver”*.



La definición del problema es muy importante ya que los distintos actores (del Estado y la Sociedad) pueden coincidir en el reconocimiento de un *tema*, sin embargo discordar ampliamente en la definición del problema y por tanto en la política que deba aplicarse. Un ejemplo propuesto por Parsons al respecto, es sobre “la gente que duerme en la calle”, si la definición del problema es que se debe a condiciones de indigencia, una política adecuada sería la de viviendas, sin embargo si la definición es que es un problema de vagancia, la respuesta podría ser la observancia de la Ley y la vigilancia policíaca.

“Los problemas implican percepciones, y las percepciones implican construcciones (...) La política surge porque no hay una percepción universal sobre los problemas y, en caso de haberla, no hay un acuerdo universal sobre qué puede y debe hacerse al respecto. La definición del problema es parte del problema.” (Parsons, 1995: 120)

Los problemas públicos en su mayoría son poliédricos (Subirats, 1992), presentan muchas caras, que dificultan su estructuración a la vez que abren nuevas oportunidades de intervención. Son interdependientes ya que no se puede intervenir sobre un problema sin tener repercusiones, positivas o negativas, sobre otros. Aguilar Villanueva (1993) habla de los problemas públicos como *wecckedproblems*, problemas retorcidos, no tienen solución definitiva, están interrelacionados con otros problemas, producen otros problemas, tienen muchas definiciones posibles, etc.

“La vitalidad de la vida pública dificulta transfiguraciones insustentables de lo particular en general” (Aguilar Villanueva, 1993: 27). Ahora bien ¿Cómo pasan estos problemas a formar parte de la agenda de acción de los gobiernos? Aguilar Villanueva, siguiendo la línea de Roger Cobb y Charles Elder, habla de dos tipos de agenda, la agenda de gobierno como el *“conjunto de problemas, demandas, cuestiones, asuntos, que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción”* (1993: 29); y la agenda sistémica o pública integrada por todas las *“cuestiones que los miembros de una comunidad política perciben comúnmente como merecedoras de atención pública y como asuntos que caen dentro de la jurisdicción legítima de la autoridad gubernamental existente”* (Cobb y Elder citado en Aguilar Villanueva, 1993: 32). Estos dos tipos de agendas poseen dinámicas diferentes y sus niveles de discrepancia pueden ser causa de conflicto. La agenda sistémica tiende a ser más abstracta y general lo cual permite ser compartida por gran número de la población, y la agenda de gobierno, en cambio, más acotada y específica.



La mayoría de los problemas que se encuentran en la agenda de gobierno pasa primero por la agenda sistémica. Acontecimientos sociales tales como cambios tecnológicos, sucesos económicos, crímenes, elecciones, funcionan como *mecanismos de disparo*, es decir generan condiciones para que una cuestión obtenga visibilidad en una comunidad. A su vez existen actores sociales que se encargan de ofrecer una primera definición del problema, denominados por Aguilar Villanueva como *iniciadores*.

La definición del problema es entonces el proceso por medio del cual una cuestión colocada en agenda sistémica es estudiada, organizada y posiblemente cuantificada por los actores sociales o gubernamentales interesados. La definición de problemas presenta un doble problema según este autor, por un lado la necesidad de construir una definición aceptable que alcance consenso y por otro una definición operativa que permita la intervención pública. Se dice que quién define es quien decide, esto hace referencia a que aquellos actores que son capaces de ofrecer un planteamiento aceptable son quienes poseen mayor influencia en la decisión. En este sentido es el Estado quien en muchas ocasiones cumple en rol de iniciador intentando ser quien produzca la definición aceptable del problema.

“El trayecto culmina cuando la definición de una cuestión, después de inevitables ajustes y depuraciones a lo largo de su polémico camino, se coloca en el orden del día de la comunidad política. En este momento, la cuestión puede ser llamada pública y se coloca como reclamo ciudadano frente al gobierno, exigiendo un lugar en la agenda formal de sus organizaciones y programas. A manera de conclusión, se propone la hipótesis comprobable de que cuanto más amplio sea el público al que se ha expandido una cuestión, mayor será la probabilidad de que presione efectivamente al gobierno y se coloque en la agenda formal”
(Aguilar Villanueva, 1993: 36)

El paso de la agenda pública a la agenda de gobierno es un proceso de decisión poco estructurado y laxo que depende de la combinación de diferentes factores: tratabilidad del problema, interés de los funcionarios competentes, tiempo y recursos de la administración, etc. Uno de los modelos explicativos más aplicables a este proceso de agendación es el denominado “bote de basura” o “papelera”, en dónde se arrojan todo tipo de soluciones y problemas a medida que se generan y cuando la oportunidad de elección surge los actores puján por introducir sus problemas y propuestas de solución. *“La decisión es básicamente el resultado de la confluencia no casual pero tampoco enteramente previsible y controlable de cuatro "corrientes", cada una de las cuales tiene diversa*



lógica y dinámica: los problemas, las soluciones, los actores participantes y las oportunidades de elección” (Aguilar Villanueva, 1993: 39).

Esta incertidumbre se reduce cuando tenemos en cuenta los *factores del contexto*, es decir preferencias, propensiones, proclividades y prejuicios del sistema político administrativo en general y de las oficinas gubernamentales particulares. El autor habla de la idiosincrasia de la administración que configura un *patrón de atendibilidad y aceptabilidad*. Estructurados en referencia a ciertos valores e ideas, por motivos históricos, ideológicos, políticos o constitucionales, funcionan como filtros por medio de los cuales ciertos problemas o cuestiones tienen cabida y otros ni siquiera son concebidos en la mente de los funcionarios.

Otro factor importante que influye en este proceso son las *oportunidades de elección*, los sistemas político administrativos poseen tiempos en los cuales se encuentran más aptos a recibir nuevas demandas y configurar acciones, y tiempos en los cuales la agenda se encuentra saturada y las posibilidades de instalar nuevos asuntos están cerradas. “*Cada sistema político y oficina de gobierno tiene su calendario de atención y descanso, su horario de abierto y cerrado. Son oportunidades para aprovechar las elecciones políticas, los presupuestos anuales, las consultas públicas, las crisis de gobierno, la bonanza de la economía pública...*” (Aguilar Villanueva, 1993: 44)

Sin embargo, más allá de estos factores de contexto que reducen la incertidumbre y otorgan un cierto marco para leer los procesos de agendación, siguen siendo los actores políticos que intervienen y las relaciones que se entrelazan, quienes tienen mayor influencia en el proceso.

Finalmente se considera el *protomodelo* de estudio para políticas públicas de Oszlak y O’Donell (1981). Estos autores suponen a las políticas públicas como políticas estatales, “*conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil.*” (112-113). Y proponen mirarlas, estudiarlas, en el marco de las *cuestiones* que las mismas intentan resolver:

“Esas cuestiones tienen una historia, que comienza en un período en el que no eran tales, sigue en los procesos que llevan a su surgimiento, continúa durante su vigencia eventualmente concluye con su resolución. Esa historia de la cuestión es parte de nuestro tema, porque es desde ella que las políticas estatales adquieren sentido y pueden ser



explicadas. Además, esa historia es la de un proceso social al que concurren diversas políticas -las de actores privados y los nudos implicados por las acciones del estado- y procesos burocráticos cruciales para la determinación real del contenido de la posición del estado ante la cuestión. Esto resume la visión de un complejo proceso, tejido por interacciones a lo largo del tiempo, llevadas a cabo por un conjunto de actores que puede -y suele- ir cambiando con el curso del tiempo. Esas interacciones no sólo son "objetivas", en el sentido de que su estudio pueda limitarse al registro de comportamientos; incluyen también una dimensión subjetiva, referente a cómo cada actor define (y redefine) la cuestión y percibe la toma de posición de otros actores.” (118)

Este modelo complejiza modelos anteriores de estudio de las políticas públicas y pone énfasis en la trama de interacciones entre actores que confluyen en tomas de posición del Estado. Estas tomas de posición las consideran como *nudos* en el proceso social que se teje alrededor de las cuestiones. A su vez resaltan la necesidad de observar las políticas en el marco de la cuestión o cuestiones que intenta resolver, considerando el surgimiento e historia de esa cuestión.

Esta trama social que se teje alrededor de una cuestión sería el *primer nivel de contexto* que se debe tener en cuenta para el estudio de las políticas públicas. Al cual los autores agregan otro nivel conformado por la *agenda de cuestiones*. “*En este plano más agregado ya no sólo se trata del proceso que ocurre alrededor de cómo debe ser resuelta una cuestión, sino también del que determina qué cuestiones se intentará resolver.*” (Oszlak y O’Donnell, 1981: 122). Este segundo nivel de contexto puede obviarse del estudio en cuanto universo del cual recogeremos datos pero es de mucha utilidad para la comprensión del caso de estudio.

Por último, cabe resaltar, que tanto Oszlak y O’Donnell tempranamente como Medellín Torres más adelante, entre otros autores, han propuesto entender las políticas públicas como campo, por excelencia, de interacciones entre el Estado y la Sociedad. Y han intentado reconciliar la brecha entre el estudio de las políticas públicas por un lado, como ámbito casi meramente técnico, y el estudio del Estado y sus interacciones con la Sociedad. Y en esta línea proponen el estudio de las políticas públicas como una vía de acceso al conocimiento de las relaciones entre Estado y Sociedad. En palabras de Oszlak y O’Donnell (1981, p110):

Las sucesivas políticas o tomas de posición de diferentes actores frente a la cuestión y la trama de interacciones que se va produciendo alrededor de la misma, definen y encuadran un



proceso social que puede constituirse en privilegiado objeto de análisis para acceder a un conocimiento más informado sobre el estado y la sociedad latinoamericanas y sus mutuas interrelaciones.

En el ámbito de las políticas públicas el Estado se constituye como un actor más dentro del juego político. Al igual que otros actores de la Sociedad puede iniciar una cuestión, tomar posición, reaccionar o *tomar partido*. Sin embargo es claro que las definiciones del Estado son claves en el curso de la política, ya que el mismo es quién finalmente decide actuar frente a una cuestión o tener una política de bloqueo y omisión de la misma. Aún en los casos en los que Estado inicia una cuestión con gran autonomía, el cálculo de reacción es imprescindible, ya que tarde o temprano afectará intereses de otros actores de la Sociedad.

Cómo se introdujo anteriormente, es necesario leer una política pública en el contexto más amplio, constituido por otras políticas y tomas de posición. Ampliar la mirada hacia el conjunto de cuestiones que se encuentran en agenda y pensar la política estudiada en ese contexto, permite dilucidar reacciones y posicionamientos de los actores, que mirados desde una óptica más particular podrían no tener explicación posible. *“Cuál es el entramado de apoyos y oposiciones, cuál es la configuración de cuestiones en las que se ha interpenetrado con sectores dominantes, pueden ser importantes factores explicativos de las políticas que adopte respecto de cada cuestión en particular.”* (Oszlak y O'Donnell, 1981, p 122)

2.2. INDIOS, ABORÍGENES, INDÍGENAS, PUEBLOS ORIGINARIOS, NACIONES INDÍGENAS...

Son muchos los términos que se utilizan y se utilizaron para hacer referencia a aquellas personas y comunidades que habitan los territorios de América desde antes de la conquista y colonización. Indios, aborígenes, indígenas, pueblos originarios, comunidades indígenas, naciones indígenas, bajo estas denominaciones, homogeneizantes y generalizadoras existe una variedad muy amplia de culturas que es necesario tener en cuenta. Como bien dice la antropóloga Ana María Gorosito Kramer¹, el indio no existía antes de la conquista, existían los qom, los guaraníes, los mapuches... etc.

¹ Recuperado de un audiovisual sobre pueblos originarios realizado por Canal Encuentro y disponible en el sitio web: http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=50508



Desde la antropología se han abordado muchas discusiones acerca del concepto de *grupo étnico*, desde *planteos esencialistas* que hacen hincapié en los elementos objetivos que conforman un grupo étnico, es decir “orientan su estudio a la detección de ciertos rasgos o prácticas específicas que se consideran originarias” (Taruselli, 2008: 6); hasta aquellos estudios que han ido ganando cada vez mayor peso, en los cuales es preponderante la mirada subjetiva, siendo la autoadscripción y la adscripción por otros el proceso por el cual un grupo étnico se produce y se reproduce. Según esta última línea de pensamiento “si bien las categorías étnicas toman en cuenta rasgos culturales, no existe una relación unívoca entre diferencias culturales y grupo étnico sino que las semejanzas o diferencias culturales serán sólo aquellas que los propios actores juzgan significativas para la definición de los grupos” (Taruselli, 2008: 5).

En lo que respecta a normativa internacional se han dado largos debates en el ámbito de las Naciones Unidas acerca del término de *pueblos indígenas*, sin embargo ningún órgano del sistema ha adoptado una definición oficial. “Los observadores de las organizaciones indígenas del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas establecieron una posición común y rechazaron la idea de que los Estados adoptaran una definición oficial” (UNICEF, 2008: 20).

La Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas firmada en el 2007 no adopta en ninguno de sus artículos una definición de persona o pueblo indígena, sin embargo el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1989), define en su artículo 1:

“Se considera pueblos indígenas a los pueblos descendientes de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”

En el ámbito nacional, la Ley N° 23.302 de Apoyo a las Comunidades Aborígenes (1985), Ley marco del derecho de los pueblos originarios en la legislación Argentina, pone en juego el criterio de autoadscripción además del criterio histórico que figura en el Convenio 169 de la OIT:

Se entenderá como comunidades indígenas a los conjuntos de familias que se reconozcan como tales por el hecho de descender de poblaciones que habitaban el territorio nacional en



la época de la conquista o colonización e indígenas o indios a los miembros de dicha comunidad. (Art. 2)

Por su parte la Provincia de Santa Fe define a través de la Ley Provincial N°11.078 (1994):

ARTÍCULO 2º.- A los fines de esta Ley se entenderá por comunidad aborigen al conjunto de personas que se reconozcan como tales, con identidad, cultura y organización propia, conserven normas y valores de su tradición, hablen o hayan hablado una lengua propia y tengan un pasado histórico común, sea que convivan nucleados o dispersos, en zonas rurales o urbanas.

ARTÍCULO 3º.- Se considerará aborigen a toda persona perteneciente a las etnias que habiten el territorio provincial, sean de origen puro o mestizo. También se considerará aborigen a toda persona que, independientemente de su residencia habitual, se defina como tal y sea reconocida por su familia, el asentamiento o comunidad a la cual pertenezca, en virtud de los mecanismos que la comunidad instrumente para su admisión.

Estas definiciones (nacional y provincial) comparten como criterio principal la autoadscripción, por la cual se reconoce como indígena a toda persona que se autoperciba como tal, sin embargo ponen en juego otros criterios, como el criterio histórico al referirse a poblaciones que habitaban el territorio antes de la formación del Estado nación, y también la posesión de elementos diacríticos como lengua, cultura, tradición y organización.

En este trabajo remarcamos como criterio fundamental para la identificación de un grupo étnico aquel de la autoadscripción y adscripción por otros, proceso por el cual, los grupos étnicos se definen en la interacción con otros grupos, con la historia, con las propias representaciones y con el entorno (Taruselli, 2008). De allí que, como dice la autora “*los límites – en constante redefinición-, lejos de manifestarse ostensiblemente al observador son en general poco nítidos, problemáticos y siempre variables*”. (Taruselli, 2008: 5-6).



2.3. LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS LATINOAMERICANOS. IRRUPCIÓN DE UN NUEVO SUJETO POLÍTICO.

“Si dentro de la matriz epistemológica del pensamiento liberal no existe espacio para la diferencia, para los pueblos, naciones y sociedades indígenas de América Latina, los tiempos actuales se presentan como cruciales y de sobrevivencia, es decir, como tiempos de guerra.”
(Pablo Dávalos, 2006: 19)

“Queremos un mundo donde quepan muchos mundos”
(Subcomandante Marcos-EZLN)

Es importante hablar dentro de este apartado conceptual, de los *movimientos indígenas*, término que hace referencia a las movilizaciones indígenas de fines del siglo XX, que han adquirido cada vez mayor resonancia en el escenario latinoamericano. Hitos como el levantamiento de los indígenas en Ecuador a principios de los 90 y la guerrilla zapatista en Chiapas, México, en 1994 marcan la historia indígena latinoamericana y evidencian un proceso de emergencia de un nuevo actor político indígena. Como explica Marisa Revilla (2005: 50), se constituye al inicio de los noventa un “*sujeto social indígena, con formas de hacer política y discursos y reivindicaciones propias*”.

El movimiento indígena es considerado por muchos autores como un movimiento social (Revilla, 2005; Yashar, 2005; Cabrero, 2011; Leone, 2010) cuya peculiaridad es que la solidaridad que aúna el movimiento y se encuentra en el centro de la estrategia política es la *identidad étnica* (Revilla, 2005). Los movimientos sociales indígenas nacidos en la última década del siglo XX generan una irrupción en la historia de los pueblos originarios de América Latina. Por un lado impulsan un proceso de reconstrucción y resignificación de las identidades tribales y de la identidad indígena y por otro lado habilitan la construcción de un “*sujeto político indígena*” (Dávalos, 2005).

Se han ensayado distintos análisis acerca del nacimiento de estos movimientos sociales indígenas, uno de los más citados es el libro *Contesting Citizenship in Latin America* de la académica estadounidense Deborah Yashar (2005). En este trabajo la autora plantea la confluencia de tres factores que permiten la emergencia de los movimientos indígenas como sujetos políticos: cambios en los regímenes de ciudadanía que desafían las “*autonomías locales*”² constituyendo de alguna manera

² Yashar (2005) plantea que el régimen de ciudadanía anterior al neoliberalismo permitía, no intencionalmente, espacios de autonomía a las comunidades, ya que la intervención del Estado era limitada en materia de gobernanza local.



un impulso para la manifestación y lucha, existencia de redes transcomunitarias que aportan capacidad organizativa y espacios asociativos políticos que constituyen oportunidad política.

“El cambio de los regímenes de ciudadanía significa, primero, la erosión del Estado corporativista (...) que se acentúa en los años ochenta y noventa con las políticas neoliberales de retroceso del Estado y de la ciudadanía social. Tanto la erosión del Estado corporativista, muchas veces dirigido por dictaduras y gobiernos militares (pero débil al fin y al cabo, y que había permitido cierto grado de autonomía dentro de las comunidades), cuanto finalmente la implementación de políticas neoliberales que afectaron directamente la autonomía de las comunidades y que se focalizaron básicamente en las ciudadanía cívicas y políticas (“Tercera ola de democratización”), ralentizando los compromisos de reforma agraria, cortando programas sociales, créditos y subsidios, y debilitando las organizaciones campesinas, facilitaron, a su vez, la eclosión de identidades politizadas” (Cabreró, 2011: 24)

Por otro lado la socióloga Marisa Revilla(2005: 51) plantea que esta línea interpretativa que parte del marco teórico de *Estructuras de oportunidad Política*³, presupone tácitamente a la “*etnicidad como identidad colectiva preexistente a la acción del movimiento social*”, frente a ello la autora plantea que “*no hay una evolución lineal en la identidad indígena latinoamericana ni en sus manifestaciones, sino que la aparición y el desarrollo del movimiento indígena supone un punto de ruptura, un momento radical de cambio en el que se resinifica la condición indígena*”. El término pueblo indígena, indio, es resinificado y re apropiado *desde los propios pueblos*; ya no es utilizado como aquel término que fue acuñado por los conquistadores y que portaba una carga peyorativa y discriminatoria.

“En el proceso de construcción de la identidad indígena lo que ocurre es que ser indio pasa a ser un orgullo y un recurso para la movilización contra los agravios (...) Es el elemento que moviliza la conciencia indígena en la defensa de sus derechos” (Velasco citado en Revilla, 2005: 54)

Consideramos que ambas líneas interpretativas son valiosas y no necesariamente contrapuestas, sino más bien complementarias, ya que hacen foco en aspectos diferentes del proceso de surgimiento de los movimientos indígenas. El modelo explicativo de Yashar hace referencia a las condiciones de

³ “Según esta explicación, la ocurrencia de diversos cambios modificaría las condiciones de existencia y configuraría unas estructuras de oportunidad política favorables a la movilización indígena, esto es, favorables a la expresión del conflicto” (Revilla, 2005: 51)



contexto que instan al surgimiento de este nuevo actor político, mientras Revilla, se preocupa por poner en luz el proceso de reconstrucción y resignificación identitaria que suponen estos movimientos a lo largo de todo el continente.

En tanto estas nuevas expresiones indígenas constituyen, sin duda, un cambio importante en la historia de los pueblos originarios latinoamericanos, conformando un nuevo sujeto político y desafiando los postulados de las democracias neoliberales a partir de la introducción de nuevas concepciones del estado y la ciudadanía; no podemos dejar de hacer mención a experiencias como la de Bolivia, primer Estado latinoamericano que se reconoce constitucionalmente como Estado Plurinacional y por tanto pone toda discusión acerca del movimiento indígena latinoamericano en otro plano.

En la actualidad, los reclamos de los movimientos indígenas buscan la apertura de la tríada ciudadanía-nación-Estado, es decir -desde una perspectiva intercultural- la inserción como sujetos de derecho pero en un contexto de re-elaboración de las concepciones de nación y de estado. La siguiente cita de la IV Cumbre Continental de Pueblos y Nacionalidades Por Estados Plurinacionales y Bienvivir (2009) permite reflejar estos desafíos:

"Construir Estados Plurinacionales Comunitarios, que se fundamenten en el autogobierno, la libre determinación de los pueblos, la reconstitución de los territorios y naciones originarias. Con sistemas legislativos, judiciales, electorales y políticas públicas interculturales, representación política como pueblos sin mediación de partidos políticos. [...] Estados Plurinacionales no sólo para los pueblos indígenas, sino para todos los excluidos. Para Todos Todo y haciendo un llamado a los movimientos sociales y actores sociales para un diálogo intercultural, respetuoso y horizontal, que supere verticalismos e invisibilizaciones".
(Nussbaumer, 2014: 487)

Bolivia (2007-2008), Ecuador (2008) y Nicaragua (2008), abren un tercer ciclo de reformas constitucionales en las cuales el componente indígena es central, en palabras de Raquel Yrigoyen (2010: 11)

(...) Ha puesto en el escenario un debate todavía irresuelto (...) Luego de la crisis del modelo de ajuste estructural y políticas neoliberales, y el cambio político en la mayoría de los países latinoamericanos, ahora, los pueblos indígenas demandan ser reconocidos no sólo como



“culturas diversas” sino como naciones originarias o sujetos políticos colectivos con derecho a participar en los nuevos pactos de Estado, que se configurarían así como estados pluri-nacionales”.

A lo largo de este capítulo se desarrollaron distintos elementos teóricos, extraídos de distintos ámbitos académicos, sociología, antropología, análisis de políticas públicas. Se realizó este recorrido con la intención de abordar el caso de estudio desde una perspectiva más amplia, que ponga en relación los procesos políticos locales con realidades regionales, considerando la problemática indígena como una problemática latinoamericana, histórica y actual.

En el primer apartado se introdujeron los rudimentos necesarios del análisis de las políticas públicas que permiten abordar el proceso de agendación estudiado. Destacando que este trabajo de investigación entiende el estudio de las políticas públicas como el estudio de las interacciones entre Estado y Sociedad. En nuestro caso de estudio, la política indígena de Rosario, se hace foco en las interacciones entre el Estado y los actores de la Sociedad vinculados a la cuestión de los pueblos originarios que habitan este territorio.

Luego se buscó identificar al sujeto *pueblos originarios*, en tanto el concepto de comunidad indígena es confuso y problemático, y no se encuentra definido con claridad quiénes integran ese colectivo. La autoadscripción es el criterio que prima según la legislación, sin embargo, quién dice quién es indígena, y por tanto, quiénes tienen el derecho de gozar los beneficios que otorga el derecho a esta población, es un interrogante que se resuelve, muchas veces, en las esferas más pequeñas de la implementación de las políticas.

A su vez cómo son nominados y definidos los pueblos originarios, implica concepciones que llevan a estructurar de distintas formas los problemas públicos vinculados a estas poblaciones, por tanto se debe tener en cuenta a la hora de analizar el caso seleccionado.

Por último se enmarcó a los pueblos indígenas como sujeto político en un contexto latinoamericano. Con el surgimiento y consolidación de los movimientos indígenas nacen nuevas concepciones de Estado y Ciudadanía. Estos nuevos conceptos atraviesan también las realidades locales y generan demandas e interpelaciones desde las comunidades hacia el Estado y en algunos casos desde Estado hacia las comunidades.



Estas consideraciones teóricas constituyen el marco desde el cual se aborda este trabajo de investigación, por tanto los conceptos desarrollados se pondrán en juego en los siguientes capítulos, especialmente en el desarrollo del estudio de caso que se encuentra en el capítulo 5.



3. LA CUESTIÓN INDÍGENA EN ARGENTINA. MOVIMIENTOS INDÍGENAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÚLTIMO DECENIO

“Es eso lo que hoy muchos dirigentes no lo entendemos, la política occidental, la política de los criollos, la política del blanco y políticas partidarias, y políticas ministeriales... porque nosotros cuando hablamos de algo estamos pensando en el territorio, estamos pensando en la problemática que vemos todos los días. Pero los políticos no están viendo eso, no lo ven, no lo quieren entender... “bueno vos habla conmigo pero ponete la remera”, y ahí te pone en su espacio y te controla, y ahí perdemos el equilibrio.” (O. T., entrevista personal, 25 de julio de 2015)

En Argentina viven 955.032 indígenas (según el último censo nacional realizado en el año 2010) que representan el 2.4% de la población total. A diferencia de lo que el imaginario social concibe, 7 de cada 10 indígenas vive en las ciudades aunque su presencia se encuentre sistemáticamente *negada, ocultada y estigmatizada* (Weiss, Engelman y Valverde, 2013). La Región Centro del país (Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires) concentra el 52% de la población, mientras que el restante 48% se distribuye mayormente entre la Región Pampeana-Patagónica (17.6%), la Región Noroeste (14.4%) y la Región Noreste (6.5%).

La relación de estos pueblos indígenas con el Estado Nacional atravesó diferentes procesos a lo largo de la historia de la Argentina, a modo de marco general podemos tomar el análisis de Ana María Gorosito Kramer (2008) que habla de cuatro etapas analíticas basadas en los distintos marcos de legalidad institucional del Estado en relación a los pueblos originarios. La primera etapa comprende el período de organización nacional (1880-1945) en el cual se negó la existencia de estas poblaciones y la posibilidad de formar parte del nuevo estado en construcción. *“Prevalece la dicotomía guerra-pacificación, con dos resultados posibles, a saber, el exterminio o bien la administración controlada de la inclusión, a través de la creación o el apoyo a reducciones y reservas”* (Gorosito Kramer, 2008: 51).

Se constituyeron como hitos de este proceso las denominadas *Campañas del Desierto* que negaron la condición de ciudadanos a los pobladores indígenas que habitaban aquellos territorios y dieron lugar a políticas de genocidio. Sumado a este proceso de conquista y exterminio que diezmó las comunidades, se sucedieron disposiciones legislativas destinadas a organizar a las comunidades en reservas, reducciones y misiones en las cuales se pretendía inculcar prácticas de sedentarismo y



hábitos laborales, bajo la concepción de *tutelar* al indígena que era considerado un *sujeto incompleto* que necesitaba ser educado para redimirse (Carrasco, 2002).

La segunda etapa considerada por la autora, va desde 1945 a 1985 y está signada por la gestación de movimientos indígenas en el continente, como se mencionó en capítulo anterior. El Estado argentino reconoce oficialmente la existencia de poblaciones indígenas en el país al incorporarse como Estado miembro al Instituto Indigenista Interamericano, organismo de la OEA. La influencia internacional de crecientes movimientos indígenas da lugar a una política de “*integración socio cultural*” (Carrasco, 2002), “*la concepción dominante es la de atraer, vincular con el conjunto nacional, lo que permanece a la vez aislado y distinto*”. (Gorosito Kramer, 2008: 51)

La Ley 23.302 *De Política Indígena y de Apoyo a las Comunidades Aborígenes*, promulgada en 1985, trae una novedad en materia de política indígena, que conlleva para la autora, considerar el comienzo de otra etapa diferente de la anterior. Por un lado, se encuentra la creación de un organismo que concentra la cuestión indígena a nivel nacional, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (en adelante INAI), y por otro la posibilidad de la participación indígena en organismos del Estado. En sintonía con esta conquista, entre 1985 y 1994 (período considerado como tercera etapa) se sucede “*la creación de cuerpos jurídicos provinciales que, con diversas variantes, incorporan el concepto de participación de organizaciones indígenas en los asuntos de su incumbencia*” (Gorosito Kramer, 2008: 51). En el caso de Santa Fe se crea en 1994 el Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (en adelante IPAS) a través de la Ley N° 11.078, reglamentado en el año 2005 y puesto en funcionamiento el año 2009.

La última etapa considerada por Gorosito Kramer inicia en 1994 con la reforma constitucional, por medio de la cual la Carta Magna reconoce la preexistencia de los pueblos indígenas a la creación del Estado argentino. Esta reforma se encuentra dentro de la segunda ola de reformas constitucionales latinoamericanas en las cuales aparece el concepto de *nación multiétnica y estado pluricultural* y se da en un contexto de gobiernos neoliberales de “*marcados contrastes y de algún modo, inconsistente, por el reconocimiento simultáneo de derechos indígenas de un lado, y de otro políticas que permiten nuevas formas de despojo territorial indígena como no se había dado desde el s. XIX*” (Yrigoyen, 2010: 11).



Si bien el reconocimiento de los pueblos indígenas en la reforma constitucional es considerado por las mismas organizaciones indígenas como un gran paso adelante, ésta no es acompañada por los cambios necesarios en pos de la construcción de un estado pluricultural a diferencia de lo que acontece en otros países latinoamericanos.

Como analiza Lenton (2010) la trayectoria de las “políticas indigenistas” -como aquellas promovidas por el Estado Argentino y caracterizadas por la negación, la invisibilización y el paternalismo- ha sido errática e inorgánica, configurando un marco “inconcluso” del tratamiento de la cuestión indígena a nivel nacional. (Nussbaumer, 2014, p 488).

Sin embargo el crecimiento y la consolidación de movimientos y organizaciones indígenas continuó en el período que se denomina post-neoliberal, en el cual se habla de un bloque de gobiernos de centroizquierda “*que se opone principalmente a posturas de la democracia neoliberal que dieron carácter a las reformas económicas de fortalecimiento del mercado por sobre el Estado durante la década de los 90*” (Weinberg, 2013, 79). Respecto a la cuestión indígena son hitos muy importantes para los movimientos y organizaciones indígenas latinoamericanas que en el 2005 en Bolivia con Evo Morales y en el 2002 en Ecuador a través de una alianza, movimientos indígenas han alcanzado a formar parte de las coaliciones de gobierno (Leone, 2010).

En el caso de Argentina lejos se está de contar con organizaciones indígenas tan consolidadas como aquellas y que se constituyan en actores con capacidad real de disputa del poder, sin embargo el proceso de reorientación política regional también impacta en la relación del Estado argentino con los pueblos y organizaciones indígenas del país y viceversa. Con la asunción de Néstor Kirchner como presidente en el año 2003 comienza una nueva etapa de la mano de un proceso de recuperación de la presencia estatal y se llevan a cabo numerosos programas y proyectos sociales que abren la arena política a sectores excluidos.

En lo que refiere a la política indígena el gobierno nacional lleva adelante una serie de programas y proyectos que generan un acercamiento nunca antes dado entre las organizaciones indígenas y el Estado (Briones, 2015). Dentro de los hitos más relevantes de esta política se encuentran: en el año 2004 la realización de foros regionales y del Foro Nacional *Derecho de los Pueblos Indígenas en la Política Pública*, en el cual participan representantes de más de veinte pueblos indígenas, de la sociedad civil y del Gobierno argentino con el objetivo de establecer una agenda de demandas y



propuestas de acción al Estado; La creación del Consejo de Participación Indígena dentro del INAI para hacer efectiva la representación indígena; A fines de 2006, se crea la Dirección de Pueblos Originarios y Recursos Naturales dentro de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, en la cual se ponen al frente a referentes de las posturas más radicalizadas como es el caso de Jorge Nahuel (de 2006 a 2008) y Roberto Ñancuqueo, referentes mapuches muy críticos del Estado-nación en los 90 según explica Claudia Briones (2015); En el año 2006 también se promulga la Ley 26.160 que suspende por cuatro años los desalojos de comunidades indígenas judicializadas y ordena el relevamiento de las tierras de comunidades de todo el país; La creación en el año 2010 del Registro Nacional de Organizaciones de Pueblos Indígenas (Renopi); Y por último la creación en el año 2011, en el marco de la nueva Ley de Comunicación Audiovisual, de la Coordinadora de Comunicación Audiovisual Indígena Argentina, a la cual se incorporan numerosos jóvenes.

En el año 2010 junto con la conmemoración del bicentenario de la independencia la cuestión indígena se hace oír y ocupa, como pocas veces, el escenario nacional a través de la multitudinaria manifestación realizada en plaza de Mayo en ocasión del reclamo por reivindicaciones históricas. La marcha de los pueblos originarios culmina con un hecho político y simbólico de relevancia, la Presidenta Cristina Kirchner recibió en la Casa Rosada a varios de los referentes más importantes de los pueblos indígenas de todo el país. Se presentan, en esa ocasión, tres documentos que contienen las demandas de los pueblos originarios a la Presidenta, organizadas en cuatro ejes, territorio, cultura-educación, derechos de la *madre naturaleza* y reparación económica. En el primer eje se reclama reconocimiento y restitución de tierras, aplicar con urgencia el derecho a la consulta y aplicación efectiva de la ley 26.160, de emergencia territorial, sancionada cuatro años antes. En el plano cultural reconocimiento de las lenguas indígenas como idiomas oficiales, incluir planes de estudio interculturales, crear universidades e institutos de formación indígena y suplantarse el 12 de octubre por fechas significativas de los pueblos originarios. Respecto a la defensa de la *madre naturaleza* solicitaron la derogación del Código de Minería, como freno a la avanzada de la minería metalífera a gran escala y propusieron la creación de un *tribunal de justicia climática*. Como reparación económica solicitaron la creación de un Fondo Especial Permanente (Fondo Fiduciario) para implementar los Planes de Vida que cada Pueblo defina en sus territorios, a fin de alcanzar un desarrollo desde la identidad (Briones, 2015).



Si bien la Presidenta los recibe en audiencia y anuncia la sanción de los decretos 700⁴ y 701⁵, la respuesta a las demandas demuestra poco compromiso y genera disconformidad. Se comienza a traslucir el inicio de un resquebrajamiento de algunos sectores indígenas entre sí y con el Gobierno Nacional según lo interpreta Claudia Briones. La autora además identifica dos puntos de quiebre explícitos, la reforma del código civil y comercial y los acontecimientos violentos producidos en la comunidad Qom La Primavera de Formosa⁶, que marcan el inicio de una polarización interna en el movimiento indígena y explica que ninguno de estos puntos hace referencia al desacuerdo principal entre gobierno y movimiento indígena, la política extractiva. Dos grandes organizaciones indígenas del país representan esta polarización, el Consejo Plurinacional Indígena como *opositor* y el ENOTPO (Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios) como *oficialista*.

El proyecto de reforma del Código Civil y Comercial (en adelante CCC) iniciado por decreto en el año 2011 suscitó una gran movilización de las organizaciones indígenas, alertadas por las presuntas reformas, especialmente en lo que respecta a los derechos territoriales. La cuestión indígena fue uno de los temas más debatidos, la participación de las organizaciones fue un hito muy importante, sin embargo se consideró que el proyecto contenía varias incongruencias respecto a la Constitución Nacional y al Convenio 169 de la OIT. Por ello finalmente se acordó con las organizaciones indígenas, sacar del proyecto los artículos que hacían referencia al derecho indígena para ser tratado en una ley especial.

Las discusiones más importantes giraron en torno a la organización de la propiedad comunitaria y a la figura jurídica que les correspondería a las comunidades indígenas. Como explica Beatriz Nussbaumer (2014) la discusión de fondo fue en realidad una discusión política acerca del lugar que

⁴ “Mediante el Decreto 700, el Poder Ejecutivo constituye una comisión con participación indígena e integrantes de organizaciones territoriales de los pueblos y representantes indígenas para elaborar una propuesta normativa que asegure la efectivización del derecho a la propiedad comunitaria indígena. Esta normativa constituye la antesala del Anteproyecto de propiedad comunitaria y se suma al debate iniciado con la Ley de Tierras, aprobada en diciembre de 2011 por la Cámara de Diputados” (Martínez, 2012, 134).

⁵ “Mediante el Decreto 701 el Poder Ejecutivo Nacional dispone que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas se constituya en autoridad de aplicación tendiente a posibilitarla devolución de restos humanos indígenas que aún permanecen en museos” (Martínez, 2012: 134).

⁶ “La lucha de la Comunidad Qom La Primavera se nacionaliza en julio de 2010, bajo el claro liderazgo del qarashé Félix Díaz, por la represión a un corte de ruta realizado para visibilizar un conflicto territorial iniciado en 2007. Contando inicialmente con el apoyo de funcionarios de organismos federales en contra de prácticas del estado provincial de Formosa, este reclamo va quedando construido como opositor del gobierno nacional, a medida que se empieza a demandar un repudio de Nación, a la política provincial, que con el paso del tiempo la Nación no realiza” (Cardín, 2013 en Briones, 2015: 31)



le toca a los pueblos originarios dentro del sistema democrático. “*Estos debates permiten fortalecer la pregunta acerca de cuáles son las estrategias del Estado que se encuentran por detrás de ese imaginario de país pluricultural, así como cuan dispuesto está el Estado a incluir a los indígenas como sujetos de derecho*” (Nussbaumer, 2014: 489). La disputa que se encuentra detrás y que pone los límites a la construcción de un Estado Pluricultural es la disputa por el control de los recursos naturales y la efectivización de la autonomía de los pueblos reconocida constitucionalmente.

Volviendo al argumento de Briones, se puede ver con claridad a lo largo de los debates suscitados por el CCC, dos bloques entre las organizaciones indígenas, uno conformado por ENOTPO, INAI, el Consejo de Participación Indígena (CPI) con posturas más afines a las propuestas del Gobierno Nacional, y otro conformado por el Consejo Plurinacional Indígena, La Confederación Mapuche de Neuquén y el Consejo de Lonkos del Pueblo Rankel con una posición más dura y confrontativa.

Para cerrar este apartado se considera pertinente el ploteo de la hipótesis que propone Claudia Briones acerca del resultado exitoso de la *estrategia nacional-popular* del gobierno kirchnerista en cuanto delimitar un margen de acción al movimiento indígena argentino:

“(...) proponen en su conjunto un contrato de subjetividad cívica que, por hacer foco en el derecho ampliado al goce de los derechos económico-sociales, cambia de valencia la categoría de “cabecitas negras” en la que fueron subsumidos históricamente los indígenas. Este positivizar “lo popular” se vive en sí mismo como reparación fuertemente sentida y esperada. De allí que el Enotpo ponga ese contrato por delante, como paraguas evaluativo de las agendas propias. De allí también la prudencia del Consejo de Participación Indígena respecto a no quedar alineados con sus críticas con la parte del arco opositor que manifiesta simpatías coyunturales, pero impulsa en lo global contratos cívicos que restringen el acceso de la plebs al demos” (Briones, 2015: 42)



4. PUEBLOS INDÍGENAS EN ROSARIO. CONTEXTO PROVINCIAL Y LOCAL.

En primer lugar, se considera necesario realizar un breve comentario metodológico debido a la carencia de fuentes de información disponibles. Son muy escasos los estudios académicos referidos a estas poblaciones en el ámbito local, más aún si se buscan investigaciones que den cuenta de los procesos socio-políticos que han pasado los pueblos indígenas que se instalaron en la prometedora ciudad de Rosario desde fines del sesenta, principios del setenta en adelante, y su relación con los gobiernos locales. La cuestión de los pueblos originarios es un tema de muy poco conocimiento público en Rosario, si bien el imaginario social está al tanto de la existencia de “barrios tobas” en la periferia de la ciudad, las problemáticas y reclamos específicos de esta población no trascienden los límites de un público reducido, conformado por las mismas comunidades y algunas instituciones territoriales y actores relacionados. Como se expresó en el apartado anterior, en Rosario junto a otras grandes ciudades de la Región Centro del país, viven el 52% de la población indígena de la Argentina, invisibilizados y estigmatizados aún por su condición étnica.

Tampoco se dispone de mucha información en lo que refiere a artículos de diarios y revistas, lo cual pone en evidencia algo que podía intuirse con anterioridad a la búsqueda y revisión bibliográfica, la cuestión de los pueblos originarios está ausente en la agenda mediática en la ciudad de Rosario. Lo mismo sucede en lo que refiere a información sobre los pueblos originarios en la Provincia de Santa Fe. Este constituye, pues, uno de los desafíos importantes de la presente investigación y por ello consideramos pertinente aclarar que la recolección de la información para la construcción de este apartado y del posterior análisis de caso, se llevó a cabo, en primer lugar, a través de entrevistas realizadas con actores clave del contexto local, tanto pertenecientes a comunidades indígenas como actores del Estado y expertos. Al mismo tiempo se utilizaron, como apoyo, fuentes secundarias compuestas por la normativa municipal y provincial, notas, proyectos y resoluciones del Concejo Municipal de Rosario, páginas oficiales de organismos de gobierno, artículos de diarios locales y páginas web independientes.

4.1. CARACTERÍSTICAS SOCIO-CULTURALES DE LA POBLACION INDÍGENA

En la Provincia de Santa Fe habitan, según el Censo Nacional 2010, 48.265 personas que se reconocen como pertenecientes a pueblos originarios, representando el 1.5% de la población total. Los



tres pueblos con mayor presencia son el pueblo Qom que representa el 29,3% de los habitantes indígenas de Santa Fe, el pueblo Mocoví con el 27,9% y el pueblo Guaraní con el 11,9% (INDEC, 2015). Otro dato importante es el hecho de que el 87,9% de los habitantes indígenas viven en zonas urbanas, esto da cuenta del fuerte proceso de migraciones internas hacia las ciudades en búsqueda de mejores condiciones de vida que persiste hasta hoy en día. A su vez llama la atención el hecho de que sólo el 17% de la población indígena nacida en la Argentina que habita en Santa Fe, es oriunda de otras provincias, es decir la mayoría han nacido en la Provincia de Santa Fe.

En lo que refiere a Rosario aún no se cuenta con los datos del Censo Nacional 2010 desagregados por localidad, según el Censo Nacional 2001 y la Encuesta Complementaria de Pueblos Originarios, realizada en los años 2003 y 2004, la localidad contaba con la cantidad de 20.337 personas autoreconocidas como pertenecientes a pueblos originarios. Sin embargo este resultado contrasta con los resultados preliminares del censo realizado por la Municipalidad de Rosario a través de la Dirección de Pueblos Originarios en el año 2014, según el cual serían alrededor de 6.000 personas (Dezorzi, 2014). Aunque se advierte que este último se realizó sólo a personas que viven en comunidad⁷ y no a aquellos que se encuentran dispersos en otros barrios de la ciudad. Al respecto de esta diferencia, la antropóloga Marcela Valdata, experta en pueblos originarios que tiene larga trayectoria de trabajo vinculado a esta población en la ciudad de Rosario y en la Provincia, manifestó que el censo 2001 junto a la Encuesta Complementaria arrojaron un resultado que no estuvo basado en un censo de la población, sino en un cálculo realizado a partir de las historias clínicas en las cuales, en muchas ocasiones, una persona puede tener más de un registro. Así mismo manifestó que el Censo realizado por la Municipalidad en el 2014 arroja el número más acertado, aunque haya quedado alguna parte de la población sin censar, sería mínima, ya que la mayoría son del Pueblo Qom y Mocoví y viven en comunidades (entrevista personal, 2 de diciembre de 2015).

Por otro lado, sin bien los datos oficiales no se encuentran aún publicados, uno de los referentes de pueblos originarios de Rosario, que participó activamente en la realización del censo, destaca en una entrevista realizada a los fines de este trabajo:

“y ahí, la estadística que dio, es preocupante (...) los parámetros que dio, por ejemplo en educación, en trabajo, en salud, en vivienda, es preocupante” (...) “algunas familias no se

⁷ La mayor parte de esta población se encuentra asentada en los barrios conocidos como Travesía, Rouillón y Los Pumitas, zonas periféricas de la ciudad, donde viven en condiciones de precariedad y vulnerabilidad social.



censaron, por eso dio ese número, pero ese número dio pauta para saber en qué situación estamos dentro de la ciudad” (O. M., entrevista personal, 1 de septiembre de 2015)

Uno de los pocos estudios encontrados con referencia a la población indígena de Rosario, es el de la Licenciada en Historia Bibiana Pivetta, *Migración a Rosario y Memoria Toba*, publicado en el año 1999. Según el mismo, las primeras familias indígenas asentadas en la ciudad datan del año 1968, siendo la mayoría de origen Qom (Toba) provenientes de la Región Noreste de la Argentina, especialmente de la provincia del Chaco. La búsqueda de trabajo, de mejores expectativas de vida y mejor capacitación para los hijos son los motivos que este estudio relevó a partir de las entrevistas realizadas, y siguen siendo hasta el presente los mismos motivos, los que se manifiestan en el discurso de los pobladores indígenas.

Así mismo contamos con un artículo de Marcela Valdata publicado en el 2015, sobre las poblaciones indígenas en Santa Fe, especialmente en la ciudad de Rosario, que desde una perspectiva antropológica hace foco en las redes de intercambio y reciprocidad, que de alguna manera, se reproducen también en contextos urbanos. Se intentará cruzar estos estudios introducidos con anterioridad, con la información recogida a partir de entrevistas y fuentes secundarias, a los fines de construir un cuadro más completo de la realidad de los pueblos indígenas y las políticas públicas destinadas a esta población.

Al igual que en la Provincia, en Rosario, la mayoría de los habitantes indígenas pertenecen al pueblo Qom y Mocoví, pueblos ágrafos, que comparten la familia lingüística Guaycurú, para los cuales la tradición oral es muy importante para la preservación cultural. En este sentido Pivetta (1999) advirtió en su estudio, un corte en la trasmisión oral entre los mayores de 50 años y los jóvenes entre 20 y 35 años, siendo una de las causas más importantes la distancia de sus abuelos que aún vivían en la región chaqueña. Al respecto un docente idóneo de lengua y cultura Qom manifestó que la mayoría de los niños que ingresan a las Escuelas EIB si bien no hablan la lengua Qom, la comprenden, aunque desde la escuela se está intentando revalorizar la práctica del habla cotidiana de la lengua materna en la familia y en el barrio (J.J.C., entrevista personal, 24 de noviembre de 2015)

Se observa que un factor importante para la preservación cultural, es el hecho de que más allá de estar asentados en la ciudad de Rosario hace más de 40 años, muchos indígenas siguen manteniendo fuertes



lazos con sus lugares de origen. Los viajes a la las ciudades de origen son muy frecuentes, uno de los referentes consultados manifestó al respecto:

“... van y vienen... todas las semanas se van. Viernes, sábados y domingos se van y vienen. Antes no, se quedaban, 1 mes, 2 meses, 3 meses, terminaba la cosecha (...) tienen familia, se van por temas de la iglesia... hay encuentros de danzas” (JJ. C., entrevista personal, 24 de septiembre de 2015)

Una práctica muy usual es el viajar en época de cosecha para trabajar en la recolección de algodón durante los meses de febrero y marzo. Como lo explican Weiss, Engelman y Valverde (2013) con el aumento del transporte y los medios de comunicación se reconfigura la relación urbano-rural, la misma ya no es una relación de oposición sino que se construye un continuo entre el campo y la ciudad a partir de los movimientos de ida y vuelta, los lazos de parentesco y las prácticas laborales transitorias. En estos viajes periódicos incluso se proveen de productos naturales, hierbas que no se consiguen en la ciudad y que utilizan en prácticas de salud. Se podría decir entonces que esta reconfiguración de las relaciones campo-ciudad de alguna manera contribuye a la preservación de las culturas tradicionales de estos pueblos.

“Sí ayuda ayuda, porque se van dónde están los abuelos... y allá la familia, la mayoría hablan la idioma (sic), y eso ya es natural viste... en cambio vienen acá y los chicos a veces para defenderse tienen que hablar el castellano, para ir a manguea⁸(sic) como decía yo, para ir a pedí, o se van al centro a abrir las puertas de los taxi... entonces tienen que hablar el español. Y después sí en casa, por ahí los padres a veces le hablan pero no pierden, por qué, porque ellos se van a Chaco... y ahí están hablando continuamente” (JJ. C., entrevista personal, 24 de septiembre de 2015)

También Valdata (2015: 10) habla sobre esta relación campo-ciudad y agrega que:

“Este movimiento fluctuante entre su lugar de origen y el de su residencia, les otorga un status diferente frente a la comunidad de pertenencia, suelen convertirse en "gestores" de algunos trámites burocráticos para miembros de la familia o del grupo étnico, privilegio logrado por sus aptitudes, por su competencia lingüística o por su capacidad de movilidad”.

⁸ Expresión de la jerga popular que hace referencia a la acción de pedir dinero en la calle.



En cuanto a la forma de organización, existen muchas diferencias entre la vida rural y la vida urbana, sin embargo hay ciertos patrones que se mantienen. En su mayoría viven en comunidades que se fueron conformando a partir de asentamientos y relaciones de parentesco. En palabras de uno de los referentes entrevistados “(...) nosotros a donde estamos, más allá de que estemos organizados o no, si somos 4, 5, 10, 20, somos una comunidad, llevamos esa vida comunitaria (...)” (O. T., entrevista personal, 25 de julio de 2015)

Al igual que otras poblaciones vulnerables que viven en la periferia de la ciudad, los niveles de empleo formal son muy bajos. “Los hombres son artesanos, empleados de la construcción u ocupados eventuales, agrupados en torno a asociaciones civiles o cooperativas (...) Las mujeres mayores y adultas se dedican a la producción de artesanías, no siendo una actividad desarrollada por las jóvenes” (Valdata, 2015: 9). Por otro lado el *cirujeo*, es decir la recolección y separación de basura para la venta, es una práctica muy extendida tanto entre adultos y menores como entre ambos sexos; y mayormente los jóvenes y los niños, realizan también actividades como *abrir puertas de taxis* y *venta y pedido ambulatorio* en las zonas céntricas de la ciudad.

“Esto trae aparejado difíciles situaciones de exposición al riesgo, como consecuencias directas y visibles, mientras que al interior de la cultura produce importantes cambios: desvinculación de sus grupos familiares, prácticas de negociación delictivas, adhesión al consumo de sustancias tóxicas, prostitución, etc” (Valdata, 2015: 9)

Resulta interesante el planteo que realiza esta antropóloga respecto a la conformación de las comunidades originarias de la Ciudad: es difícil identificar y hablar de comunidades en la ciudad de Rosario, ya que debido a procesos político-territoriales dentro de los asentamientos originarios y a la influencia del Estado, en un mismo asentamiento se pueden conformar distintas “comunidades” a partir de la proliferación de “referentes” que disputan poder y territorio entre sí⁹.

⁹ Altos grados de conflictividad y de violencia se expresan a través de distintas oposiciones que describe Valdata (2015): entre originarios y no originarios; originarios y Estado (todos los estamentos); referentes originarios comunitarios legitimados y referentes comunitarios originarios no legitimados; representantes originarios ante el Estado Nacional/ representantes originarios ante el Estado Provincial o Municipal.

Para explicar estas tensiones la autora recurre a un modelo de fisión y fusión que desarrolla el antropólogo británico E.Evans-Pritchard (1977), por medio del cual “(...) cada segmento está segmentado a su vez, y existe oposición entre sus partes. Los miembros de cada segmento se unen para la guerra contra los segmentos adyacentes del mismo orden y se unen con dichos segmentos adyacentes contra secciones mayores (...)” (citado en Valdata, 2015: 13)



A propósito de aquello se identifican tres grandes asentamientos en los distritos Norte, Noroeste y Oeste de la ciudad (Valdata, 2015)¹⁰. El primero conformado por los barrios Travesía, Los Andes y Las Moras; el Distrito Noroeste por el barrio Los Pumitas; y el Distrito Oeste por los barrios Villa Banana, Cerrito, Barrio Toba Municipal, La Cava, Tacuarita, Cariñito, Barrio del Sol y Barrio la Amistad.

Por otro lado, el Registro Especial de Comunidades Aborígenes de Santa Fe (RECA), lleva registradas hasta el momento 39 comunidades en toda la Provincia, de las cuales tres pertenecen a la ciudad de Rosario: la Comunidad Qadhuoqté (Distrito Noroeste - Qom), la Comunidad Ralagay Yogoñi (Distrito Norte - Qom) y la Comunidad Mapuche Xavn Ina Leufv que si bien viven dispersos en la ciudad se autoreconocen como comunidad (Mapuche) (Gobierno de Santa Fe, s.f., Listado de Comunidades aborígenes)

Teniendo en cuenta la complejidad de la organización territorial de estas poblaciones, y sin el afán de poner en discusión cuáles deberían ser consideradas comunidades originarias y cuáles no, se puede decir a través de la información recabada en entrevistas con referentes y actores locales, que viven en Rosario alrededor de 16 comunidades que se autoreconocen como pertenecientes a pueblos originarios, contando aquellas etnias como los coyas y los mapuches, que si bien no viven “*en comunidad*”, es decir compartiendo el mismo territorio, se autoreconocen como tal y se dan un cierto grado de organización. Por otra parte el pueblo Qom y el pueblo Mocoví hacen parte, en algunos casos, de la misma comunidad, ya que conviven en un mismo barrio. Sin embargo es necesario destacar que existen muy diversos grados de organización entre las comunidades, algunas cuentan con un proceso muy reciente de autoreconocimiento y organización, otras llevan más tiempo en procesos de lucha y reivindicación y ya se encuentran registradas en los distintos organismos como, el INAI y el IPAS. Esto dificulta en gran medida la posibilidad de unir fuerzas y acordar estrategias comunes.

En cuanto a la figura del *referente* existen muchas controversias. En el estudio realizado por Pivetta (1999: 17) a fines del noventa, se relevó entre las comunidades estudiadas, que a pesar de estar ausente la figura tradicional del cacique, existían líderes locales “*cuya autoridad se entrecruzaría con lo político-religioso*”. Sin embargo una foto más actual de la realidad indica que a lo largo del último

¹⁰ Los primeros asentamientos fueron el Empalme Granero, que hoy se conoce como “Travesía”. Las 3 zonas cuentan en mayor o menor medida con presencia del Estado Municipal y Provincial a través de las instituciones territoriales como ser Escuelas, Centros de Salud provinciales y municipales y Centros de Convivencia Barrial.



decenio proliferaron las figuras de referentes de comunidades, en mayor o menor medida legitimados por algún sector de la comunidad o impulsados por instituciones de Estado.

En referencia con ello un referente entrevistado expresó:

“El Gobierno Nacional como Municipal y Provincial dividieron todo lo que es las comunidades llamándole referente municipal, referente provincial y ahora consejero (...) bueno con todo esto hay muchos referentes ahora, muchos referentes. No hay un lugar donde diga bueno, tenemos un solo referente que es reconocido. Por ejemplo hablamos de Felix Díaz en Formosa, es el único referente que tenemos nosotros, osea allá. Pero acá en Rosario hay muchos, muchos (...)

Debilita a todas las comunidades, por más que digan que están reforzando, debilitan... claro porque ahí es donde comienza la lucha entre las comunidades que yo quiero esto, que yo quiero lo otro (...)” (JJ. C., entrevista personal, 24 de noviembre de 2015)

Por otro lado Marcela Valdata (entrevista personal, 2 de diciembre de 2015) expresa que hoy en día las figuras más cercanas a los caciques, son algunos pastores de la iglesia que poseen gran influencia en las comunidades, y la figura del referente más bien se asemeja a la de un *puntero o referente político*.

“Totalmente, es más cercano a un puntero político. Y ni siquiera están representando a partidos políticos. La posibilidad de negociar con el que mejor apuesta.

Hay un grupo dentro de la Dirección que. (...) Es un grupo de jóvenes. Algunos tienen trabajo dentro del Estado. No todos. Entonces lo que hicieron en estas elecciones fue dividirse en 3 grupos y negociaron con los tres postulados supuestamente a gobernadores. Uno estuvo con el Frente Progresista, otro se fue con Perotti y otro se fue con Del Sel. Era al mejor postor, el que ganaba quedaban todos con ese.” (Valdata, entrevista personal, 2 de diciembre de 2015)

Más allá de estas discusiones los denominados referentes de las comunidades son aquellos actores que se manejan en el plano político, movilizando reclamos y logrando en algunas ocasiones beneficios y reivindicaciones para los pueblos originarios. Cada comunidad posee sus referentes, más o menos



legitimados, y los mismos están conectados entre sí, se reúnen periódicamente para la discusión de problemáticas y propuestas, y para acordar estrategias comunes.

A su vez varios de estos referentes participan también en organizaciones regionales y nacionales¹¹ de pueblos indígenas y en instancias provinciales y nacionales previstas por organismos públicos como el INAI y el IPAS.

Entre las organizaciones indígenas provinciales se destaca en Santa Fe la Organización de Comunidades Aborígenes de Santa Fe (OCASTAFE), que reúne a las comunidades Qom y Mocoví de la provincia, organización sectorial que posee un cierta relevancia, ya que tuvo gran influencia en la aprobación de la ley provincial N° 11.078 y es reconocida como organización asesora del IPAS.

En tanto organizaciones de nivel local, sólo se relevó una, denominada “*Pueblos Originarios en Lucha*”, la misma surgió a partir de la militancia de la Corriente Clasista Combativa cercana a algunas comunidades indígenas de la ciudad. En ella participa un buen número de jóvenes indígenas del Pueblo Qom, activos en los procesos reivindicatorios tanto a nivel local como a nivel nacional. Sin embargo carecemos de información suficiente para comprender si la misma posee algún grado de influencia en el ámbito indígena local. Aunque destacamos que en el discurso de los actores entrevistados no se hizo ninguna referencia a dicha organización.

4.2. AVANCES EN MATERIA DE LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA.

En cuanto a los avances en la legislación provincial se puede observar que la Provincia de Santa Fe ha ido acompañando los cambios de paradigma respecto a los pueblos originarios de la normativa nacional, en 1989 la provincia aprueba la Ley 10.375 de adhesión a la Ley Nacional 23.302 de

¹¹ Si hablamos de organizaciones indígenas es necesario hacer una pequeña digresión ya que su heterogeneidad y complejidad lo amerita. En primer lugar es necesario decir que la mayor parte de las organizaciones que se han dado los pueblos originarios son de carácter provincial, esto se debe a la organización federal del país y los problemas comunes que las distintas comunidades tienen como habitantes de una misma provincia. En un informe realizado por Viviana Canet en el año 2010 se distinguen organizaciones territorialmente unificadas, que es el caso de las comunidades indígenas autoreconocidas como tal y que han, al menos, comenzado un proceso de organización, en muchos casos en pos de conseguir la personería jurídica y poder constituirse como sujetos de derecho según la legislación nacional. Luego están las organizaciones territoriales de segundo orden que son constituidas por distintas comunidades de un mismo pueblo que pueden o no habitar la misma provincia. Y por último las organizaciones sectoriales son aquellas en las cuales se agrupan varios pueblos indígenas de diversas provincias en pos de una estrategia política común.



Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes. Cinco años después, en enero de 1994, se aprueba la Ley Provincial 11.078, análoga a la mencionada Ley Nacional 23.302.

La Ley 11.078 rige el derecho de los pueblos indígenas de la provincia de Santa Fe, como fue explicado en el primer capítulo, esta norma considera indígena “*a toda persona perteneciente a las etnias que habiten el territorio provincial, sean de origen puro o mestizo*” y agrega “*también se considerará aborigen a toda persona que, independientemente de su residencia habitual, se defina como tal y sea reconocida por su familia*” (Art. 3). Si bien hace honor al criterio de la autoadscripción de la persona, realza la pertenencia a “*etnias que habiten el territorio provincial*”. En este sentido en el Artículo 26 “*se reconocen las culturas y lenguas toba y mocoví como valores constitutivos del acervo cultural de la Provincia*”, es decir quedan por fuera de este reconocimiento otros pueblos que también habitan el territorio provincial. Este especial trato del pueblo Qom y el pueblo Mocoví habla, por un lado, de mayoría en términos de población pero también de una trayectoria de organización y lucha más antigua de estos pueblos. Esto se expresa también en la conocida organización provincial indígena OCASTAFE, la cual influyó mucho en la aprobación de la norma y es designada como la organización asesora de la aplicación de la misma. Sin embargo también refleja las pequeñas luchas de poder al interior del movimiento indígena de la Provincia, y una clara supremacía de estos pueblos sobre otros como ser mapuches, coyas y guaraníes, estas realidades se reproducen también entre las comunidades indígenas locales de Rosario.

Un hito importante de esta normativa fue la creación del Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos (IPAS) como organismo que se encarga de llevar adelante la política indígena en la Provincia, órgano análogo al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). El IPAS está compuesto por un presidente indígena elegido por el gobernador de la Provincia y cinco consejeros representantes de los pueblos indígenas, que deben ser elegidos por sus comunidades en asamblea y luego ser confirmados por el poder ejecutivo. Este organismo fue reglamentado en el año 2005, más de 10 años después de la sanción de la Ley, por el gobierno de signo justicialista de Jorge Obeid. Sin embargo fue puesto en funcionamiento en el año 2009 bajo el gobierno del Frente Progresista a cargo de Hermes Binner, y a partir de diciembre del año 2011 funciona el Consejo integrado por consejeros elegidos en Asamblea Provincial.

En lo que respecta a la restitución de tierras la Ley prevé la adjudicación de tierras fiscales de la provincia bajo la figura de propiedad comunitaria o individual según el interés de cada grupo. En este



sentido, en el año 2002 se aprobaron dos leyes de restitución de tierras, la Ley 12.086 que autoriza al Ejecutivo a restituir la cantidad de 1.537 hectáreas de tierra firme y aproximadamente 53.739 hectáreas correspondiente a islas y la Ley 12.091, que permite desafectar veinte inmuebles fiscales remanentes de colonización, disponiendo la donación, entre otras, de tres lotes para las comunidades aborígenes del Departamento Vera (Alanda, 2013). La primera adjudicación de tierras se llevó a cabo recién en el año 2008 a la Comunidad Com Caia de Recreo a la cual se le otorgó 327 hectáreas. Esta adjudicación fue completada en el 2011 con la entrega efectiva de la primera *escritura comunitaria* de la Provincia.

Pasos relevantes en relación a este proceso lo constituyen la puesta en funcionamiento de la Comisión de Adjudicación prevista por la ley 12.086, en el año 2007. Esta comisión está compuesta por representantes de OCASTAFE, de municipios y comunas que cuenten con población originaria y por distintos Ministerios del Poder Ejecutivo Provincial. También se destaca la creación del Registro Especial de Comunidades Aborígenes (en adelante RECA) en el año 2009, ya que para la adjudicación de tierras es necesario que las comunidades se constituyan en sujetos formales de derecho a través del otorgamiento de una personería jurídica.

Un dato importante referido al registro de las comunidades es el hecho de que si bien la Ley 11.078 reconoce las comunidades como simples asociaciones civiles, tal disposición ha sido considerada contradictoria con el paradigma normativo del artículo 75° inciso 17 de la Constitución Nacional, y por ello el RECA dispone el reconocimiento de las comunidades originarias como *personas jurídicas de derecho público*. Este paso es considerado de gran importancia en el reconocimiento de derechos a los pueblos originarios, en efecto hace parte de una de las mayores discusiones que se dieron alrededor del proyecto de Código Civil y Comercial debatido en el 2012. Al respecto el Concejo Plurinacional Indígena, entre otros actores que participaron, expresó:

“Nuestras normas y sistemas de justicia, nuestros criterios de convivencia o de administración de nuestra economía, educación y salud, queda reducido y controlado en una “personería jurídica de derecho privado”, cuando el marco legal superior indica que debemos avanzar hacia una Personalidad Jurídica de Derecho Público no estatal. Esto último implica que el Estado y sus organismos de control no pueden intervenir nuestra vida interna y procesos organizativos, que es la práctica común hasta hoy. Las direcciones de Personerías Jurídicas



son hoy verdaderos órganos de intervención y de control sobre nuestras vidas autónomas”
(citado en Nussbaumer, 2014: 495).

Según datos oficiales de la última gestión socialista de Antonio Bonfatti (2011-2015), son más de 11 mil hectáreas las que se han adjudicado hasta el momento (Gobierno de Santa Fe, 2014). Sin embargo en un informe realizado por Gabriela Alanda en el año 2013, se afirma que hasta ese momento sólo se habían entregado fehacientemente 327 hectáreas a la Comunidad Com Caia de Recreo y 517 hectáreas distribuidas en tres lotes ubicadas en el Distrito Fortín Olmos del Departamento Vera, a las Comunidades Comcaiaripi de Calchaqui y Kami Iava de Paraje El Toba Vera. Los obstáculos es el proceso de adjudicación de tierras que remarca la autora son:

“- Los inmuebles -tierra firme e islas fiscales- se hallan ocupados en algunos casos por generaciones de “criollos” no aborígenes por lo cual se genera un conflicto entre aquellos que por ley dispone la entrega y los que lo ocupan desde hace años;

- La mayoría de los inmuebles, especialmente islas, no cuentan con mensura por lo tanto no es posible escriturar,

- Existen familias aborígenes en el territorio santafesino que no se inscribieron aún en el R.E.C.A., y más aún se encuentran discutiendo, consensuando y organizando su constitución como comunidad” (Alanda, 2013: 7)¹²

En cuanto los avances en materia de Educación Intercultural Bilingüe, se requeriría otro trabajo de tesis para hablar apropiadamente del tema, sin embargo se hará un breve comentario al respecto, ya que se considera que las políticas públicas educativas son un indicador importante en materia de

¹² Se podría decir que este proceso más amplio de reconocimiento de derechos a los pueblos indígenas de la provincia, y específicamente de restitución de tierras en concepto de reparación histórica se puede analizar desde dos perspectivas. Por un lado se le impone a las comunidades una organización ajena, más bien propia de la cultura occidental, ya que, para ser sujetos de derecho reconocidos por el Estado deben obtener una personería jurídica y para ello es necesario entre otros requisitos constituir una comisión similar a una asociación civil, debiendo designar presidente, vocales, tesorero, figuras las cuales, no forman parte de las costumbres de una comunidad indígena. A su vez, al ser la comunidad el sujeto de derecho y no el pueblo en su conjunto, se generan divisiones y proliferación de “referentes”, que debilitan la unidad de cada pueblo y por tanto del movimiento indígena.

Sin embargo otra veta del análisis es hecho de que la interpelación por parte del Estado hacia las comunidades, a través de estos requisitos burocráticos y de representación, genera dentro de las distintas comunidades procesos de auto-organización y de recuperación/reconstrucción, como se habló en el capítulo I, de la identidad y la cultura. Muchas comunidades se constituyen, es decir se auto-reconocen como comunidad indígena, a partir de esta interpelación. En muchos casos las motivaciones primeras pueden ser las oportunidades de beneficios que otorga el Estado, sin embargo se genera luego un movimiento interno de recuperación cultural que traspasa estas fronteras y permite rescatar y mantener vivas las culturas.



derecho indígena, al igual que las políticas de restitución de tierras anteriormente citadas. En la Provincia de Santa Fe, al igual que en otras provincias, la educación intercultural bilingüe es una práctica y un derecho reconocido con anterioridad a la aprobación de la Ley Nacional de Educación 26.206 en el año 2006, debido a una persistente lucha de las comunidades y de las instituciones escolares que buscan dar respuesta a un cuerpo de estudiantes con diversas culturas y modos de aprender. Como lo explican Martínez y Villareal (2013: 2):

“La configuración de las escuelas de EIB en sus inicios estuvo ligada a las peculiares formas de inserción que tuvieron los colectivos Qom/Toba y Mocoví en zonas periféricas, a las formas de organización de sus comunidades, y a la necesidad de una organización que pudiera dar consistencia a sus demandas y les permitiera vincular sus tradiciones culturales con aquellas apropiadas en las ciudades.”

En la década del noventa se crearon las tres escuelas interculturales bilingües que funcionan hasta hoy en la Provincia de Santa Fe. En 1990 se crea la Escuela N° 1333 “Nueva Esperanza” en la ciudad de Rosario, en 1991 la Escuela N° 1338 “Com Caia” para la comunidad Mocoví en la ciudad de Recreo y el 1998 la Escuela N° 1344 “Cacique Taigoyé” también en la ciudad de Rosario. Todas estas escuelas funcionaron desde sus inicios sin normativa específica, recién en el año 2005, por medio de un Decreto del ejecutivo (1719/2005), se aprueba el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Intercultural Bilingüe.

Esta norma concibe la Educación Intercultural Bilingüe como *“una educación en dos dimensiones, una hace referencia a la enseñanza de lenguas diferentes y la otra, intercultural, a la relación curricular que se establece entre los saberes, conocimientos y valores propios de las comunidades indígenas y aquéllos considerados tradicionales”* (Art. 1). Para ello regula dos cargos docentes idóneos, el maestro bilingüe que debe transmitir la lengua y la cultura propia y el maestro artesano que deberá ocuparse de lo propio en tanto colaborar a mantener y recuperar la cultura. Ambos cargos son de 20hs semanales, correspondiendo sólo 2 horas por semana a cada sección y nivel. A su vez el maestro de la lengua debe colaborar en caso de ser necesario con el maestro de grado como pareja pedagógica funcionando como nexo para posibilitar el aprendizaje intercultural.

En diciembre del año 2006 se aprueba la Ley Nacional de Educación que reconoce la modalidad EIB, dándole a la misma, por primera vez, relevancia nacional a través un marco jurídico educativo. Sin



embargo en la práctica los avances son muy escasos, en las Escuelas EIB de la provincia los docentes carecen de formación específica en materia de Educación Intercultural, no se realizan capacitaciones, ni se recibe material específico. Todos los logros que se han dado en materia de educación intercultural dependen en mayor medida de la voluntad de directivos y docentes de trabajar en este empeño, y de las comunidades, que como explican Martínez y Villareal (2013), se han apropiado de las escuelas como parte de sus proyectos etnopolíticos de sostenimiento de la cultura y reivindicación de derechos.

“(...) Cuando los chicos ven a la escuela como algo suyo es como que lo incentiva a cuidar la escuela a darle el valor que corresponde; las familias, también, a aportar, a ayudar a que ese chico pueda aprender en todo lo que tiene que ver con la capacitación que brinda la escuela y fue mejorando pero muy lento (...)”

“(...) Se ha avanzado muy bien, algunos están en la secundaria, algunos están estudiando para ser profesionales, se ha avanzado bastante. Lo que rescatamos de esos chicos es que salen de la escuela con identidad cultural (...)”

“(...) Ahora los chicos tienen gran aceptación de su identidad cultural y eso sirve para proyectar su vida, para fortalecerse, enriquecerse y proyectarse y encarar más profundamente los derechos como seres humanos y en eso les sirve mucho la escuela...”

“...Todo fue un trabajo difícil, hasta ahora no tenemos una currícula provincial...”.
(Entrevista a miembro de la comunidad Mocoví, 2 de agosto de 2011; citada en Martínez y Villareal, 2013: 12)

Al respecto el mismo autor expresa:

“A partir de estas reflexiones podemos notar como la escuela y lo educativo entra en disputa y es apropiado y significado por la comunidad, la educación es entendida como una herramienta para la construcción de la “identidad cultural” y ésta, la puerta de entrada que permite la apropiación de los conocimientos necesarios para poder formarse como profesionales y para el conocimiento de los derechos” (Martínez y Villareal, 2013: 12)



4.3. NORMATIVA Y POLÍTICA INDÍGENA A NIVEL LOCAL

Si bien las cuestiones del derecho indígena y las competencias institucionales han estado históricamente ligadas mayormente a los Estados provinciales y al Estado Nacional, en el caso de la ciudad de Rosario es reconocido el hecho de que el Gobierno Municipal lleva adelante un despliegue importante en materia de políticas de salud, educación, vivienda. Por ello se consideró relevante rastrear la existencia de normativa y acciones de gobierno en relación a los pueblos originarios anteriores a la Ordenanza N° 9.119 aprobada en noviembre de 2013, que crea la Dirección de Pueblos Originarios a la cual nos avocaremos más adelante.

No se encontraron muchas ordenanzas de contenido sustantivo, sin embargo existen antecedentes de haber tratado en el Concejo Municipal el tema de los pueblos originarios en relación a la cultura. En este sentido, en el año 1999, se aprobó la Ordenanza N° 6733 que declara la Semana de los Pueblos Originarios en la ciudad en concordancia con el 19 de abril Día del Aborigen Americano. Todos los años la Secretaría de Cultura en conjunto con los Distritos Municipales organiza una serie de eventos durante esa semana, es una actividad casi folklórica pero de considerable difusión y conocimiento en la ciudad.

La ciudad de Rosario ha sido, desde la década del setenta, una ciudad receptora de grandes contingentes de migrantes tanto de pueblos indígenas como de criollos de otras provincias y de extranjeros de países limítrofes como Paraguay y Bolivia. En este sentido muchas políticas públicas que alcanzaron a la población indígena estuvieron enfocadas como políticas de promoción social, dejando de lado la diversidad étnica y el derecho indígena. Como se dijo anteriormente, las políticas locales más específicas de pueblos indígenas, estuvieron relacionadas en su mayoría a la cultura, desde el reconocimiento y celebración de la Semana de los Pueblos Indígenas hasta apoyo y promoción de charlas, ciclos de cine indígena, y diferentes eventos llevados adelante por organizaciones afines a los pueblos originarios.

En materia de educación, como se refirió en el apartado anterior, Rosario cuenta con dos escuelas provinciales de educación primaria con modalidad EIB, que reciben un promedio de 1000 estudiantes a lo largo de todo el año. Una de ellas está emplazada en el Distrito Oeste, Escuela N° 1333 *Nueva Esperanza*, que fue la primera escuela bilingüe de la Provincia, y la otra en el Distrito Norte, Escuela N°1344 *Cacique Taigoye*, creada en 1998. A ello se suma la Escuela Secundaria N° 518 *Carlos*



Fuentealba, que si bien no se encuentra reconocida oficialmente, en la práctica funciona como escuela bilingüe, con un Consejo de Lengua y Cultura.

En cuanto a articulación y apoyo de políticas educativas municipales, se relevó un programa de la Secretaría de Cultura y Educación denominado *Volviendo a la memoria de los pueblos originarios* realizado durante el año 2012 que consistió en ofrecer a todas las escuelas de la ciudad, tanto de nivel inicial como primario y secundario, la realización de distintas actividades con la finalidad de “transmitir el acervo cultural de las comunidades residentes en Rosario” (Municipalidad de Rosario, 2014, La Semana de los Pueblos Originarios). Las actividades llevadas a cabo fueron charlas, talleres de artes plásticas, proyección de videos, muestras, llevadas adelante por miembros de distintos pueblos indígenas que viven en Rosario.

Por último cabe destacar, aunque fuera de la órbita de las políticas municipales, un programa intercultural de becas que ofrece la Universidad Nacional de Rosario a estudiantes indígenas para incentivar los estudios de educación superior de estos colectivos. El mismo consiste en un apoyo económico de transporte, material de estudio, alimento y un monto mensual para gastos relacionados a la carrera universitaria y por otro lado un acompañamiento pedagógico a cargo de docentes y estudiantes avanzados.

El derecho a la vivienda, al igual que el derecho a la educación intercultural bilingüe, es otro de los bastiones de lucha de las comunidades indígenas que habitan la ciudad. Gracias a la persistencia en esta materia se fueron alcanzando importantes logros, en los cuales los gobiernos municipales tuvieron significativa injerencia. En el año 1991 el Servicio Público de la Vivienda de la Municipalidad de Rosario entregó 91 viviendas en avenida Rouillón, donde fueron reubicadas 91 familias que se encontraban asentadas en la zona de Empalme Granero. Esta constituyó la primera conquista del movimiento indígena en Rosario en materia de tierra y viviendas. En el 2008 luego de un conflicto¹³ por ocupación de una zona de inmuebles privados, se conformó una mesa de diálogo

¹³ Las comunidades de Travesía y Juan José Paso, después de muchos años de reclamos y espera de planes de vivienda, y por motivos de hacinamiento debido al crecimiento y multiplicación de las familias, realizaron la ocupación de los terrenos adyacentes. Esto desató una serie de disputas ya que los terrenos ocupados eran propiedad de un particular que reclamó el desalojo de los mismos, se conformó una mesa de diálogo (un instrumento que ya se había ocupado no exitosamente en otra ocasión) entre referentes de la comunidad, los ministerios de Desarrollo Social y Obras Públicas provinciales y el área de Promoción Social municipal, con participación del INAI. Finalmente se resolvió comprar el terreno al propietario, con fondos que gestionaría el INAI, para ponerlo a disposición de la comunidad.



con participación de los tres niveles del Estado y los referentes de las comunidades y se resolvió la compra de los terrenos. En el año 2009 comienza la ejecución del programa *Misión Sueños Compartidos*, diseñado y propuesto por la Fundación Madres de Plaza de Mayo que luego de un conflicto por malversación de fondos, es retomado por la Municipalidad de Rosario en conjunto con los otros niveles del Estado, para ser concluido (Municipalidad de Rosario, 2015).

Otro ámbito a considerar, es el ámbito de la salud, en el mismo se generan interacciones, sinergias y disputas entre Estado y pueblos originarios. En la ciudad de Rosario la salud ha sido uno de los ejes más importantes de las gestiones del gobierno progresista desde 1995, se cuenta con un gran despliegue de centros de atención primaria de la salud y diferentes programas, sin embargo en materia de salud indígena no se han registrado políticas específicas. Es conocida la barrera cultural entre población indígena y agentes de salud, debido a la lengua y a las diferentes concepciones de los procesos de salud-enfermedad-atención. En este sentido se han realizado algunas experiencias y estudios como es el caso del *Programa para prevención del VIH/sida para pueblos originarios*. Algunos análisis sobre el mismo destacan que si bien el programa no surge como una demanda de los pueblos indígenas sino que “*derivó del interés del Programa Municipal de Sida y los lineamientos generales del mismo fueron elaborados por el equipo de antropología que se conformó para tal fin en el marco del formato de financiación del Fondo Mundial de Lucha contra el Sida*” (Fernandez y Stival, 2011: 36). Aun así se destaca el interés y participación de los referentes de las comunidades en el proyecto y los procesos de trabajo y organización que generó al interior de las comunidades.

“Asimismo, gracias a la discusión sobre el problema del VIH-Sida estuvieron en condiciones de incluir algunas demandas históricas de los pueblos indígenas en relación con su salud. Plantearon ante la Secretaría de Salud Pública Municipal la necesidad de crear la figura de los agentes de salud indígenas y el reconocimiento de sus propios curadores” (Fernández y Stival, 2011: 37).

Como ésta se han dado otras experiencias de coordinación de acciones y diálogo entre los efectores de salud y las comunidades indígenas de Rosario, sin embargo siguen siendo experiencias aisladas que se llevan a cabo en su mayoría por voluntad de algunos actores de la salud y de los referentes de las comunidades que se involucran y hacen parte de sus reclamos étnicos también un servicio de salud entendido desde una perspectiva intercultural.



Por último se destaca que luego muchas ocasiones de reclamo y presentación de propuestas, en marzo del año 2015 se aprueba la Ordenanza N° 9.382 por medio de la cual se crea finalmente la figura del Agente Sanitario para Pueblos Originarios (ASPO) con la misión de *“facilitar la comunicación entre las diferentes áreas de la Municipalidad de Rosario y en especial con el sistema de atención primaria de la salud municipal y los diferentes grupos pertenecientes a pueblos originarios que viven en la ciudad de Rosario”* (Art. 2). Este proyecto se genera en el marco del Concejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas creado a finales de 2013, del cual nos ocuparemos en el siguiente capítulo.

Para cerrar este apartado es relevante hacer dos consideraciones. En primer lugar señalar que más allá de la información expuesta en estas páginas en materia de normativa y política indígena de la Ciudad, lo expresado constituye sólo una parte de las acciones que se llevan a cabo, sin embargo es posible que existan muchas otras experiencias a nivel de las instituciones territoriales del Estado y de los mismos Distritos Municipales. Al respecto Marcela Valdata hizo una observación:

“A ver, voy a ser clara con esto, porque hay muchísimas acciones que no las vas a encontrar documentadas porque son acciones. Que se piensan y se desarrollan en estrategias mucho más pequeñas o mucho más restringidas como por ej. el Distrito. (...). Entonces como que hay un serie de políticas que para mí no están organizadas ni planificadas como políticas exclusivas para pueblos originarios, sino que son áreas distintas que desarrollan políticas por la coyuntura que se da en ese momento. Decirte tratamiento de virus de dengue... planifica salud. Lo realiza con las áreas urbanas que tiene este distrito. Norte pasa lo mismo. No hay algo que sea exclusivamente pensado desde ese lugar. (...) Y cada cual actuamos, lo digo porque yo lo he hecho así también, con lo que consideramos que esa población está necesitando. No hay nada programático en función de eso.” (Marcela Valdata, entrevista personal, 2 de diciembre de 2015)

En segundo lugar también se puede observar que muchas de las acciones llevadas a cabo desde el Estado hacia los pueblos indígenas, son fruto de reclamos de las comunidades indígenas y/o de sus referentes, según manifiestan las distintas fuentes. Que participando en diversos ámbitos de disputa de las políticas públicas locales, en organizaciones de los diferentes niveles del Estado, en organizaciones indígenas locales, regionales, nacionales e internacionales, han aprendido a encontrar intersticios y resortes de poder, y han logrado importantes reivindicaciones para sus comunidades.



5. ¿SECRETARÍA, ÁREA O DIRECCIÓN? PUEBLOS INDÍGENAS EN LA AGENDA POLÍTICA

El 6 de noviembre del año 2013 las comunidades indígenas que habitan la ciudad de Rosario irrumpen la escena pública local a través de una manifestación en frente del Palacio Municipal. Este tipo de manifestaciones no es habitual de las comunidades indígenas de Rosario, o al menos son muy pocas las ocasiones así registradas por la prensa local. En este caso la demanda era la creación de una “*secretaría específica que aborde la problemática indígena*” (Indymedia, 2013, Pueblos originarios marchan en Rosario y reclaman una secretaría local), una *Secretaría de Asuntos Indígenas*. Según lo manifestaron la mayoría de los actores entrevistados, esta idea sobrevolaba hace tiempo entre los referentes indígenas de la ciudad. Si bien no se logró obtener mayor detalle, un antecedente de esta demanda fue el proyecto de una *Casa de los Pueblos Originarios en Rosario*, una idea llevada adelante por referentes de las comunidades que tuvo lugar aproximadamente en el año 2001, sin embargo la idea nunca se concretó a pesar de que hubo diálogo entre Municipio y comunidades originarias.

“El tema siempre pasaba por lo mismo. Porque muchos de los originarios son empleados municipales. Muchos. Entonces lo que se pretendía, o lo que pretendían, era ser los presidentes. Entonces era totalmente irregular porque, quién la iba a sostener a la casa? Estos no eran los suficientes, iba a haber que poner otro personal, no querían que fuera personal que no fuera originario. Entonces como que trajo cierto roce y que comenzó a tallar.” (Marcela Valdata, entrevista personal, 2 de diciembre de 2015)

En el año 2012, la idea de un espacio en el Estado Municipal se convierte nuevamente en un proyecto y una demanda de las comunidades locales. En este proceso se presentan dos proyectos, uno firmado por concejales oficialistas en julio de 2012 y otro de las comunidades en agosto de 2012. El primero fue encabezado por un concejal del partido gobernante y planteaba la creación de un *Área de Pueblos Originarios*, y el segundo fue llevado adelante por un grupo de referentes de las comunidades indígenas locales y enarbolaba la creación de una *Secretaría Municipal de Pueblos Indígenas*. La Comisión de Derechos Humanos del Concejo Municipal recibió ambos proyectos y abrió el juego convocando al debate a los referentes y comunidades originarias y a otros actores interesados. Luego de un largo proceso de discusiones e intentos de negociación, el 21 de noviembre de 2013 se aprobó la



Ordenanza N° 9.119 que dispone la creación de una *Dirección de Pueblos Originarios* dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad.

La elaboración del proyecto de las comunidades fue llevada a adelante por un pequeño grupo de referentes indígenas locales, 6 o 7 personas, y estuvo inspirado en un proyecto similar llevado a cabo en la Municipalidad de Fontana, Provincia de Chaco. Esto fue posible ya que uno de los referentes que integró este primer grupo habría participado también en aquel proyecto. En Fontana se creó una Secretaría de Asuntos Indígenas dentro de la estructura del Municipio con el objetivo enunciado de:

Propiciar el mejoramiento de la Calidad de vida de las comunidades aborígenes locales, logrando preservar la identidad de los pueblos originarios y asegurando la igualdad de derechos y respeto a la individualidad, asegurando el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los pueblos indígenas garantizando el cumplimiento de los derechos que los asisten, consagrados constitucionalmente. (Municipalidad de Fontana, s.f.).

Esta Secretaría a su vez cuenta con un Consejo de Coordinación y Participación Local integrado por 10 representantes indígenas pertenecientes a los barrios de la localidad.

El proyecto elaborado por los referentes de Rosario contenía varias características similares, incluso contemplaba la creación de un Consejo con participación de los referentes de las comunidades. En primer lugar contenía claras definiciones de los significantes “quiénes somos” y “qué queremos”:

Artículo 1°: A los fines de la presente ordenanza se entenderá por comunidad aborígen al conjunto de personas que se reconozcan como tales, con identidad, cultura y organización propia, conserven normas y valores de su tradición, cultura y organización propia, hablen o hayan hablado una lengua propia y tengan un pasado histórico común, sea que convivan nucleados o dispersos, en zonas rurales o urbanas. Se considerará aborígen a toda persona perteneciente a los pueblos originarios que habiten el territorio provincial, sea de origen puro o mestizo. También se considerará aborígen a toda persona que, independientemente de su residencia habitual, se defina como tal y sea reconocida por su familia, el asentamiento o comunidad a la cual pertenezca, en virtud de los mecanismos que la comunidad instrumente para su admisión.



Artículo 2°: Esta ordenanza tendrá como fin el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades aborígenes locales y sus descendientes, logrando preservar la identidad de los pueblos originarios, asegurando la igualdad de derechos y respeto a su identidad, posibilitando su efectiva participación, la defensa de sus tradiciones en el proceso de desarrollo municipal y su acceso a los diversos recursos en igualdad de derechos con los demás ciudadanos, propiciando el acceso a la propiedad de la tierra que ocupan y otras aptas para su desarrollo, el respeto a los modos de organización tradicional, promoviendo la inclusión de la comunidades originarias.

Respecto a la definición de persona y comunidad indígena toman la definición que se enuncia en la Ley Provincial 11.078, donde el criterio principal es el de la auto-adscripción y aparece la condición de algunos elementos diacríticos constituidos por la conservación de normas y valores tradicionales, lengua y pasado histórico común. Respecto al objetivo de la demanda es similar al que enuncia la Secretaría de Asuntos Indígenas de Fontana, mejorar la calidad de vida de las comunidades.

La propuesta consistía en la creación de una *Secretaría Municipal de Asuntos Indígenas* que se ocupe de llevar adelante la aplicación de la política indígena, con la jerarquía de cualquier otra secretaría dentro de la estructura municipal, un proyecto muy ambicioso que encontró rápidamente resistencias debido a ello. La norma propuesta observa con especificidad cuestiones de tiempos y formas, se detiene mucho en los aspectos más concretos de la Secretaría, especifica hasta lo que pareciera más obvio como el hecho de que el Poder Ejecutivo deberá “*proveer un espacio físico, con equipamiento, muebles y útiles, recursos humanos y económicos.*”(Art. 3)

Un punto de debate y discordancia fue la pretensión de las comunidades de que la totalidad del personal de la Secretaría estuviera conformado por personas pertenecientes de los pueblos originarios. Este es un eje que se profundizará más adelante, sin embargo es preciso decir que constituye una de las mayores aspiraciones de las comunidades y va de la mano de una gran expectativa de oportunidades laborales por parte de las mismas.

Por otro lado el proyecto hace referencia también a un cambio en la relación del Estado Municipal con las comunidades indígenas y en pos de ello propone la creación de un *Consejo Coordinador de Participación Indígena* al cual se le otorga amplias funciones como:



- *“Proponer anualmente la política a seguir por la Secretaría enmarcada en la letra y espíritu de la presente ordenanza.*
- *Realizar estudios acerca de la situación de las comunidades originarias e individualizar los problemas que los afecten.*
- *Proponer a la Secretaría un orden de prioridades para la solución de los problemas que se hayan identificado, los medios y acciones que sean factibles para su resolución y programas de actividades.*
- *Proponer planes de viviendas y cuando corresponda la entrega de tierras aptas para su desarrollo.*
- *Tomar conocimiento y aprobar el análisis de situación de las comunidades de los distritos de Rosario, el informe de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la evaluación de los resultados.”*
(Art. 7).

Lo mismo sucede con las funciones contempladas para la Secretaría, van desde realizar campañas de difusión de las culturas originarias hasta *“operativizar la educación formal y no formal en todos los niveles y edades, así como la capacitación en temas específicos como salud, educación bilingüe, capacitación en oficios, sistemas de re conversión de los residuos a fin de acceder a su inserción laboral”* (Art. 8) y *“gestionar ante los Ministerios de Educación que correspondan la creación de espacios para la profesionalización docentes bilingües e idóneos con la cosmovisión e historia de los pueblos originarios.”* (Art. 8)

Por último la propuesta cierra con un artículo en el cual se especifica que el Poder Ejecutivo tendrá un plazo de 90 días para proceder a la creación de la Secretaría Municipal de Asuntos Indígenas. En líneas generales el proyecto de las comunidades muestra por un lado profundas reivindicaciones que concuerdan con aquellas de los movimientos indígenas de toda la región y por otro lado la búsqueda de una respuesta concreta y seria del Estado, preocupándose hasta de marcar el plazo en el cual se debería poner en ejecución la Ordenanza.

Muy diferente a este, fue el proyecto que presentó el concejal oficialista que proponía la creación de un *Área de los Pueblos Originarios* dentro de la órbita de la Secretaría de Cultura y Educación Municipal con el objetivo de *“promover la construcción de ciudadanía plena para las personas que se autodefinen como descendientes o integrantes de pueblos originarios y sus comunidades, atendiendo especialmente su cosmovisión y su riqueza étnica y cultura ancestral.”* (Art. 2).



Si se compara este objetivo con aquel de la Secretaría de Asuntos Indígenas se observa una primera diferencia, los referentes expresaban la necesidad de *mejorar la calidad de vida de las comunidades*, el foco del proyecto estaba puesto en ello, quizás se podría decir un paso previo o un requisito para pensar en la *construcción de una ciudadanía plena*. Expresión esta última más abstracta que la primera y que da espacio a múltiples interpretaciones.

En cuanto a las funciones propuestas para esta área, eran mucho más cercanas a las posibilidades de un municipio, y tenían que ver con el asesoramiento, la gestión y articulación de servicios para la población indígena y su preservación y difusión cultural.

- *“Promover la igualdad y la no discriminación hacia los integrantes de las comunidades de pueblos originarios residentes en nuestra Ciudad.*
- *Promover la difusión de información precisa y clara que permita desmontar mitos y prejuicios sobre su espiritualidad, sus prácticas medicinales y su cosmovisión;*
- *Impulsar la creación de un Programa Integral de atención e información para los/as integrantes de comunidades de pueblos originarios.*
- *Facilitar el acceso de los integrantes de las comunidades de pueblos originarios residentes en Rosario, especialmente de menores recursos, a los servicios de salud, culturales, deportivos, educativos y recreativos que brinda el municipio.*
- *Articular las diferentes acciones de todas las Secretarías Municipales, que actualmente y en el futuro, el Municipio destine a la protección, promoción de derechos, capacitación, formación y recreación de los integrantes de las comunidades de pueblos originarios residentes en la Ciudad, con especial atención a las mujeres y niñas originarias.*
- *Dar atención, asistencia y/o colaboración para la acción social y cultural de los integrantes de las comunidades de los pueblos originarios.*
- *Contribuir al desarrollo de actividades que propicien:*
 - a. experiencias y proyectos educativos y laborales;*
 - b. protección de sus modos de producción artesanal;*
 - c. difusión de su música e instrumentos;*
 - d. recuperación de sus juegos, etc*
- *Procurar la recopilación de todo aquello que pueda ser rescatado como parte de su memoria histórica”. (Art. 2)*



Esta propuesta también contaba con un Consejo denominado *Consejo Consultivo Asesor*, el cual estaría integrado por:

- *Representantes de pueblos originarios de la Ciudad: de distintas comunidades, de sus ONGs, y de cooperativas.*
- *Un representante de cada uno de los Bloques políticos del Concejo Municipal de Rosario.*
- *Un representante de la Oficina Municipal de Derechos Humanos.*
- *Un representante del "Museo de la Memoria".*
- *Representantes de gremios, sindicatos, Colegios Profesionales, UNR y sus Facultades, interesados en la temática.*

Como se puede observar es una propuesta muy diferente a la de las comunidades, ya que aquellas planeaban que estuviera integrado sólo por “*un representante de cada pueblo*”, quienes debían ser elegidos cada tres años. El proyecto de los concejales omite expresarse en las funciones del Consejo Consultivo a diferencia del Consejo propuesto por los referentes, sin embargo por la información recogida en las entrevistas y como lo sugiere la misma composición del órgano, se puede decir que la propuesta estaba más relacionada con una mesa de trabajo que con un órgano representativo de las comunidades.

El proyecto de los concejales oficialistas se limitaba a lo dicho hasta aquí y omitía referirse a temas como la composición del personal del Área.

Finalmente la Ordenanza fue aprobada en noviembre de 2013, casi 1 año y medio después de la presentación de los primeros proyectos. Se resolvió la creación de una *Dirección de Pueblos Originarios* dependiente de la Secretaría General de la Municipalidad, pensada como un punto medio de negociación entre una Secretaría y un Área.

Conseguir la aceptación por parte de las comunidades fue un proceso difícil, los referentes realizaron varias asambleas en los barrios para tratar el tema y consideraban que no podían aceptar algo de menor importancia que una Secretaría. Hubo disensos entre los distintos referentes, algunos más afines al gobierno de turno se manifestaron a favor del proyecto del concejal oficialista. Sin embargo finalmente los referentes que disentían accedieron al proyecto de una Dirección, expresando que lo hacían en pos de dar viabilidad al tema y que seguirían luchando por su propuesta, en el futuro.



“Hemos analizado la posibilidad de modificar nuestra posición con la firmeza de que sea tratada por el concejo como una propuesta viable que tendrá mayor posibilidad de concretarse. Teniendo en cuenta la abundante y variada documentación que hay sobre Derechos Indígenas tanto a nivel Nacional, Provincial e Internacional para lo cual hemos recurrido los pueblos originarios para realizar nuestro aporte y incluirnos a la política local. Para lo cual sería oportuno tratar el proyecto como la Dirección de Pueblos Originarios, sin que renunciemos al proyecto ingresado el 01/08/12 con el Expte. 197.380 por el cual seguiremos trabajando en el futuro hasta su concreción.” (Nota de los pueblos originarios al Concejo Municipal, 15 de septiembre de 2013)

La ordenanza aprobada por el Concejo es muy similar al proyecto propuesto por el concejal oficialista, casi se podría decir que sólo cambian algunos nombres y se agregan las funciones del Concejo de Coordinación. El único cambio sustantivo, si se puede denominar así, es el hecho de que la Dirección no haría parte de la estructura de la Secretaría de Cultura sino de la Secretaría General. El objetivo es el mismo *“promover la construcción de ciudadanía plena”* (Art. 2). Lo mismo ocurre con las funciones de la Dirección, son una copia fiel de las que enunciaba el proyecto oficial.

Si bien la dependencia jerárquica de la futura Dirección no constituyó un gran eje de debate y posiciones encontradas. Se considera innovador el lugar que finalmente se le asignó al nuevo organismo dentro de la Secretaría General. A diferencia de otros organismos de pueblos originarios del Estado, no se encuentra vinculado directamente a políticas de cultura o de promoción social como es el caso del INAI que se encuentra dentro del Ministerio de Desarrollo Social o del IPAS que depende del Ministerio de Desarrollo Social Provincial.

Al respecto un Concejal expresó en la sesión de aprobación de la norma:

“De manera tal que yo había hecho la mención en la comisión que fuera remitido al área de Gobierno porque creo que ése va a ser un trato mucho más específico en relación a las políticas que como bien decía el señor concejal Giuliano son las más urgentes como puede ser vivienda, educación, respeto cultural y otras, si no va a quedar en algo o muy ecuménico o muy folclórico.” (Concejal Del Cerro, Sesión de aprobación de la Ordenanza, 21 de noviembre de 2013)



Por otro lado, el nuevo Consejo se denomina *Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas*, órgano consultor con el objetivo enunciado de:

“Profundizar la participación desde una perspectiva étnica e intercultural de las comunidades de los pueblos indígenas en las políticas municipales, en un todo de acuerdo con las formas de vida, los valores y las dinámicas que hacen a una ciudad culturalmente diversa democrática e inclusiva.” (Art. 4).

La composición del mismo se encuentra parcialmente modificada respecto del proyecto oficial y está muy alejada del proyecto de las comunidades.

“Art. 5.- El Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas se integrará de forma permanente por representantes de las Secretarías General, de Cultura y Educación, Promoción Social, Salud Pública, Gobierno, Producción e Instituto de la Mujer; por dos Concejales del Concejo Municipal de Rosario en representación paritaria, y por dos (2) representantes de cada una de las comunidades de pueblos indígenas de la ciudad donde incluirán entre ellos la presencia de jóvenes. El Consejo de Coordinación podrá convocar a referentes o funcionarios de otras instituciones, niveles o áreas del estado circunstancialmente de ser necesario y de acuerdo a los temas que se traten pertinentemente.

Art. 6.- El Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas se dará su propia forma de funcionamiento, debiendo reunirse al menos una vez al mes.”

Este Consejo numeroso y compuesto tanto por representantes de las comunidades como del Poder Ejecutivo y Legislativo posee sus virtudes y sus defectos, pero sin duda constituye una innovación entre los distintos consejos asesores de organismos de política indígena en los 3 niveles del Estado. Tanto el INAI como el IPAS cuentan con consejos reducidos, de 5 miembros en el caso de este último.

Por último en la Ordenanza se encuentra ausente toda referencia a la composición de la planta de personal de la Dirección y sólo dispone que la reglamentación y presupuesto serán materia de definición del Poder Ejecutivo, sin especificar si las comunidades deberán participar en dichas definiciones.



Este proceso de agendación de la cuestión de los pueblos originarios a partir de la discusión por la creación de la Dirección de Pueblos Originarios suscita varios interrogantes de investigación que pueden contribuir a dilucidar con mayor precisión distintos aspectos de la cuestión en sí y de la relación de las comunidades indígenas locales con el Estado Municipal. ¿Qué actores participan en este proceso y cuáles fueron los posicionamientos y definiciones del problema que se presentan a lo largo del mismo? ¿Cómo es la participación de las comunidades indígenas en el proceso? ¿Qué rol juega el Estado Local en el proceso de formación de la agenda? A continuación se intentará responder a los mismos.

5.1. PROTAGONISTAS, ACTORES DE REPARTO Y ESPECTADORES

Para hacer un análisis de los actores que participaron en el proceso de conformación de la agenda se considera el modelo propuesto por Falcao y Fontes Filho (1999) para operacionalizar el concepto de *stakeholders* de Mitchell, Agle & Wood.

“Los stakeholders son actores (internos o externos) que afectan o son afectados por los objetivos o resultados de una organización dada, en diferentes grados, en la medida en que poseen entre uno y tres atributos básicos: poder, legitimidad y urgencia. Actores que no presentan al menos uno de estos atributos (no afectan los resultados y/o no son afectados por los resultados), no son stakeholders.” (citado en Falcao y Fontes Filho, 1999: 9)

El atributo del *poder* hace referencia al manejo de recursos coercitivos, utilitarios o simbólicos que un actor puede poseer para imponer su voluntad, *legitimidad* a la percepción de deseabilidad de las acciones de un actor en relación a un grupo social, y *urgencia* la tolerancia al retraso en la atención de una demanda. En palabras de Falcao y Fontes Filho (1999: 10):

“Poder. Trata de la existencia o de la posibilidad de obtención por un actor social - o alguna de las partes en el juego social, para usar la nomenclatura de Matus (1993) - de recursos coercitivos (fuerza física, armas), recursos utilitarios (tecnología, dinero, conocimiento, logística, materias primas) y recursos simbólicos (prestigio, estima, carisma) para imponer su voluntad sobre otro(s) en una relación (juego social).



Legitimidad. *Es la presunción o percepción generalizada de que las acciones de un actor social (persona, organización, marca, símbolo, etc.) son deseables o apropiadas dentro de ciertos sistemas socialmente construidos de normas, valores, creencias y definiciones.*

Urgencia. *Consiste en el clamor por una atención inmediata en función de diferentes grados de: a) sensibilidad temporal de no aceptación del atraso; y b) criticidad, equivalente a la importancia del clamor, teniendo en vista la posibilidad de daño a la propiedad, sentimiento, expectativa y exposición.”*

Utilizando estos conceptos para la identificación de los actores que intervinieron en este proceso se observa: a los referentes de las comunidades locales que elaboraron el proyecto y a los que luego se sumaron al proceso ya sea en apoyo a esta propuesta o a la otra, al concejal oficialista que elaboró el proyecto del Área, al concejal opositor que en ese momento era Presidente de la Comisión de DDHH y tomó el proyecto de las comunidades muy activamente, y por último al Poder Ejecutivo que a través de los concejales oficialistas y también de algunos funcionarios intentó influir en el curso de este proceso.

En cuanto al concejal oficialista, posee recursos dentro del Poder Legislativo y dentro de Poder Ejecutivo por su propia condición de concejal electo y por formar parte del partido de gobierno, en razón de lo cual se puede decir que el atributo del *poder* es alto en este actor. Respecto del atributo de *legitimidad*, este actor posee una legitimidad formal otorgada por ser un representante electo por el pueblo. A ello se suma un cierto grado de reconocimiento y de vínculo con algunos referentes indígenas afines al partido gobernante o que trabajan en estructuras del Estado Municipal. Un ejemplo de esto es el posicionamiento de una parte de los referentes indígenas (aunque no mayoritaria) a favor del proyecto oficialista.

En cuanto al atributo de *urgencia* si bien este actor manifestó un claro interés en impulsar el proyecto de ordenanza y en conseguir acuerdos con los demás actores, no se puede suponer que la sensibilidad temporal de no aceptación del atraso haya sido alta y mucho menos la criticidad del asunto que se estaba tratando.

Luego se encuentran los concejales opositores y en este grupo se identifica como actor principal al concejal que fue presidente de la Comisión de Derechos Humanos durante la discusión de este proyecto y participó activamente durante el proceso de definición. En cuanto al atributo de *poder*



cuenta con recursos dentro del Concejo por ser parte del partido de oposición con el mayor número de bancas en ese momento y también posee algunos recursos simbólicos por vinculaciones con referentes de las comunidades debido al trabajo territorial del partido y del actor mismo. Durante las entrevistas fue nombrado en varias ocasiones y en buena estima por parte de los referentes. El atributo de *legitimidad* no es menor debido tanto a su condición de representante electo como a sus buenas relaciones con los referentes indígenas. Y en tanto *urgencia*, al igual que el concejal oficialista, mostró interés y voluntad en resolver la demanda pero no se podría decir que el tiempo de atraso es un factor muy relevante en este actor.

Por otro lado se considera a los referentes que elaboraron el proyecto y a los que lo apoyaron como un actor único en calidad de organización, por la estrategia conjunta que se dieron, aunque al interior hubieran existido diferentes voces. Respecto a este actor es necesario hacer algunas consideraciones previas, muchos de estos referentes poseen vínculos laborales con el Estado Local o Provincial ya sea como empleados municipales o docentes de las escuelas EIB, en razón de ello es posible que se vean condicionados en su accionar. Al mismo tiempo que esa vinculación les brinda acceso y contactos en el Poder Ejecutivo y Legislativo.

Más allá de lo antes dicho, en cuanto al atributo de *poder* sus recursos son únicamente simbólicos, no manejan recursos materiales ni financieros, su fuerza se basa en la capacidad de movilización social. Sin embargo la misma es muy baja comparada con la de otros grupos de la sociedad. Por otro lado es necesario decir que cuentan con herramientas legales que les confiere la legislación Nacional y Provincial en materia indígena. Al su vez tienen dificultades para establecer estrategias comunes, como se explicó con anterioridad en este trabajo, ya que están fuertemente atravesados por disputas territoriales y simbólicas internas.

Con relación al atributo de la *legitimidad* gozan de distintos grados de aceptación/deseabilidad al interior de sus comunidades y con las demás comunidades. Algunos referentes poseen gran llegada y legitimidad dentro de su comunidad y también entre las demás comunidades debido a su grado de conocimiento y trayectoria de trabajo. Sin embargo otros se presentan como referentes, pero sólo tienen respaldo de unas pocas familias de su barrio. Respecto a la legitimidad en sentido más amplio, considerando la estima de otros actores que se encuentran en la trama de la cuestión de los pueblos originarios local, también varía mucho según cada referente tanto por afinidades políticas como por grados de conocimiento público.



En cuanto a la *urgencia* los referentes que promovieron el proyecto presentaron un elevado nivel de urgencia en su reclamo, ya que concurrían semanalmente al Concejo Municipal para participar en las reuniones convocadas o simplemente preguntar sobre el *estado de su expediente*. En cuanto a la criticidad también existía cierto nivel de urgencia en la respuesta, ya que los referentes habían convocado a las comunidades a apoyar el proyecto y en algunos casos habían insinuado la posibilidad de conseguir puestos de trabajo en el organismo que se creara.

El mismo análisis de los referentes del proyecto vale para los referentes oficialistas, con la salvedad de que eran la minoría dentro del movimiento indígena local y por ello el grado de *poder* en términos simbólicos era menor.

Se considera también al Poder Ejecutivo como un actor que participó activamente en este proceso a través de un funcionario de la Secretaría de Cultura que fue designado por la intendencia para establecer un diálogo con los referentes de las comunidades y generar acuerdos desde fuera del Concejo Municipal. Este actor luego es designado como Coordinador de la Dirección de Pueblos Originarios. En tanto al atributo de *poder* posee recursos utilitarios provenientes del Gobierno de turno, debido a que es este quien le encarga la tarea de negociación con las comunidades. A su vez posee recursos simbólicos debido a su condición de funcionario político del Estado y también a su relación previa con varios referentes de las comunidades en razón de diferentes actividades llevadas a cabo desde la Secretaría de Cultura.

En cuanto al atributo de *legitimidad* este actor goza de la legitimidad que le otorga el hecho de ser funcionario de la Municipalidad y ser el *representante* de la intendencia en el diálogo con los referentes. Y por otro lado se puede hacer referencia al nivel de conocimiento con el que cuenta el actor dentro del ámbito indígena. Y en cuanto a la *urgencia* se observa que el Poder Ejecutivo estaba interesado en llevar adelante este proyecto como demuestra la actuación del concejal oficialista y el hecho de designar un funcionario municipal para establecer un diálogo con las comunidades. Sin embargo no se podría hablar del factor tiempo como un factor determinante en la actuación de este actor.

Para cerrar este análisis es importante destacar que más allá de los actores antes descriptos, que fueron quienes tuvieron un papel activo en el proceso, existen otros actores que también podrían definirse como *stakeholders* dentro de la red de la cuestión de pueblos originarios, como ser organizaciones que



trabajan con esta población desde distintos ámbitos (educación, salud, etc.), el programa de apoyo a estudiantes originarios de la Universidad Nacional de Rosario expuesto en el capítulo anterior, el Centro de Estudios Interculturales de la Facultad de Humanidades que trabaja la pedagogía de la enseñanza intercultural bilingüe, etc. Los mismos no fueron analizados en este trabajo ya que no han tenido participación, ni influencia en el caso de estudio.

5.2. LA “CUESTIÓN” DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN ROSARIO. DEFINICIONES DEL PROBLEMA

A partir del modelo de análisis Oszlak y O’Donell (1981) planteado en el capítulo 2 de este trabajo, se toma la creación de la Dirección de Pueblos Originarios como una decisión política que constituye un *nudo* dentro del proceso social que rodea la cuestión a nivel local. En este *nudo* confluyen las políticas, estrategias y posiciones tomadas de los distintos actores que se encuentran en el juego. En razón de ello en este apartado y en el siguiente se realizará un análisis pormenorizado de las definiciones del problema que dieron los distintos actores y los posicionamientos durante el proceso de discusión de la ordenanza.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de la *cuestión de los pueblos originarios* en Rosario? ¿Qué características particulares toma esta reivindicación histórica en la ciudad de Rosario? ¿Qué elementos la componen y cómo se inserta el nudo de la creación de la Dirección en esta trama?

Para hablar de la *cuestión* es necesario tener en cuenta su historia y su contexto (que fueron presentados en los capítulos 3 y 4 de este trabajo). Por ello se considera pertinente realizar una breve síntesis de la primera parte de este trabajo con el objeto de enmarcar la cuestión para luego hacer un análisis pormenorizado.

En primer lugar es necesario recordar que la cuestión de los pueblos originarios es una cuestión latinoamericana e histórica, reconocida como problema social o público desde la construcción de los Estados Nación. En Argentina, al igual que en otros países, este problema se fue definiendo de distintas formas a lo largo de la historia. Las políticas públicas aplicadas fueron desde la negación y exterminio, pasando por el paternalismo y la integración/asimilación, hasta su reconocimiento constitucional como pueblos preexistentes al Estado. En los tiempos actuales el *marco*¹⁴ desde el cual

¹⁴ En términos de Rein y Schon un *marco* es “una manera de seleccionar, analizar, organizar, interpretar y dar sentido a una realidad compleja en tal forma que nos ofrezca puntos de guía para conocer, analizar, convencer



se mira este problema es el de la, tantas veces aludida en el discurso político, *Reparación Histórica*. Este *marco* habilita el tratamiento de las demandas de este sector en los distintos niveles del Estado, funcionando, si se quiere, como un encuadre de lo *políticamente correcto o deseable*.

La Provincia de Santa Fe ha ido acompañando estos cambios de paradigma en las políticas indígenas y se puede decir que durante las últimas gestiones desde el 2007 en adelante se han realizado avances considerables en materia de restitución de tierras y se ha puesto en marcha el Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos conformado por un presidente y un Consejo integrado por representantes indígenas.

En cuanto al nivel local, haciendo una breve síntesis del capítulo 4, se puede decir que una primera arista de la cuestión es la condición de *migrantes* en la cual llegan los pobladores indígenas a Rosario y se instalan en las zonas periféricas de la ciudad. La búsqueda de trabajo, mejores condiciones de vida y capacitación para sus hijos son las razones expresadas, las mismas se constituyen entonces en otras aristas de la problemática. Empleo, vivienda, salud y educación hacen parte de los primeros reclamos de estas poblaciones hacia el Estado. Otro aspecto de la cuestión, que viene de la mano de los procesos latinoamericanos de desarrollo de los movimientos indígenas, es la preservación de la identidad y la cultura. Es posible que para nuestro caso de estudio, no constituya un reclamo genuino en los pobladores indígenas de Rosario, que más bien hicieron un esfuerzo por entrar en la cultura metropolitana y adaptarse para conseguir trabajo y evitar la discriminación. Sin embargo, representó una oportunidad para el diálogo con un Estado que se mostró receptivo en relación a la promoción cultural y a lo *folklórico del indio*.

En cuanto a política indígena a nivel local, se han llevado adelante distintas acciones a lo largo del tiempo: planes de viviendas, algunas intervenciones en lo referido a salud, mucho mayor despliegue en cuanto a políticas de cultura. Sin embargo se caracterizan por ser acciones o programas aislados que la mayoría de las veces carecen de especificidad para el abordaje de los pueblos originarios.

Entrando en un análisis pormenorizado, se considera que la definición del problema es una etapa crucial dentro del proceso de las políticas públicas, como se explicó con anterioridad, allí se inicia el juego político. En palabras de Murray Edelman (1988: 28) “*la definición del problema genera*

y actuar. Un marco de una perspectiva desde la cual se puede dar sentido a una situación amorfa, problemática y mal definida, y actuar en consecuencia” (1999: 329)



autoridad, status, utilidades y apoyo económico, mientras que niega esos beneficios a los reclamantes competidores.”

Se construirán las definiciones del problema de cada uno de los actores a partir de la información recogida en las entrevistas. Para ello es necesario hacer una consideración previa, como sucede en muchas ocasiones las soluciones son dadas con anterioridad a la definición del problema. En este caso de estudio se observa que la idea de la creación de un área o secretaría de pueblos originarios surge con anterioridad a la justificación de la necesidad de la misma. Como expresa Edelman (1988: 29) *“la característica sorprendente del vínculo entre los problemas y soluciones políticos en la vida cotidiana es que típicamente la solución viene primero, cronológica y psicológicamente.”*

En razón de lo anteriormente dicho las preguntas que hemos realizado giraron en torno al *para qué* la creación de la Dirección de Pueblos Originarios y el *qué* problema/s vendría a resolver la misma. A continuación se presentan recortes de las entrevistas realizadas a los referentes de pueblos indígenas que participaron en el proceso.

“[un espacio] Donde nos reunimos, donde tengamos nuestra comunicación, nuestra relación de diálogo con el gobierno municipal, que si la intendenta viene a esta mesa que es nuestro espacio público, viene. Un concejal, un gobernante que puede venir a reunirse con nosotros que venga... ese espacio necesitábamos. Y para poder plantear todo lo que hace falta porque hace falta mucho, una política muy, una agenda también bien sólida en el Municipio necesitábamos. Necesitamos presupuesto, presupuesto de las arcas públicas que tenga algo de poder, este tener, una reserva para nosotros, un algo del Municipio porque no estamos visibles.

(...) Surge por la marginación, lo que sufríamos ahí, con respecto de otros empleados. Si ellos se molestan, entonces como no nos dan un espacio físico y político para poder definir. Definir nuestra agenda, nuestra propia agenda, nuestras propias actividades, que son buenas. No estamos diciendo que se salga de su lugar de funcionario y que nos den a nosotros no... no estamos haciendo eso, estamos pidiendo un espacio dentro de la política pública de la ciudad, que haya. Que haya un espacio público donde nos reunamos los pueblos indígenas...” (O. M., entrevista personal, 1 de septiembre de 2015)



“(...) y me pareció que había de alguna manera, que trabajar por algo que fuera un poco más sustentable, más participativo, más serio. Que se llevaran a cabo las políticas indígenas (...) Esa es la verdadera idea por la cual nace esto. Llevar a cabo las políticas.” (C.C., entrevista personal, 9 de septiembre de 2015)

(...) justamente la necesidad de decir bueno yo estoy en Rosario pero como que el Gobierno Municipal no me ve a mí. Yo por ejemplo necesito trabajo, mis hijos tienen que ir a la escuela por ejemplo, muchos programas por ejemplo del Estado Municipal, nosotros no existimos. Somos un Pueblo pero como que somos invisibles. (...) Lo nuestro era tener una secretaría que abarca todo por ejemplo, educación, vivienda, tierras. Muchas cuestiones donde nosotros podríamos ir avanzando.” (J. C., entrevista personal, 11 de noviembre de 2015)

“Para facilitar digamos el camino más directo hacia recibir una novedad buena. Por qué, porque cuando nosotros decíamos, elevamos una nota y tenemos que esperar, tiene que pasar por vía jerárquica. En cambio habiendo una secretaría de cultura o una secretaría de comunidades aborígenes entonces ahí recibe todo y ese se eleva ya directamente a la Provincia o a donde corresponda los pedidos.” (J.J. C., entrevista personal, 24 de noviembre de 2015)

Dentro de los argumentos esgrimidos por los referentes, la variedad fue bastante amplia, sin embargo se podría resumir en una o dos ideas que estuvieron presentes en todos los discursos: el problema de la *poca visibilidad de las comunidades originarias* frente a los ojos del Gobierno Local, de la mano de *escasos niveles de respuesta* por parte de este último hacia los reclamos de las comunidades. Al mismo tiempo, estuvieron presentes en los argumentos, problemas referidos a la discriminación en lugares públicos, falta de *políticas serias* destinadas a esta población, desempleo y reclamo por agentes sanitarios que faciliten la comunicación y vínculo con los centros de salud. Frente a ello se suponía que una Secretaría de Pueblos Originarios en la cual trabaje personal de pueblos originarios, sería una puerta directa al Estado y permitiría avanzar más rápida y efectivamente sobre las necesidades de esta población.

Tanto en el proyecto de ordenanza de la Secretaría como en las entrevistas se observa la insistencia de los referentes en detallar recursos, definir aspectos de la composición del personal y hasta poner un



plazo de ejecución de la norma, elementos que dan cuenta de un bagaje de experiencias previas de insatisfacción y disconformidad con la respuesta del Estado.

Por otro lado se encuentra el argumento del concejal oficialista que presentó el proyecto de un Área de Pueblos Originarios:

“(...) era todo muy disperso y por distintos lados. Entonces se planteaba generar esta Dirección para que desde ahí se dieran las distintas temáticas en un solo lugar y que tenga un lugar público a donde digan bueno. Está el área de género, hay problemas de género, bueno vos lo ves en la Dirección o en el Área de la Mujer... pero no las cuestiones solamente reivindicativas sino las cuestiones de salud... o como se implementó el teléfono verde en su momento para atención a la violencia... fueron distintas temáticas que una vez creada el área de la Mujer se fueron concentrando y se fueron coordinando para una mejor acción y una respuesta mejor a todas las situaciones de género. Se piensa y se pensó lo mismo con respecto al Área de los Pueblos...” (P.C., entrevista personal, 17 de septiembre de 2015)

El problema era entonces el hecho de que si bien el Estado llevaba a cabo acciones hacia las comunidades indígenas, lo hacía de manera descoordinada y dispersa. Y supone que la creación de un Área que centralice la temática y coordine la respuesta mejoraría la calidad de la atención, utilizando como antecedente el ejemplo de otras áreas creadas en la Municipalidad para atender cuestiones específicas como es el caso del Área de la Mujer.

Luego se encuentra también la definición del problema que da el concejal opositor que en ese momento presidía la Comisión de Derechos Humanos:

“Bueno que esa Dirección, el centralizar en una secretaría o una dirección, iba a permitir resolver la problemática de las comunidades que son muy distintas, a veces similares a las del resto de los ciudadanos, pero que necesitan un abordaje especial. Ese era el reclamo, el tener un lugar donde centralizar y tomar decisiones respecto a las comunidades. Y un lugar donde se atravesaran todos los temas. Es decir, no depender, como hoy sucede, de la buena voluntad de un secretario de salud que intente tomar la problemática en materia de salud de las comunidades. Esto era el reclamo.” (F.G., entrevista personal, 23 de octubre de 2015)



Este actor suma una consideración más a la cuestión, el problema de la *especificidad* del tratamiento de las necesidades de la población indígena. Este argumento se refiere a las barreras culturales que presentan estas poblaciones a la hora de aplicar políticas públicas y se corresponde con el pensamiento de las corrientes indigenistas modernas por medio del cual se concibe la diversidad cultural como una riqueza y la preservación de las culturas nativas como un deber de los Estados.

El concejal también hace referencia a los problemas citados por las comunidades respecto a la falta de respuestas serias del Estado hacia esos colectivos y al igual que el concejal oficialista supone que la creación de un espacio que centralice la temática es una respuesta válida para este problema.

Por último se encuentra la respuesta que da el funcionario del Poder Ejecutivo:

“Vinieron acá [Secretaría de Cultura]... digamos, nosotros ya habíamos hecho contacto por otras actividades con los artesanos, y todo eso... y bueno, usaron este lugar como referencia de juntarse, y se juntaban en los distintos barrios y demás, digamos con esta inquietud de poder formar una institución algo que dé visibilidad a la problemática de pueblos originarios, más allá de que... si bien están tomados, también tener una referencia más específica...” (A.I., entrevista personal, 10 de abril de 2015)

En el discurso de este actor se reflejan los mismos argumentos esgrimidos en parte por las comunidades cuando se refiere a la falta de visibilidad de esta población y en parte de los concejales oficialista y opositor cuando hace referencia a la falta de un abordaje más específico de esta cuestión.

Luego de este desarrollo se observa que si bien las concepciones acerca del problema fueron diferentes en los distintos actores o al menos poseen matices distintos, ninguna de ellas se contraponen y esto se refleja también en el hecho de que dentro de las discusiones que se dieron en el Concejo nunca se puso en juego la necesidad o no, de un espacio para los pueblos originarios en la estructura municipal. Al respecto el concejal opositor expresó:

“No hubo ningún concejal que se negara a que haya una instancia de este tipo. Las discusiones siempre eran respecto de esto, si tenía que ser una secretaría o si tenía que ser una dirección o un área menos. Pero no hubo ningún concejal, me atrevería a decirte, que se haya opuesto a que exista una instancia de las comunidades en el municipio de la ciudad de Rosario.” (F.G., entrevista personal, 23 de octubre de 2015)



Finalmente se puede decir que la decisión política de la creación de la Dirección de Pueblos Originarios como *nudo* de la trama de política indígena que se va tejiendo a nivel local, surge como combinación varios factores, una clara demanda de las comunidades locales pero también voluntad política tanto desde el oficialismo como desde la oposición. Sumado a ello se puede hablar de un *clima de época*, o de un *marco* a través del cual se lee la cuestión, que se presenta como favorable al desarrollo de este tipo de acciones desde el gobierno. Sin embargo esta hipótesis se pondrá a prueba también en los apartados que siguen.

5.3. POSICIONAMIENTOS DURANTE EL PROCESO DE AGENDA

“Cada práctica, cada toma de posición, refleja una determinada estrategia de acción cuyas premisas dependen, por lo general, del volumen de recursos y apoyos que el actor pueda movilizar y de sus expectativas acerca del comportamiento de los otros actores afectados por la cuestión”. (Oszlak y O’Donell, 1981: 115)

Más allá de este consenso respecto de la idea de crear un espacio dentro de la estructura municipal que se ocupe específicamente de la temática *pueblos originarios*, se relevaron distintos puntos de discusión a lo largo del proceso de la Ordenanza.

- Jerarquía que debía tener la organización
- Composición de la estructura de la organización
- Composición del Consejo de Coordinación
- Posibilidad de incluir presupuesto de la organización dentro del proyecto de ordenanza.

A partir de estos ejes, que ya fueron introducidos al principio de este capítulo, se pueden observar las distintas posiciones tomadas por los actores y la estrategia política detrás de estas posiciones.

El punto de debate más álgido y difícil de resolver fue la disputa por la jerarquía que debía tener el nuevo organismo dentro de la estructura municipal. En este punto del proceso se pueden observar las alianzas y los quiebres entre los actores. En primer lugar las comunidades habían presentado un proyecto de una Secretaría, sin embargo luego un sector constituido por algunos referentes cercanos al gobierno se definió a favor de la propuesta de un Área presentada por el concejal oficialista.

“Llevaron gente ellos. Entonces cuando llegamos al Concejo cuando le preguntaron bueno ustedes digan que no quieren la secretaria. Y nosotros queríamos. A nosotros nos



preguntaron ahí adentro en la sesión esa, y bueno nosotros queríamos la secretaria. Porque era más grande, tenía más peso para nosotros. Pero que pasó, los hermanos patearon en contra nuestro. Entonces ahí empezaron a dividirse otra vez.” (J. C., entrevista personal, 11 de noviembre de 2015)

El sector de las comunidades que apoyó el proyecto de la Secretaría argumentó que era necesaria una estructura de mayor importancia y peso que un Área y se mantuvo firme en esa postura por un tiempo prolongado. Por otro lado el concejal oficialista fundamentó su posición en el hecho de que la estructura de la Municipalidad estaba pensada de manera en que los temas específicos debían ser tomados por áreas, como es el caso del Área de la Mujer.

“En realidad las Secretarías son secretarías de trabajo en la Municipalidad, son servicios, obras, y no una sobre temáticas... porque si no existiría una secretaria de género una secretaria de diversidad... nosotros decíamos que debía existir un área donde concentrar todo el esfuerzo y todas las miradas que hubiera, y desde ahí resolver o intentar resolver los problemas que ellos tuvieran.” (P. C., entrevista personal, 17 de septiembre de 2015)

Una tercera posición fue observada por el bloque del concejal opositor al frente de la Comisión de DDHH:

“Una de las propuestas, dentro de la que estábamos nosotros, fue un intermedio, que no era ni un área que nos parecía muy poco, tampoco una secretaria sino una Dirección de Pueblos Originarios.” (F.G., entrevista personal, 1 de setiembre de 2015)

Este debate acerca de la jerarquía de la organización fue el cual, según manifestaron los actores, demoró la aprobación de la Ordenanza por 1 año y medio. Los referentes convocaron reuniones con las comunidades para tratar el tema y presentaron notas al concejo con las resoluciones tomadas en cada asamblea. En una nota con fecha del 11 de septiembre de 2013 ratifican su pedido de una Secretaría y no un Área o Dirección:

“Después de un largo debate se decide por unanimidad el CONSENSO general de todos los miembros parte por la creación de la SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS.” [se respetaron las mayúsculas del original] (Nota 11/09/2013)



Sin embargo el 15 de septiembre, es decir 4 días después se presenta otra nota por parte de las comunidades con la resolución de apoyar la creación de una Dirección de Pueblos Originarios:

“Hemos analizado la posibilidad de modificar nuestra posición con la firmeza de que sea tratada por el concejo como una propuesta viable que tendrá mayor posibilidad de concretarse. Teniendo en cuenta la abundante y variada documentación que hay sobre Derechos Indígenas tanto a nivel Nacional, Provincial e Internacional para lo cual hemos recurrido los Pueblos Originarios para realizar nuestro aporte y incluirnos a la política local. Para lo cual sería oportuno tratar el proyecto como la Dirección de Pueblos Originarios, sin que renunciemos al proyecto ingresado el 10/08/12 con el Expte. 197.380 por el cual seguiremos trabajando en el futuro hasta su concreción.” (Nota 15/09/2013)

Este cambio de estrategia da cuenta por un lado de la debilidad de las comunidades como actor en el juego político y por otro lado la inestabilidad y poca solidez de su estrategia. A lo largo de las entrevistas se observó que cada uno de los referentes entrevistados tenía distintas posturas frente a este debate, algunos más moderados preferían aceptar la idea del Área desde el principio y otros más radicales sostuvieron la idea de pedir una Secretaría y no aceptar nada menor que ello. A su vez también se relevaron ciertas rispideces entre algunos referentes que lideraban el proyecto, debilidad que también fue advertida por los mismos concejales.

Por último cabe destacar que, a la par de este proceso de debates entre comunidades y con el Concejo Municipal, varios referentes mantuvieron conversaciones y mesas de trabajo con el Poder Ejecutivo representado por el funcionario de La Secretaría de Cultura antes descripto. Este actor hacía las veces de mediador entre las comunidades y el Gobierno. Y el proyecto que finalmente fue aprobado fue elaborado en gran parte por este funcionario en diálogo con los distintos referentes.

Al respecto uno de los entrevistados manifestó en su relato que la falta de conocimiento por parte de los referentes frente a otros actores del Estado hizo que fueran convencidos y aceptaran la propuesta de una Dirección.

“Pero bueno como todas las cosas nos traen por allí algunas cuestiones muy armadas y con palabras que son difíciles de interpretar para la gente qom sobre todo, entonces entramos en una enramada de cuestiones que confunden a la gente y que como viene con las voz de una persona buena, cordero, que no te va a engañar, y terminamos aceptando esto. Yo como soy



empleada de acá. Mucho no puedo decir no, porque estoy supeditada a lo que dice la Intendente, aunque no esté de acuerdo con esto, me entendes". (C.C., entrevista personal, 9 de setiembre de 2015)

Otro eje de discusión fue la composición de personal que debía tener la Dirección. Las comunidades habían planteado en el proyecto de la Secretaría que el personal debía estar integrado en su totalidad por personas pertenecientes a los pueblos indígenas, sin embargo los concejales tanto oficialistas como de la oposición no estuvieron de acuerdo con este requisito. En este punto no tuvieron lugar mayores discusiones, sólo se puede inferir a través de él, el interés por parte de las comunidades de generar fuentes de trabajo para los pueblos indígenas. A lo cual los concejales consideraron que sería más adecuado ser tratado por el Poder Ejecutivo a la hora de la reglamentación de la Ordenanza y finalmente no se incluyó este requisito en el proyecto aprobado.

"(...) en algún momento también se planteó que integrantes de las comunidades también trabajaran dentro de la Dirección. Y esto ya, el tema de ingresar a planta de la Municipalidad, de hecho estaba también inmersa la discusión de un cupo de los pueblos originarios para ingresar a la Municipalidad de Rosario, eso sí siempre genera discusiones. Entonces algunos concejales decían bueno entonces con las personas con discapacidad también tendrían entonces que ser personas con discapacidad las que trabajen en el área de discapacidad de la municipalidad. Entonces en el área de diversidad tienen que ser personas del LGTB que trabajen también en la Municipalidad. Y nos parecía también que ya nos estábamos entrometiendo con decisiones que también las tenía que tomar la Intendente, no el Concejo. Digamos nosotros nos estábamos entrometiendo en otras, fuera de nuestras funciones digamos, si tomábamos una decisión de ese tipo. Pero sí nos parecía interesante..."
(F. G., entrevista personal, 23 de octubre de 2015)

En cuanto a la composición del Consejo de Coordinación, también se sostuvieron diferentes posturas, en principio se pensó en un Consejo más reducido con unos pocos representantes. Sin embargo algunos referentes insistieron en la necesidad de tener representantes de cada una de las comunidades.

Se puede inferir a través de la información recogida que el hecho de pensar distintas composiciones para el Consejo de Coordinación tuvo que ver en principio con las diferentes concepciones que tenía cada actor acerca del rol de ese Consejo. Por un lado las comunidades habían planteado en el proyecto presentado que el Consejo debía ser el órgano de gobierno de la organización a crearse. Le asignaban



funciones como elaborar las políticas a seguir por la Secretaría, e incluso se pensaba que los *consejeros* debían gozar de un sueldo. Al respecto uno de los referentes entrevistados manifestó:

“(...) yo te puedo dar si vos querés parte de lo que era el anteproyecto de la secretaría, no tiene absolutamente nada casi que ver. Bueno este proyecto, el proyecto nuestro impulsa como órgano de gobierno al Concejo de Pueblos Originarios. El Concejo porque el concejo es vamos a decir, la organización social más antigua de los pueblos originarios. (...). Para cualquier cosa importante el Consejo de ancianos de jóvenes, actualmente existe para cualquiera de las cosas que uno empiece a encarar como tarea. El Consejo es el órgano vamos a decir de decisión, y eso es lo que habíamos pensado nosotros. (...)” (C.C., entrevista personal, 9 de setiembre de 2015)

Sin embargo la concepción de los concejales acerca del rol del consejo tenía que ver más con la participación y el asesoramiento. Al respecto el concejal opositor explicó:

“Porque el tema era cómo las comunidades iban a ser protagonistas. Esta era la discusión. Vos tenías la creación de una secretaría, la creación de un área o la creación de una dirección... El tema era cómo hacíamos... pensando también en la visión de las comunidades, de cómo hacíamos que haya una instancia que sea absolutamente horizontal donde pudieran participar todas las comunidades. Entonces ahí surgió la idea del Consejo, porque si no la verdad que se complicaba, sino era bueno, crear una Dirección donde las comunidades no iban a ser las protagonistas pero tampoco queríamos entrar en esa cosa de bueno entonces integrantes de las comunidades pasaran a ser planta permanente de la Municipalidad a partir de la creación. Porque ahí entrabas en cómo se elegían y bueno, y también con una necesidad concreta de trabajo que hay en las comunidades imaginate, iba a haber muchos aspirantes. Entonces bueno frente a eso el resultado de porqué el Consejo era eso. Era crear una instancia participativa totalmente democrática de las comunidades representativa de las comunidades y horizontal. O sea hoy se sientan todas las comunidades de manera horizontal en esa mesa. No es que hay una o la otra que tiene mayor poder, no.” (F. G., entrevista personal, 23 de octubre de 2015)

Por otro lado se observó a lo largo de las entrevistas que entre los mismos referentes existieron diferentes posiciones acerca de quiénes debían integrar ese Consejo. Sin embargo se impuso la postura de uno de los referentes, quien detenta una cuota importante de poder simbólico entre las



comunidades, en parte debido a su capacidad de oratoria y convencimiento. Este referente convocó a todos los que quisieran participar a anotarse en el Consejo, generando expectativas de trabajo en las comunidades. De esta forma el Consejo quedó integrado tanto por referentes reconocidos con larga trayectoria, como por personas que viven en la comunidad pero no poseen ninguna cuota de representación o legitimidad.

Una vez más queda a la vista la falta de coordinación y unidad entre los referentes y por tanto entre las comunidades indígenas. Al respecto un concejal manifestó:

“Lo que veíamos y planteábamos era que, a veces las propias diferencias entre las comunidades, hacía que no tuvieran una postura única frente a eso. De hecho si las propias comunidades tuvieran que haber elegido un director, yo creo que hubiera sido todo un tema. De hecho el Concejo tenía que ser con menos cantidad de miembros. Sin embargo es bastante numeroso porque por eso también, porque no es que hay un proceso.” (F. G., entrevista personal, 23 de octubre de 2015)

El último eje de discusión considerado en este análisis fue la posibilidad de incluir presupuesto de la organización dentro del proyecto de ordenanza. Si bien los referentes estuvieron todos de acuerdo e insistieron en este punto, los concejales de uno y otro bando consideraron por distintas razones que no era oportuno hacerlo.

El concejal oficialista expreso al respecto:

“El tema presupuesto fue un tema de querer tener presupuesto para poder... pero también lo tiene que discutir con, lo va a presentar dentro del Concejo Asesor donde están las distintas representantes de lugares de los Pueblos... es también elegir la representatividad digamos de los Pueblos, pero bueno. Ya es un tema que van a tener que discutir más internamente los Pueblos (...)” (P. C., entrevista personal, 17 de septiembre de 2015)

Por otro lado el concejal opositor manifestó lo siguiente:

“(...) creo que si avanzábamos en eso tampoco iba a haber acuerdo del Ejecutivo y eso iba a ser lo que en definitiva iba a trabar la ordenanza. Entonces, dijimos bueno... (...)

Y bueno también yo creo que lo que trabó toda esa ordenanza fue el presupuesto. Es decir, incorporar gente a planta de la Municipalidad y cuanto presupuesto eso implicaba en cada



cosa, no solamente en las comunidades, en cualquier otra situación siempre el problema y el obstáculo es el presupuesto.” (F. G., entrevista personal, 23 de octubre de 2015)

El tema del presupuesto fue una de las aristas del proceso que muestra en cierta forma la posición del Estado Local, por un lado se muestra receptivo y quiere acordar la creación de un organismo específico para pueblos originarios, pero por otro lado se niega a definir los aspectos más concretos de esta política, como es el presupuesto. En principio se puede decir que esta decisión podría haber tenido que ver con el momento del año en el cual se aprobó la Ordenanza, ya que en ese tiempo el presupuesto para el año entrante ya estaba definido y aprobado. Sin embargo tampoco en el año que siguió a la creación de la Dirección, es decir en el año 2015, se dispuso presupuesto para esta Dirección, ni fue reglamentada. Hasta el presente sólo funciona el Consejo de Coordinación.

5.4. PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES - ENCUENTROS Y DESENCUENTROS

Cabe aclarar que se utiliza el término *participación* en un sentido restringido, se refiere a la participación de las comunidades indígenas como actor en el proceso de debate de la Ordenanza aprobada. Es decir, no se hace referencia a la participación ciudadana o social, ya que se considera que por la particularidad que presentan las formas de participación indígena, hacer un análisis al respecto implicaría un trabajo de investigación en sí mismo.

El objetivo de esta sección es describir las características de la participación de las comunidades como actor protagonista en la trama de la cuestión indígena en Rosario.

Ahora bien, como se introdujo en el capítulo 4, se considera que en Rosario habitan alrededor de 16 comunidades indígenas que se autoreconocen como tales. Según los datos relevados sólo 1 de estas comunidades, la comunidad Mapuche, se vio fuera de este proceso debido a limitaciones de salud del referente de la comunidad en ese momento. Las restantes 15 comunidades, en mayor o menor medida, se encontraron al tanto de esta demanda y participaron en las distintas asambleas o a través de sus referentes.

Un grupo reducido de unos 6 o 7 referentes de pueblos originarios de la Ciudad fueron los *iniciadores* de este proceso. Los mismos se hallaban en contacto por medio de actividades realizadas con la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad, en dónde uno de ellos trabajaba como empleado. En agosto de 2011 se presenta una nota en el Concejo Municipal firmada por 10 personas pertenecientes a las comunidades entre las cuales se reconoce a varios referentes que fueron



entrevistados o nombrados en las entrevistas. Por medio de esta nota se solicitaba la creación de una Oficina de Pueblos Originarios en la Secretaría de Cultura con el objetivo expresado de “*ampliar el espacio físico que ya existe en dicha Secretaría (que no sea sólo un escritorio), pero con más recursos humanos de los Pueblos Originarios para una mejor coordinación de las actividades que se vienen realizando*” (Nota 30/08/2011). En el mismo documento se solicitaba también la conformación de una “*comisión con integrantes políticos e integrantes de los Pueblos Originarios para tratar el anteproyecto de creación*”.

Sin embargo esta demanda no tuvo respuesta del Estado hasta un año después. Según manifestó uno de los referentes que participaba de la Comisión Asesora de la Comisión de DDHH del Concejo, a partir de una señal positiva de un concejal oficialista, la idea se puso nuevamente en marcha, pero esta vez con un proyecto más ambicioso. Se elaboró en esta Mesa de Trabajo¹⁵ conformada por algunos referentes, un anteproyecto para la creación de una Secretaría de Pueblos Originarios, ya descripto en los apartados anteriores.

Una vez elaborado este documento se convocó a las comunidades para apoyar la propuesta y en agosto de 2012 se presenta en el Concejo Municipal con las firma de alrededor de 75 personas pertenecientes a los pueblos.

“Bueno cuando se armó esto recién nosotros le comunicamos a los hermanos que se están haciendo... algunos nos preguntan por qué no nos convocaron a nosotros. Nosotros explicamos por qué, porque una persona llevar esto tienen que saberlo y tiene que ser una persona dura, porque cuando vos vas a la discusión por ejemplo con la mesa lo tenés que discutir al tema. No podes llevar personas que no entienden. Entonces lo que nosotros hicimos, lo trabajamos primero y después sí los convocamos por ejemplo a los hermanos. A veces teníamos reuniones y venían los hermanos a escuchar a ver y todos decían que está bueno la idea...” (J. C., entrevista personal, 11 de noviembre de 2015)

Las formas de participación de referentes y miembros de las comunidades en el proceso se podría decir que fue casi improvisada. Una vez abierto el juego a partir de la convocatoria a jornadas de debate en el Concejo Municipal, las reuniones se multiplicaron. Reuniones entre referentes, asambleas

¹⁵ Nombre con el cual los referentes que participaban denominaron este primer grupo de trabajo.



con las comunidades, reuniones con la Comisión de DDHH, e incluso reuniones de trabajo con funcionarios del Poder Ejecutivo para reelaborar la propuesta.

Conforme el proyecto fue tomando cuerpo y las respuestas del Estado señalaban posibilidades ciertas de concreción, las expectativas fueron creciendo. Al respecto un referente entrevistado expresó que muchos miembros de las comunidades que no tenían trayectoria como referentes o poseían muy poca legitimidad se inscribieron para formar parte del futuro Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas con la “falsa expectativa” de conseguir trabajo en la Dirección que se iba a crear.

“Gente que se anotó ahí y que dijo “yo soy referente”, pero porque también hubo una falsa expectativa creada por O. M. [un referente de los pueblos originarios]. Cuál fue la falsa expectativa, claro, pensando en el proyecto de la secretaría en el cual íbamos a ser todo personal de pueblos originarios, ella creó esa expectativa entre esta gente y toda esa gente vino desesperada a anotarse...” (C. C., entrevista personal, 9 de septiembre de 2015)

El proceso reconstruido a partir de los relatos deja ver una organización muy poco estructurada, una estrategia muy laxa, improvisada y no unificada, y por tanto un movimiento indígena, si es que se puede denominar así, muy poco consolidado. Por otro lado se recogieron en los relatos importantes disputas de poder internas entre los distintos referentes.

Más allá de ello, la propuesta logró movilizar a gran parte de la población indígena. Al respecto un concejal entrevistado manifestó:

“Es más, yo creo, y siempre digo esto, si no fuera por la presión de las propias comunidades tal vez hoy la Dirección no sería un hecho. Realmente venían todos los martes a la Comisión de DDHH a ver qué había pasado con el expediente. Osea que, todo lo que fue el proceso previo, fueron las propias comunidades las que presionaron, bueno para ponernos de acuerdo. Está bien, ellos querían la secretaría, la secretaría no era posible, bueno pero la Dirección hoy es un hecho por ellos. Por la tenacidad, por el propio reclamo de las comunidades. Todas las semanas, durante un año y pico te diría.” (F. G., entrevista personal, 23 de octubre de 2015)

Por último se deja planteada una característica que podría constituir una futura línea de investigación, se observó un alto grado de liderazgo femenino dentro de los referentes indígenas de la ciudad.



Muchas referentes eran mujeres y al mismo tiempo eran quienes llevaban adelante el proceso y las decisiones que se fueron tomando.

5.5. ¿VOLUNTAD POLÍTICA U OPORTUNIDAD POLÍTICA? - ESTRATEGIA DEL ESTADO LOCAL

El Estado es un actor clave en la trama que se teje alrededor de la cuestión, es quien finalmente define el devenir de la política pública. Se mueve como un actor más dentro del juego político, toma posiciones y reacciona a la influencia y las tomas de posición de otros actores.

“(...) la política estatal no constituye ni un acto reflejo ni una respuesta aislada, sino más bien un conjunto de iniciativas y respuestas, manifiestas o implícitas, que observadas en un momento histórico y en un contexto determinados permiten inferir la posición -agregaríamos, predominante- del estado frente a una cuestión que atañe a sectores significativos de la sociedad.” (Oszlak y O’Donell, 1981: 113)

Como lo definen los autores, el Estado no es un actor unificado, está compuesto por estructuras administrativas y políticas diferenciadas, que en muchas ocasiones dan distintas respuestas, por ello se habla de posición predominante.

En esta última parte del análisis del caso seleccionado se pretende analizar el rol del Estado Local en el proceso de agendación de la cuestión. En este caso de estudio el Estado se hace presente a través del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Concejales oficialistas, opositores y funcionarios designados para mediar tienen lugar en este proceso. En los apartados anteriores se analizaron estos actores cada uno por separado, sin embargo todos hacen parte del Estado Local ¿Qué posición predominante toma el Estado frente a esta demanda?

“(...) el estado -diferenciado, complejo, contradictorio- aparece como un actor más en el proceso social desarrollado en torno a una cuestión. Su intervención supone "tomar partido" respecto de esta última, sea por acción u omisión. Una toma de posición activa puede implicar desde iniciar la cuestión y legitimarla, a acelerar algunas de sus tendencias, moderar otras o simplemente bloquearla. En los casos de inacción caben también diferentes posibilidades: el estado puede haber decidido esperar a que la cuestión y la posición de los demás actores estén más nítidamente definidas, dejar que se resuelva en la arena privada entre las partes involucradas o considerar que la inacción constituye el modo más eficaz de



preservar o aumentar los recursos políticos del régimen.” (Oszlak y O’Donell, 1981: 113-114)

En el caso de estudio investigado en este trabajo es evidente que el Estado Local participó activamente desde los comienzos. En primer lugar desde el Poder Legislativo a través del concejal oficialista que presentó el proyecto de creación del Área a la par del proyecto de las comunidades indígenas. Luego a través del Poder Ejecutivo, designando un funcionario que hizo las veces de mediador entre los referentes y el Gobierno Local.

Incluso es probable que haya sido el Estado quien, a través de las conexiones entre concejales y referentes, influyo sobre algunos referentes en pos de poner en movimiento la idea. Según relata uno de los referentes entrevistados, recibió una llamada de un concejal proponiéndole armar un proyecto para crear una oficina de pueblos originarios.

Al respecto otro referente entrevistado expresó:

“Sí sí sí hubo, el socialismo por supuesto que infló, infló con dos manos para que haga una montaña. Y después cuando se lleva a profundizar el tema, se iba a cortando y... decía bueno, si es Dirección de Pueblos Originarios debería tener presupuesto... a ver, ahí fue el problema. (...) porque hasta el mismo político decía no hay que hacerla, hay que hacer la Dirección y esto que aquello... después cuando se iba hablando más en fino, en nombre, el posicionamiento, la regularidad, ahí donde se iban retrocediendo y principalmente son los que habían empujado a las comunidades para que... son los que dicen no, yo no lo voy a aprobar, y lo hicieron, no lo hicieron la aprobación... es eso también lo que pasó.” (O. T., entrevista personal, 25 de julio de 2015)

A primera vista, es claro que el Estado Local tenía interés en la concreción del proyecto de la Dirección de los Pueblos Originarios, sin embargo existen varias lecturas posibles. Por un lado se puede pensar en una estrategia de cooptación preventiva del Estado, como proponen Oszlak y O’Donell (1981). En ocasiones el Estado moviliza una demanda en pos de poder encausarla de manera preventiva para evitar situaciones futuras que no pueda manejar. Sin embargo esto implicaría que las comunidades originarias hayan representado para el Estado actores que detentan una cuota importante de poder en tanto recursos de movilización y organización. Es poco probable que este fuera el caso ya que por lo expuesto en el apartado anterior se considera que las comunidades



indígenas de Rosario no poseen un elevado nivel de organización y carecen de recursos importantes de movilización.

Otra lectura posible es el interés en mejorar bases de apoyo político por parte tanto del oficialismo como de la oposición frente a las elecciones legislativas que se celebraron en el año 2013. En este caso carecemos de mayores herramientas para refutar esta hipótesis más allá del hecho de que ninguno de los referentes o actores entrevistados hizo mención alguna a las elecciones legislativas celebradas en ese año.

Sin embargo para tener un panorama más completo es necesario contemplar las acciones del Estado que se sucedieron luego de la aprobación de la Ordenanza 9.119 de creación de la Dirección de Pueblos Originarios. En primer lugar el Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas dispuesto por la norma fue puesto en funciones inmediatamente luego de la aprobación de la Ordenanza. En él participan 2 representantes de cada comunidad, un representante de cada una de las Secretarías estipuladas en la Ordenanza y 2 concejales. Se reúne periódicamente con altos niveles de participación y asistencia, según manifestaron los actores entrevistados. Al mismo tiempo se han formado comisiones de distintas temáticas que atañen a la problemática de los pueblos indígenas en el territorio: cultura, salud, jóvenes, cooperativas, censo, tierra y vivienda, educación, iglesias, mujeres, seguridad y prensa (Municipalidad de Rosario, s.f., Pueblos Originarios).

A su vez se realizó en el año 2014 un censo municipal de la población indígena de la Ciudad que fue propuesto por este Consejo de Coordinación, acción de gran importancia para la futura elaboración de políticas destinadas a esta población. También se aprobó una Ordenanza de Agentes Sanitarios para Pueblos Originarios (N° 9.382), reivindicación de larga data de las comunidades. Al mismo tiempo continuaron las obras de viviendas dispuestas para la población indígena durante años anteriores como fue el proyecto *Misión Sueños Compartidos*.

Por otro lado, luego de 2 años de la aprobación de la norma, la Dirección aún no posee estructura, carece de un espacio físico propio (se reúnen en un espacio concedido temporalmente por un Distrito Municipal), no fue incluida en el presupuesto Municipal y no ha sido reglamentada, a pesar de la insistencia de los referentes que participan en el Consejo de Coordinación.

Lo dicho hasta aquí demuestra que si bien el Estado ha dado espacio a esta cuestión dentro de la agenda gubernativa, no hay urgencia en llevar adelante acciones. Es posible que la Dirección de



Pueblos Originarios se concrete en algún momento, sin embargo las comunidades lejos están de constituir un actor unificado, con poder de presión.

Para cerrar este apartado se citan las palabras de un concejal de la oposición entrevistado y de un experto que es a su vez funcionario del Municipio. La pregunta formulada fue, si en su consideración los pueblos originarios se encontraban en agenda de gobierno:

“Antes de la Dirección, siempre estuvo en agenda. De hecho te diría desde la vuelta de la democracia. Si vos haces un análisis de los distintos intendentes le han dado. De hecho el famoso barrio toba, fue una decisión política en algún momento. Y no solamente lo tomo el actual gobierno, o sea hubo otros intendentes que la fueron tomando. El tema es que no se tomó me parece desde una integralidad, desde una problemática de las comunidades. Se fue abordando como se aborda cualquier emergencia habitacional de cualquier vecino común.

(...) Hasta ahora el Estado te diría que fue actuando a presión de las comunidades pero casi espasmódicamente, no desde una visión integral de las comunidades ni de una política direccionada.

(...) Se va respondiendo por la presión de las propias comunidades, que ahora ya no es la misma presión que antes, sino que ahora lo hacen desde una instancia institucional como es el Consejo, pero no... hoy si vos me preguntás a mí, yo no siento que sea parte de la agenda política...” (F. G., entrevista personal, 23 de octubre de 2015)

“(...) siempre estuvo en agenda. Pero muy parcializado. No como un programa, lo que te decía antes. Muy aisladamente, con intencionalidades de las distintas secretarías. Pero estuvo siempre en agenda no es algo que no importa. Lo que pasa que es algo tan conflictivo que cada vez quieren tener menos partido ahí adentro. Es muy conflictivo. Sobre todo el Consejo, es muy conflictivo. No se llega nunca a resoluciones... y nunca se plantea un problema en particular (...)” (M. V., entrevista personal, 2 de diciembre de 2015)



6. CONCLUSIONES

“Yo creo que el tema de la Dirección puede servir, puede servir, pero para eso hay que profundizar el dialogo con las autoridades, la Intendencia. Proponer una propuesta y funcionar, pero ellos nos tienen que abrir la puerta, porque como que nosotros somos del Concejo de Coordinación de Política Indígena pero como que nos tienen ahí. Nosotros también tenemos propuestas para darles y yo creo que puede funcionar. Pero ellos nos tienen que tomar seriamente las cosas. No podemos jugarnos con todas esas cuestiones, porque tenemos gente atrás nuestra. Cómo le decimos nosotros a la gente, qué lo que le decimos? Si no hay respuesta ahí adentro vamos a estar en la misma”. (J. C., entrevista personal, 11 de noviembre de 2015)

Luego del recorrido hecho en estas páginas, podemos decir que se comprueba en los tres niveles del Estado una tendencia al aumento del tratamiento de las problemáticas indígenas desde los años noventa con la Reforma Constitucional, intensificándose la temática y la acción de gobierno durante la etapa post-neoliberal que se abre para la Argentina en el año 2003.

En este sentido observamos por un lado la concordancia de estas afirmaciones con los procesos de creciente mediatización y empoderamiento de los movimientos indígenas latinoamericanos, marcados por grandes hitos como la asunción del primer presidente indígena en el año 2005 en Bolivia, y las últimas reformas constitucionales que proponen una nueva concepción del Estado como Estado Plurinacional. Por otro lado, si bien el motor de estas acciones han sido los incansables reclamos de las comunidades indígenas, también existe por parte del gobierno tanto Nacional, como Provincial y Local una predisposición de mayor apertura frente a estas demandas.

Para el análisis de nuestro caso de estudio hemos planteado algunos interrogantes que es pertinente retomar en estas líneas:

¿Cómo se fue conformando la agenda de gobierno local vinculada a la cuestión de los pueblos originarios en la ciudad de Rosario desde la presentación del primer proyecto de creación de un Área de Pueblos Originarios, en el año 2012, hasta la aprobación de la Ordenanza de creación de la Dirección de Pueblos Originarios en noviembre del 2013?

- ¿Qué actores participaron en este proceso y cuáles fueron los posicionamientos y definiciones del problema que se presentaron a lo largo del mismo?



- ¿Cómo fue la participación de las comunidades indígenas en el proceso?
- ¿Qué rol jugó el Estado Local en el proceso de formación de la agenda?

A partir del modelo propuesto por Falcao y Fontes Filho (1999) hemos identificado y caracterizado a los distintos actores que participaron en el proceso de agendación de la cuestión de los pueblos originarios en Rosario. Se observó por un lado, a los referentes de las comunidades locales que elaboraron el proyecto de una *Secretaría de Asuntos Indígenas* y a los que luego se sumaron al proceso ya sea en apoyo a esta propuesta o a la del concejal oficialista. Actores que cuentan con recursos de poder simbólicos, como el reconocimiento y la capacidad de movilización, pero carecen de recursos utilitarios (financieros, económicos, materiales, etc).

Por otro lado se identificaron actores que desde sus funciones en el Estado tuvieron algún papel en el proceso: el concejal oficialista que elaboró el proyecto de un *Área de Pueblos Originarios*, el concejal opositor que en ese momento era Presidente de la Comisión de DDHH, y por último un funcionario del Poder Ejecutivo que hizo las veces de mediador entre las comunidades y el Gobierno Local. Todos estos actores provenientes del Estado Local detentan ciertas cuotas de poder que le otorga su calidad de representantes electos en el caso de los concejales o de funcionario político en el último caso. A la vez que todos poseen vinculaciones y algún grado de conocimiento público entre las comunidades y los referentes indígenas de la Ciudad.

En cuanto al *para* qué de la creación de un espacio para los pueblos indígenas dentro del Municipio, se observaron definiciones diferentes pero no contrapuestas. Los referentes indígenas hicieron hincapié en la poca visibilidad de la población originaria y la falta de respuesta del Estado a las necesidades de la misma. El concejal oficialista se refirió al bajo nivel de coordinación de las acciones llevadas a cabo por el Estado hacia esta población. El concejal opositor habló de la falta de especificidad en el abordaje de la cuestión indígena desde las políticas municipales. Y por último el funcionario del Poder Ejecutivo, haciéndose eco de los argumentos esgrimidos por los referentes, planteó la poca visibilidad de la problemática indígena.

A lo largo del proceso de discusión y acuerdo, los puntos de debate fueron: la jerarquía que debía tener la organización, la composición de la estructura de la organización, la composición del Consejo de Coordinación y la posibilidad de incluir presupuesto de la organización dentro del proyecto de ordenanza. El más importante de ellos fue la discusión por la jerarquía del futuro organismo. En este



punto se observó un quiebre entre los referentes indígenas, algunos (la mayoría) sostuvieron que era necesaria una Secretaría que estuviera al nivel de cualquier otra Secretaría dentro de la Municipalidad y le diera la debida importancia a la cuestión indígena; otros, más cercanos al Gobierno de turno, apoyaron el proyecto del concejal oficialista que proponía la creación de un Área que dependiera de la Secretaría de Cultura. Este eje de discusión fue el más difícil de acordar y constituyó la razón por la cual se demoró la aprobación de la ordenanza casi 1 año y medio desde la presentación del primer proyecto.

El acuerdo de creación de una Dirección fue expresado como punto medio de negociación entre una propuesta y la otra, sin embargo la Ordenanza finalmente aprobada fue prácticamente una copia fiel del proyecto del oficialismo, con algunas mínimas modificaciones.

En cuanto a la participación de las comunidades indígenas se puede decir que el proceso contó con un alto grado de convocatoria. Se realizaron reuniones en el Concejo Municipal, encuentros con el Ejecutivo y asambleas en los barrios. Se observó que 15 de las 16 comunidades originarias que habitan en Rosario conocieron la propuesta y participaron en el proceso de discusión. Sólo la comunidad Mapuche se vio fuera del mismo por motivos personales de salud de su referente, según se recogió en las entrevistas.

Por otro lado se relevaron algunas características de las comunidades indígenas locales: niveles muy distintos de organización entre las mismas, diferencias de legitimidad y reconocimiento de los referentes y luchas internas de poder. Características que se tradujeron en inestabilidad y debilidad de la organización y la estrategia conjunta frente a la demanda que defendían.

Por su parte el Estado Local tuvo una fuerte participación en este proceso de agendación. Tanto desde el Poder Legislativo, a través del Concejo, como desde el Ejecutivo, a través del funcionario designado para mediar, se observó un interés activo por la concreción del proyecto de creación de un espacio para los pueblos originarios dentro de la estructura municipal. Se podría decir que su estrategia fue exitosa, ya que logró aprobar el proyecto oficialista con modificaciones mínimas y al mismo tiempo obtuvo la simpatía, o al menos el acuerdo, del movimiento indígena local. Sin embargo es claro que no tiene urgencia en implementar la norma aprobada, ya que a dos años de aprobada la misma, la Dirección no se encuentra reglamentada, carece de estructura y espacio físico propios, y solo funciona el Consejo de Coordinación y Participación de Políticas Públicas Indígenas.



Finalmente podríamos concluir que en el caso de Rosario, todo indica que la cuestión de los pueblos originarios se encuentra en la agenda, pero no es un eje importante de acción ni una preocupación central para el Gobierno. Las comunidades indígenas están lejos de constituir un actor relevante en el escenario político, aunque es necesario reconocer que llevan adelante con ahínco sus demandas. Sin embargo es posible que exista un *clima de época* favorable a llevar a cabo acciones hacia estas poblaciones, lo cual explica, como se introdujo anteriormente, el consenso de los actores frente a la alternativa de crear un espacio específico en la estructura municipal para estas poblaciones. Nos atrevemos a decir que no existe voluntad política firme sino más bien acciones aisladas que favorecen la imagen de un gobierno progresista y quizás, ayudan a mantener los niveles de conflictividad social bajos.

En cuanto a la hipótesis de trabajo planteada al inicio de esta investigación:

La agenda de gobierno local vinculada a la cuestión de los pueblos originarios se conformó a partir de una demanda de los referentes de las comunidades indígenas de la Ciudad, que encontró eco en actores del Estado Local debido a una combinación de factores de contexto, entre los cuales predomina un clima de época favorable que habilitó la recepción de esta demanda y permitió cierto grado de consenso entre los actores.

Consideramos que aún es válida, sin embargo le introduciríamos una modificación. La cuestión de los pueblos originarios no ingresa a la agenda de gobierno en el año 2012 a través de los proyectos planteados. La cuestión de los pueblos originarios ya se encontraba en agenda de gobierno, lo que cambia es el abordaje de la misma. Si antes eran acciones aisladas y no específicas, ahora se intenta centralizar y abordar particularmente la problemática de estas poblaciones.

Por otro lado, a lo largo de esta investigación se fueron recogiendo distintas líneas de trabajo para futuras investigaciones. En primer lugar pensamos que es necesario profundizar el estudio de las poblaciones indígenas provinciales y locales desde la óptica de la Ciencia Política, en pos de contribuir al desarrollo del sistema democrático.

En este sentido una línea de investigación advertida tiene que ver con el género, el poder y los pueblos originarios. Como se introdujo anteriormente, existe entre los referentes indígenas de la Ciudad una gran participación y liderazgo femenino. Punto que llama la atención en cuanto se conoce que el rol



de las mujeres en estas poblaciones ha sido siempre relegado a cuestiones domésticas y desvinculado del ámbito político.

Otra línea posible de investigación tiene que ver con un interrogante que surgió a lo largo de este trabajo: ¿Podemos hablar de *movimientos indígenas* en Rosario? ¿Qué características deberían cumplir las comunidades locales para hacer parte de esta denominación? Esta investigación podría contribuir a desmenuzar las debilidades y la falta de unificación entre las comunidades, reconocida tanto por actores externos como por los propios referentes indígenas entrevistados.

Por último se advirtió también que varios referentes indígenas hicieron referencia a cuestiones de conocimiento técnico que limitaron su poder de negociación frente al Estado. Incluso se hizo referencia a que se espera del Estado un cierto acompañamiento, asesoramiento.

“(...) el poco análisis de nuestra parte, vamos a decir las ganas de que salieran las cosas, y el desconocimiento de las cuestiones técnicas que tiene el armado del articulado de una dirección de una secretaría etc. Nos hizo equivocar, y mucho nos hizo equivocar. Pero bueno no es una cosa que no sirva totalmente, porque al menos está”. (C. C., entrevista personal, 9 de setiembre de 2015)

“(...) ahora esos concejales desaparecieron, sin embargo ellos nos tienen que ayudar para ir trabajando este tema ... ellos nos tienen que guiar a nosotros, pero ellos se sientan ahí y no dicen nada y a veces nosotros discutimos entre nosotros. Claro, porque hay cuestiones que nosotros no entendemos también para eso están ellos que nos tienen que enseñar cómo se hace... bueno y se callan.” (J. C., entrevista personal, 11 de noviembre de 2015)

¿Qué representa el Estado para estas comunidades? ¿La antigua relación paternalista entre Estado y pueblos indígenas ha sido superada? ¿Cuál es la relación autonomía, conocimiento y poder entre pueblos indígenas y Estado? Esta sería otra línea de investigación que se propone.

Para finalizar, una reflexión personal acerca del caso de estudio. Esta decisión política, tomada casi por unanimidad dentro del Poder Legislativo de la ciudad que implica, de alguna manera, incorporar a la agenda diaria de gobierno la cuestión de los pueblos originarios, representa una gran oportunidad para estas poblaciones. Como bien expresaba uno de los referentes entrevistados, a partir de la Dirección, incluso pensando sólo en el Consejo de Coordinación, se cuenta con una vía institucional



directa al Estado. Ahora el desafío es por sobre todo de las comunidades, generar unidad y estrategia es clave si se quieren construir verdaderos cambios.

Por último unas líneas de Oszlak y O'Donnell (1981) que impulsan a profundizar el estudio de las políticas públicas en tanto ayudan a profundizar el conocimiento del Estado:

“No sabremos "todo" pero podremos haber empezado a saber "algo" sobre aspectos que, si nuestra visión general del problema no es demasiado errónea, serán buenos puntos de partida para futuras y más ambiciosas incursiones.” (118-119)



7. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Villanueva (1993). *Problemas Públicos y Agenda de Gobierno*. México

Alanda, Gabriela (2013). *Propiedad comunitaria y uso de la tierra rural de los Pueblos Originarios en la provincia de Santa Fe*. II Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales – UNLP

Briones, Claudia (2015). *Políticas indigenistas en Argentina: entre la hegemonía neoliberal de los años noventa y la “nacional y popular” de la última década*. Revista Antípoda N°21, enero-abril del 2015.

Cabrero, F. (2013). *Ejercer derechos, refundar el Estado. Cómo los indígenas amplían la ciudadanía*. En Cabrero, F. (coord.), Pop, A., Morales, Z., Chuji, M., y Mamani, C. Ciudadanía Intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ecuador.

Canet, Viviana (2010). *Análisis de experiencias de intervención pública y privada con pueblos indígenas*. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación - Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar - Subsecretaría de Agricultura Familiar –PROINDER. Buenos Aires.

Carrasco, Morita (2000). *Los derechos de los pueblos indígenas de la Argentina*. Asociación de Comunidades Aborígenes LHAKA HONHAT y Grupo Internacional Sobre Asuntos Indígenas (IWGIA - Dinamarca). Editorial Palabra Gráfica y Editora. Buenos Aires, Argentina.

Carrasco, Morita (2002). *El movimiento indígena anterior a la reforma constitucional y su organización en el Programa de Participación de Pueblos Indígenas*. University of Texas at Austin, Teresa Lozano Long Institute of Latin American Studies. Disponible en: <http://utexas.edu/cola/llilas>

CEPAL (Comisión Económica para América y el Caribe) (2014). *Los Pueblos Indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. CEPAL. Chile.



- Dávalos, P.** (2005). *Movimientos Indígenas en América Latina: el derecho a la palabra*. Dávalos, P. (coop.), Pueblos Indígenas, Estado y democracia. CLACSO. Buenos Aires.
- Edelman, M.** (1991). *La construcción del espectáculo político*. Ediciones Manantial S.R.L. Buenos Aires, Argentina.
- Falção Martins, H. y Fontes Filho, J. R.** (1999). *¿En quién se pone el foco? Identificando "stakeholders" para la formulación de la misión organizacional*. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 15 (Oct. 1999). Caracas.
- Fernandez, F. y Stival, M.** (2011). *Políticas, sentidos y vulnerabilidad sociocultural asociados al VIH-SIDA en las poblaciones qom de Rosario, Argentina*. Revista Desacatos N° 35, enero-abril 2011, pp. 29-40.
- Fuentes, C.** (2013). *Ciudadanía Indígena: Diagnóstico y retos institucionales*. Seminario Internacional Ciudadanía Indígena: Retos y nuevos desafíos para la Institucionalidad Pública. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Santiago de Chile.
- Gorosito Kramer, Ana María** (2008). *Convenios y leyes: La retórica políticamente correcta del Estado*. Departamento de Antropología Social, Postgrado en Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones. Versión escrita de la presentación en el Panel "Estado y demandas sociales: procesos, relaciones y sujetos", de las V Jornadas de Investigación en Antropología Social organizadas por la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas (FFyL, UBA), Buenos Aires, 19 al 21 de noviembre de 2008.
- Gotta, C. A., Risso, J. L., Taruselli, M. V.** (2010). *Repensar El Bicentenario de la Margi-nación: Ciudadanía y Pueblos Indígenas*. Revista Pilquen -Sección Ciencias Sociales - Dossier Bicentenario - Año XII • N° 12, 2010
- INDEC** (2015). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario. Pueblos Originarios*. Región Pampeana. Buenos Aires
- Leone, M.** (2010). *Movimientos sociales indígenas en Argentina y Chile en la actualidad*. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Argentina



- Martínez, Clariza** (2012). *La política pública indígena en la Argentina. Apuntes sobre el derecho a la tierra y a la organización*. Revista "Debate Público. Reflexión de Trabajo Social" - Año 2 - Nro. 4
- Martínez, M. E., y Villarreal, M. C.** (2013). *Las disputas de lo educativo en escuelas modalidad EIB de la provincia de Santa Fe*. VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.
- Nussbaumer, B.** (2014). *Pueblo, Territorio y Autonomía. Tensiones en los modos de construcción de los indígenas como sujetos de derecho en la Argentina*. Revista Trabajo y Sociedad N° 23. Santiago del Estero, Argentina.
- Oszlak, O. y O'Donnell, G.** (1981). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. CEDES), Buenos Aires, Documento G.E. CLACSO/N°4
- Parsons, Wayne** (1995). *Políticas Públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas*.
- Rein, M. y Schon, D.** (1999). *Un discurso de políticas que refleja su marco*. Wagner et al. (comp.). Ciencias Sociales y Estados Modernos. FCE. Mexico.
- Revilla Blanco, M.** (2005). *Propuesta para un análisis del movimiento indígena como movimiento social*. Política y Sociedad, Vol. 42 Núm. 2: 49-62. Facultad de CC. Políticas y Sociología. UCM. Madrid.
- Ruiz Murrieta, Julio** (2003). *Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina*. Programa MOST. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Francia.
- Subirats, Joan** (1992). *Análisis de Políticas Públicas y Eficacia de la Administración*. Madrid
- UNICEF** (2008). *Los derechos de los pueblos indígenas explicados para todas y para todos*.
- Valdata, M.** (2015). *Análisis antropológico sobre la aplicación de políticas públicas a pueblos originarios en la provincia de Santa Fe, República Argentina- Un estudio de caso*. En Copetti



Santos, A., Hahn, N., y Angelin, R. *Policromias da diferença. Inovações sobre Pluralismo, Direito e Interculturalidade*. Jurua Editora, Brasil.

Weinberg, Marina (2013). *Descubriendo el Desarrollo: Políticas de Estado y Política Indígena en el Noroeste Argentino. ¿Una nueva era post-neoliberal?*. Revista Perspectivas de Políticas Públicas Año 3 N° 5 (Julio-diciembre 2013)

Weiss, L., Engelman, J., y Valverde, S. (2013). *Pueblos indígenas urbanos en Argentina: un estado de la cuestión*. Revista Pilquen, Sección Ciencias Sociales, Año XV, Vol. 16 N° 1. Argentina.

Yashar, D. (2005). *Contesting citizenship in Latinamerica. The rise of indigenous movements and the postliberal challenge*. Cambridge University Press. USA

Yrigoyen, R. Z. (2010). *A los 20 años del convenio 169 de la OIT: balance y retos de la implementación de los derechos de los pueblos indígenas en Latinoamérica*. En Yrigoyen, R. Z. (Coord.). *Pueblos Indígenas, Constituciones y Reformas Políticas en América Latina*. Lima: ILSA, INESC e IIDS.

ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS

Indymedia (05/11/2013). *Pueblos originarios marchan en Rosario y reclaman una secretaría local*. Indymedia. Disponible en: <http://argentina.indymedia.org/news/2013/11/849811.php>

Dezorzi, Silvina (8/12/2014). *En Rosario 6 mil personas se reconocen como integrantes de Pueblos Originarios*. La Capital. Disponible en: <http://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/En-Rosario-6-mil-personas-se-reconocen-como-integrantes-de-pueblos-originarios-20141208-0007.html>

Municipalidad de Rosario (02/01/2015). *Avanza el barrio Travesía: Fein supervisó obras junto a referentes de la comunidad qom. Noticias*. Disponible en: <http://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/19838/title/Avanza-el-barrio-Traves%C3%ADa%3A-Fein-supervis%C3%B3-obras-junto-a-referentes-de-la-comunidad-qom>

NOTIFE (Diario digital de Santa Fe) (01/12/2015) *Vamos a estar siempre al lado de los Pueblos Originarios*. Disponible en: <http://notife.com/450425-vamos-a-estar-siempre-al-lado-de-los-pueblos-originarios-luchando-por-sus-derechos/>



El Ciudadano y la gente (Diario digital) (14/11/2014). *Avanzan en el reconocimiento a las comunidades aborígenes.* Disponible en:

<http://www.elciudadanoweb.com/avanzanenelreconocimientoalascomunidadesaborigenes/>

El Ciudadano y la gente (Diario digital) (26/12/2012). *Bonfatti recibió a las nuevas autoridades del Ipas.* Disponible en: <http://www.elciudadanoweb.com/bonfattirecibioalasnuevasautoridadesdelipas/>

Baraldi, S. (26/07/2013). *“Vamos a marchar para que Rosario sepa que existimos”.* El Ciudadano y la gente (Diario digital). Disponible en:

<http://www.elciudadanoweb.com/vamosamarcharparaquerosariosepaqueexistimos/>

Montenegro, A. (11/2013). *Pedían una secretaría pero los mandan a dirección.* El Eslabón. Disponible en: <http://issuu.com/periodicoeleslabon/docs/eleslabon132#embed>

Claudio de Moya (05/12/2010). *Santa Fe devuelve 10 mil hectáreas a los originarios.* El Ciudadano (Diario digital). Disponible en:

<http://www.elciudadanoweb.com/santafedevuelve10milhectareasalosoriginarios/>

lt10digital (Diario digital) (20/09/2011). *Se entrega la primera escritura comunitaria del país a la comunidad Com Caia.* Disponible en: <http://lt10digital.com.ar/index.php/122061>

Rosario 12 (06/11/2013). *Marcha de los Pueblos Originarios.* Página12. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/9-41306-2013-11-06.html>

Indymedia (28/0/2014). *Un censo revelará cuántas familias de pueblos originarios viven hoy en Rosario.* Disponible en: <http://argentina.indymedia.org/news/2014/07/863768.php>

Municipalidad de Rosario. Noticias. (16/09/2014). *Implementan un registro para personas que pertenecen a Pueblos Originarios.* Disponible en:

<http://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/10339/title/ImplementanunregistroparapersonasqueperteneceaN PueblosOriginarios#.VUkgVfmqqko>

Municipalidad de Rosario. Noticias. (11/07/2014). *Autoridades municipales dialogaron con el líder formoseño de la etnia qom Félix Díaz.* Disponible en:

<http://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/5658/title/Autoridadesmunicipalesdialogaronconell%C3%ADderformose%C3%B1odelaetniaqom>



Municipalidad de Rosario. Noticias. (02/01/2015). *Avanza el barrio Travesía: Fein supervisó obras junto a referentes de la comunidad qom.* Disponible en: <http://www.rosarionoticias.gob.ar/page/noticias/id/19838/title/AvanzaelbarrioTraves%C3%ADa%3AFeinsupervis%C3%B3obrasjuntoareferentesd>

Comba, J. (26/04/2015). *Celebración y lucha.* Página127Rosario12. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/imprimir/diario/suplementos/rosario/94900120150426.html>

LEYES Y REGLAMENTACIONES

Constitución Nacional Argentina

Ley Nacional N° 23.302 - Sobre Política Indígena y Apoyo a las Comunidades Aborígenes.

Ley Nacional N° 26.206 - Ley de Educación Nacional

Ley de la Provincia de Santa Fe N° 11.078

Ordenanza Municipal de Rosario N° 9.119 – creación de la Dirección de Pueblos Originarios

Ordenanza Municipal de Rosario N° 9.382 – Agentes Sanitarios para Pueblos Originarios

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

[https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/117260/\(subtema\)/93808](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/117260/(subtema)/93808)

<http://www.rosario.gov.ar/web/gobierno/desarrollo-social/pueblos-originarios>

http://www.encuentro.gov.ar/sitios/encuentro/programas/ver?rec_id=50508

<https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/210775/>

<http://www.rosariocultura.gob.ar/la-secretaria/prensa/noticias/se-celebra-la-semana-de-los-pueblos-originarios>

http://fontana.chaco.gov.ar/sitio/paginas.php?pag_id=9



8. ANEXOS

8.1. ENTREVISTAS CON ACTORES CLAVES

8.1.1. Entrevista a A. I. - Coordinador de la Dirección de Pueblos Originarios - 10 de abril de 2015

Digamos la mayoría son de Chaco, y hay una corriente que van y vuelen, van y vuelven, constantemente (...) Hay una gran cantidad de población que vive hace más de 20 años acá pero no se desarraigan nunca totalmente, siempre vuelven (...)

E: ¿Cómo surge esta dirección?

Mira... digo, si bien hay un desafío de parte de las áreas municipales, principalmente en el abordaje de la Travesía, en el abordaje del Oeste... en el Oeste tenés 2 escuelas, 2 centros de salud, tenés un centro territorial, un SUM... la verdad que hay una presencia del Estado importante en ese sector más todas las casas que se construyeron hace muchos años, más lo que hay planificado en la Travesía también ahora más recientemente, y nada casi muy poco en lo que está siendo Los Pumitas, y bueno se irá avanzando. Siempre había como un estado de movilización de los distintos referentes como para que se haga una visualización del espacio (...)

E: ¿hubo un pedido de parte de las comunidades?

Vinieron acá (Secretaría de Cultura)... digamos, nosotros ya habíamos hecho contacto por otras actividades con los artesanos, y todo eso... y bueno, usaron este lugar como referencia de juntarse, y se juntaban en los distintos barrios y demás, digamos con esta inquietud de poder formar una institución algo que dé visibilidad a la problemática de Pueblos Originarios, más allá de que... si bien están tomados, también tener una referencia más específica...

E: se podría decir entonces que fue más por una demanda de las mismas comunidades...

Sí te podría decir también que fue un trabajo en conjunto con las instituciones territoriales. Entonces se buscó antecedentes, se vio las posibilidades... en principio se conformó el Consejo de Participación de Políticas Indígenas. El Consejo tiene una reglamentación de la Ordenanza que tiene que ver digamos, juntarse para hacer proyectos e inquietudes que tengan que ver durante un tiempo. Y se reúne como obligación mínimamente una vez por mes, y después hay comisiones que se reúnen con las áreas específicas... salud, cultura, promoción social, el servicio público de la vivienda...

E: ¿Este Consejo surge previamente a la Dirección?

No, surge a la par. Osea hoy la Dirección es eso, es el Consejo (...)

E: Se reúnen una vez por mes y plantean problemáticas o...

Dos cosas digamos, porque las problemáticas específicas... digamos vos tenés una mesa de 30 personas. Y problemáticas específicas de la casa de la esquina, digamos es bastante complicado digamos hacerlo en conjunto. Entonces se fueron ordenando las reuniones por comisión para plantear los problemas específicos... y después hay un sector de la demanda del problema puntual que lo hacen con la Secretaría general con el Distrito. Entonces es como una comisión, una mesa barrial que funciona... Y después la mayoría de las reuniones son inquietudes digamos, no sé si son estrictamente proyectos, sino inquietudes que podemos ir planteando que podemos ir desarrollando.

(...)

Bueno eso es más o menos como se ha ido desarrollando, y después la dinámica ha ido marcando otros aspectos digamos. Necesidades más directas, necesidades personales, individuales, de la organización de algunos eventos... ahora había unos chicos que estaban pidiendo una nota para deporte porque quieren organizar torneos de fútbol. Bueno, también se ha ido digamos dándole



contacto con las distintas áreas de la municipalidad, como para ir desarrollando otros aspectos digamos...

(...)

Hay varios problemas, más allá de las deficiencias que podamos tener como Estado, también hay algunos problemas de comunicación. Se estuvo trabajando, digamos ya está casi aprobada una Ordenanza de Agente Comunitarios de Salud, que por supuesto tendrán que ser aprobados y bueno, solventarse alguna prueba... porque también la comunicación aunque parezca, después de tantos años, muchos les sigue costando (...)

E: ¿se mantiene la lengua?

Sí, se mantiene bastante. Principalmente en los más grandes...

Bueno ese problema de que te digo que a veces no se quieren registrar como pueblos originarios, a veces ponen un corte en no hablar, por la discriminación esencialmente. Pero no, hablan mucho, se mantiene, se mantiene bastante...

(...)

E: ¿cuántas escuelas bilingües hay acá en Rosario?

Tres

(...)

Si querés yo te puedo dar los teléfonos de los referentes, que ellos te cuenten como fue su participación. Digamos la mayoría de los que están acá son participantes activos de ordenanzas, de trabajar, de tratar de exponer siempre la problemática de los Pueblos Originarios. Están en distintas instituciones, la verdad que tienen un trabajo social importante. Son pastores, hay una fuerte presencia de la iglesia evangélica...

(...)

También salió una ordenanza, el PROMUFO, que es un programa para micro emprendimiento que sale de la Secretaría de la Producción, que el 10% de los programas tienen que ser para Pueblos Originarios.

(...)

E: ¿La comunidad decide quién participa del Consejo?

Y bueno, estamos también en un ordenamiento, este año para ese sistema... Hoy era como que nosotros respetamos a todos los que trabajaron en la inquietud de la Ordenanza. Este año también por una situación de elecciones y política, no lo vamos, para que no se nos mezclen algunas cuestiones lo vamos a dejar... pero lo vamos a seguir trabajando en el ordenamiento de la representación principalmente. Porque 34 personas que trabajaron específicamente en el proyecto nosotros lo mantuvimos, pero también hay discusiones que tienen que ver con la representación de cada uno de ellos. Si bien nosotros los reconocemos como activos militantes sociales en distintas instituciones, también para un mejor trabajo tiene que ir revalidando algunas cuestiones de representación.

(...)

E: ¿de las comunidades cuantos son los referentes?

Nosotros tenemos 34 relevados que no participan en la misma frecuencia...

8.1.2. Entrevista a O. T. - Referente de una comunidad indígena - 25 de julio de 2015

Se ha hecho un proceso de hablar sobre ese tema. Se ve que alguno de los hermanos habrá dicho, che la Dirección de Pueblos Originarios, bueno se le prendieron los focos... pero tenía otro apunte, y bueno lo encararon hicieron una convocatoria, muchas llamadas...

E: quiénes son los referentes más históricos?



Sí, en realidad está, Ofelia, Miguel Medina, Celso Vallejos, Alejandro Medina (Rouillón), los de Vila Banana está Romero, después está Virginia Ascencio... eran muchos no me acuerdo...

E: recién en 2014 surge la necesidad en el Municipio?

No, ya hubo un proceso... se ha hablado montones de veces del tema, la dirección de pueblos originarios, municipal... porque por supuesto ya hubo una dirección de pueblos originarios pero provincial, que estuvo acá en el Ministerio, estuvo Padre Joaquín, después estuvo... Britos, esos dos. (...) Pero nunca han hecho nada por supuesto, lo que dejaron fue una cuenta, se ve que recibían subsidios para política indígena pero no han hecho nunca en política indígena... y eso lo que dejó prendido la Provincia con Nación. Tema política indígena, que no envía nada, tiene que rendir...

(...)

E: ¿a qué le llamas comunidad vos? Tiene ciertas características?

“(...) comunidad eh... acá es una comunidad, Rouillón es otra comunidad, Travesía, Industrial, Cerrito, Villa Banana, son comunidades (...) nosotros a donde estamos, más allá de que estemos organizados o no, si somos 4, 5, 10, 20, somos una comunidad, llevamos esa vida comunitaria (...) Lo que nosotros estamos acá, como comunidad registrada, fue en el 2004, no es una comunidad que se registró hace mucho tiempo. Sino porque también vemos la problemática que vamos viendo en el proceso, acá con el tema de tierras, con el tema de la luz, del agua, digamos, entendemos que si no nos posicionamos como organización por supuesto que nunca vamos a demandar nada al derecho nuestro.”

(...)

Acá por ejemplo nosotros la comunidad que tenemos, la que figura es la única, es la organización que está, en esta comunidad... que ni siquiera es mía, es de la comunidad. Y después en las otras comunidades hay un relieve muy interesante en la movida que hay. Se presentan, yo soy representante... a ellos lo que... yo... muchas veces, no es que lo pateo al hermano que viene que dice que es representante. Cuando hablamos de elección del CPI, hablamos de elección del IPAS. La constitucionalidad del derecho nuestro es que estamos hablando de una política, que queremos hacer una construcción del derecho, las leyes que nos corresponde y darle el reconocimiento o que el Estado lo empiece a mirar... ah tenés derecho, eso el contenido... lo que muchas veces tratamos de ir metiéndolo en la Provincia, el Municipio, y pero la idea es que tengamos los papeles por lo menos, y eso es lo que no... Muy poca comunidad tiene esos fundamentos. La mayor parte hablamos hablamos, pero no tenemos la certeza.

E: el consejo Municipal ha tenido alguna política hacia el barrio? Ha hecho llegar subsidios, programa de los jóvenes...?

No, nada... nada más que el censo han hecho. El tema nosotros como comunidad y como organización tratamos de llevar todo los. Las problemáticas muchas veces también para el Municipio, el Municipio muy poco interés tiene para trabajar con las comunidades, realmente es eso el contenido de su política.

E: si ustedes tienen que decidir algo en la comunidad, tienen una organización propia?

Sí, sí sí. La organización nuestra es, las decisiones las mandan, la hacemos a través de la organización. No la hago yo solo o no la hace, nosotros tenemos una demanda con la Provincia, la Ley de Expropiación... acá tenemos una ley de expropiación por las tierras. Tenemos el contenido de relevamiento que es legal también, teniendo conocimiento la Provincia, la Nación. Esos argumentos que tenemos hoy le estamos llevando adelante nuevamente la demanda que esperamos que lo solucionen o que nos den la... tengo una carpeta más o menos 300 hojas del tema de la demanda. 2005 en adelante...

Nosotros arrancamos en el 2004 con esa ley. Nosotros encontramos cuando recién estábamos arrancando con esa ley y hablamos con un abogado y tiró a la Provincia el reclamo y (...) terreno



fiscal pero a través de una ley de expropiación que es una deuda que tenía el Banco Unicor con la provincia. Cuando el Banco se quebró la Provincia dice bueno, sacamos una ley de expropiación y listo... acá hay dos temas que estamos reconocidos dentro del tema Provincial, es espacio que ocupa la monja Jordan que fue lo que nosotros estamos reclamando. En el 2005 cuando metimos el proyecto, ya tenemos dos problemas, la monja Jordan que no nos quería vernos porque dice que ella llevaba adelante que habla con los dueños. Nosotros leemos el contenido de esa ley, ya no tiene dueño, es una ley de expropiación. Si de hecho tuviera propietario, ese propietario debería arreglar con la Provincia, no con nosotros, no con nadie. Porque también está en una etapa de que el Banco donde tenía el depósito, se quebró el Banco.

Y bueno, también nos llevó a un problema con la hermana digamos. En realidad yo no... en un tiempo no nos quería ver a través de la organización, o hablaba mal de nosotros porque ella que llevaba adelante el tema de la tierra pero el contenido de la ley dice donar o ceder el espacio que ocupa el centro comunitario María Madre de la Esperanza, y te marca, el cerquito que tiene ahí y dos casitas que tiene allá, pero para el lado de afuera de esos espacios no le importa. Osea a eso es a lo que nosotros vamos, nosotros vamos por afuera... como pueblo originario caímos bien ahí a través de las leyes indígenas, la reparación histórica, y bueno ahí lo seguimos.

Y bueno después con el cambio de gobierno, hace 5 años atrás dejamos de... cuando entró este gobierno, perdimos el diálogo, perdimos el seguimiento del trayecto que venía la ley... como también nos olvidamos. Pero este principio de año volvimos a levantarlo, que está en la corte suprema de justicia. Así que eso vuelve a girar y... vamos a ver para agosto, seguramente buscaremos una reunión con el juez que tiene la causa para profundizar el tema en qué estado está...

E: no sería bueno volver a ocupar el espacio del Consejo Municipal o es una pérdida de tiempo?

No seguramente, no está mal de ocuparlo, el tema que hay que profundizar el diálogo político bien claro, y que hablemos en serio. Porque en realidad, este lo elige quién es el que va a la reunión, priorizamos che llámalo a este, llámalo a este y este no... y así. Y eso no es...

E: y eso quién lo define?

Lo define el Municipio.

E: bueno por ejemplo Ariel me pasó tu contacto...?

Miguel tampoco no es un referente de la comunidad, Miguel es un compañero de ellos, es socialista, es así. Por eso le digo, eso lo que yo trato muchas veces de... por ahí si un hermano apoya a un proceso, a una (...) pero debería estar los representantes, y en travesía hay representantes, ganaron el año pasado la última elección. No está ni Ofelia, ni Miguel ni otro... osea hay una lista que ganó.

E: vos no compartís la línea política del socialismo acá en Santa Fe?

No, no es que no comparto. Imaginate hace dos elecciones habíamos trabajado para fiscal de mesa. La primera elección que ganó el socialismo yo fui. Era así un poco, yo no entendía nada el tema político, y lo segundo también. Pero después quería ver el posicionamiento en el tema de trabajo, y no... se cierran se cierran. Se cerraron y por supuesto que la organización nosotros, siempre presentamos proyectos y nada

(...)

Yo entendí también estas últimas elecciones también porqué nunca nos daban el apoyo ni Nación, ni Provincia, ni Municipio... tema que si yo dialogo con nación, con Provincia y Municipio y... mi posicionamiento sería en la Provincia de Santa Fe sería armar políticas para la población indígena, digamos programas nacionales con gerencia de empleo con centro de desarrollo social... y después las conexiones con el INAI. El tema es que estoy en un espacio muy complicado. Che está en Santa Fe, ah este habla con el socialismo, habla con este... y después estoy acá en Rosario, como yo viajo mucho a Buenos Aires... también me dicen ah este es kirchnerista. Digamos esas mirada la tienen... a



nosotros nos durmieron el proyecto de radio, la construcción de la radio, 2013 (...) y debería firmar los compañeros que están en el CDR. La directora del CDR debería firmar y enviarlo y no lo hizo... (...)

Es eso lo que hoy muchos dirigentes no lo entendemos, la política occidental, la política de los criollos, la política del blanco y políticas partidarias, y políticas ministeriales... porque nosotros cuando hablamos de algo estamos pensando en el territorio, estamos pensando en la problemática que vemos todos los días. Pero los políticos no están viendo eso, no lo ven, no lo quiere entender... bueno vos hablá conmigo pero ponete la remera, y ahí te pone en su espacio y te controla, y ahí perdemos el equilibrio. Entonces todas las demandas reales... porque Félix Díaz ha tenido un problema de lo peor, de lo peor, y el tema que después agarró en contacto con la oposición, entonces lo ven como opositor... que es real también habla con los opositor. Quizá directamente le baja línea al gobierno. Y en realidad no es un problema nacional en política indígena, es un problema de provincia. Nosotros en la mesa donde estoy ya hablamos todo lo que es los programas nacionales... dialogamos con los Ministerios, con la Ministra en este caso (...)

Y ahí será muy poco o somos muchos los que nos abre la puerta del conocimiento con respecto de los programas que están, porque están los programas nacionales están, los financiamientos están. El tema es cuando llega a la Provincia eh... te miran, te controlan con quién estás, si estás con ellos te lo dan, si no estás olvidate (...) porque primero te verifican con quién hablas, si hablas con el socialismo, porque lo hacen, no es que no lo hacen, lo hacen... (...)

E: Qué es lo que hace que en ese momento se movilizan por esa cuestión?
El diálogo fue eso, se habló sobre la Dirección de Pueblos Originarios. Se instaló el tema, se instaló, se instaló, bueno...

E: a nivel de las comunidades, de los referentes?
Si no, con algunas participaciones de políticos, algunas también injerencias de varios políticos...
E: había más interés de parte de algunos políticos, concejales, o las instituciones intermedias?
Sí sí sí hubo, el socialismo por supuesto que infló, infló con dos manos para que haga una montaña. Y después cuando se lleva a profundizar el tema, se iba a cortando y... decía bueno, si es Dirección de Pueblos Originarios debería tener presupuesto... a ver, ahí fue el problema. Hasta más se habló sobre, de las comunidades quienes son los que irían a estar en esa mesa, eso es otro problema, el sueldo de quien es el que iría, es otro problema... ahí se iba profundizando el problema del cierre. Y bueno... porque hasta el mismo político decía no hay que hacerla, hay que hacer la dirección y esto que aquello... después cuando se iba hablando más en fino, en nombre, el posicionamiento, la regularidad, ahí donde se iban retrocediendo y principalmente son los que habían empujado a las comunidades para que... son los que dicen no, yo no lo voy a aprobar, y lo hicieron, no lo hicieron la aprobación... es eso también lo que pasó.

Fue un desperdicio del tema, pero ya hay pie, se ha hecho un censo en el municipio. Pero también ese censo hay que revisarlo porque muchos hermanos quedaron afuera, entonces se infló que se hizo pero no se completó. Entonces todo lo que se venía tirando como cantidad exacta hoy no llegamos ni la mitad, ni la mitad...

E: vos decís que 6000 no es ni la mitad de los que realmente viven en Rosario?
No te digo porque lo controlo con el censo que teníamos. El censo el triple lo lleva (...) entonces se ha hecho la movida en todas las casas. El tema que después lo recortaron, eso seguro que lo habrán hecho. Porque si yo no encuentro un hermano que lo conozco, que sigue viviendo acá y no lo encuentro el nombre... Que va a decir que no lo pasaron a la casa de ellos. Sí lo pasaron y la gente... lo que yo recibí un comentario de dos o tres familias nada más, porque estuvieron en el Chaco, fueron al Chaco de paseo, nada más que eso, pero el resto estuvieron. Y pero bueno...



E: quienes fueron las comunidades que participaron de esta movida? Vos participaste?
Esta comunidad sí. Yo he tenido muy poca participación digamos. El proceso del censo no estuve, estuvieron los chicos...

E: pero lo previo, antes de la creación de la Dirección...

Sí, previo sí. Hubo mucha participación de los hermanos, en esta comunidad creo que iba Vilo...

E: y quién convocaba? La Municipalidad misma convocaba?

Sí. (...)

El tema es eso. Como que vos empezas a enderezar a querer plantear algo que vos ves que está pasando en tu comunidad, que lo ves que son problemáticas reales y sino lo toman. Yo lo entendí porque yo el año pasado todavía no hablaba mucho es como que también... estaba mal... y yo veía las discusiones y no, no se construyó nada entonces aprovecharon todos esos procesos de armar el esquema político y lo terminaron así, lo cerraron así.

(...)

8.1.3. Entrevista a O.M. - Referente de una comunidad indígena - 1 de setiembre de 2015

La Nación Qom es que, sos qom laye, tenés que hablar qom y sos parte nuestra... no hacemos la diferencia estatal, por ejemplo Formosa, Chaco, no no hacemos esa diferencia. Somos qom, antes de ser el país ya somos qom, qom en Paraguay, qom en Bolivia, qom en Ecuador (...) antes de las divisiones de Estados estamos nosotros.

(...)

E: las comunidades qom acá en Rosario cuantas son?

Son 10 comunidades en 3 distritos. Estamos acá en el Norte, estamos en el Noroeste y estamos en el Oeste.

Estamos en el proceso de la inscripción.(...) hay 4 registrados en la Nación y en la Provincia (...) hay hermanos que lideran las comunidades son dos representantes por comunidad, para incidir en el Municipio. Primero un movimiento donde se declare la... ah nosotros sufrimos discriminación también ahí en los espacios de los entes públicos. Esta escuela es una escuela pública de modalidad EIB, este es un ente público, no puede uno ocupar como ser dueño de este edificio, es público, entonces el que necesite educación puede acceder a esta educación modalizada. Y en los entes públicos nosotros vamos a la Sec. De Cultura vamos a otros entes públicos... ah no ustedes no, nos cierran la puerta, entonces qué tenemos que hacer? Estuvimos trabajando en secretaria de cultura por los eventos nacionales que tenemos por ejemplo el 19 de abril es nuestra semana de los Pueblos, es la fiesta del inti (..) la fiesta de la pachamama, la fiesta de la reivindicación intercultural en octubre y por ahí no teníamos espacio donde reunirnos, adonde programar, adonde hacer los eventos... nos (...) en Sec. De Cultura. Ese espacio muy chiquito con una compañera ahí que es coya, trabaja ahí Cristina Choque, y ella decía vengan y armemos los programas para poder... íbamos a la tarde, en contraturno de los que son empleados públicos allí, y por ahí quedaban algunos y se molestaban, se molestaban con nosotros. (...) por ir a ocupar ese espacio público, entiendes. No le estamos quitando ni es rol que está funcionando ahí, nosotros vamos para programar nuestra semana, nuestras actividades culturales ahí. Y de ahí salió la propuesta de pedir un espacio público, que es la Secretaría de Pueblos Indígenas y no nos la dieron. Nos dieron la Dirección...

E: ahí esa inquietud salió para tener un espacio donde reunirse más que nada?

Donde nos reunimos, donde tengamos nuestra comunicación, nuestra relación de diálogo con el gobierno municipal, que si la intendenta viene a esta mesa que es nuestro espacio público viene, un concejal, un gobernante que puede venir a reunirse con nosotros que venga... ese espacio



necesitábamos. Y para poder plantear todo lo que hace falta porque hace falta mucho, una política muy, una agenda también bien sólida en el Municipio necesitábamos. Necesitamos presupuesto, presupuesto de las arcas públicas que tenga algo de poder, este tener, una reserva para nosotros, un algo del Municipio porque no estamos visibles. Nosotros hicimos esto con nuestro esfuerzo. Pero este gobierno nos dio la ordenanza de una dirección...

E: ustedes habían pedido un nivel mayor en jerarquía...

Sí, sí...

E: está la Dirección y el Consejo también...

El consejo de coordinación y participación de políticas públicas indígenas somos 35 de toda la ciudad (...)

Tenemos una asamblea general, una distrital y una de líderes solamente.

E: y participan la mayoría de las comunidades que viven acá en Rosario?

Todas, todas las comunidades participan. Todas con sus dos representantes. Si pero hay una línea de trabajo. Porque a nosotros nos ofrecieron la secretaría con 4 o 5 personas nada más. Antes de la aprobación de la Ordenanza, y nosotros... yo no puedo ir a otra comunidad y liderar en otra comunidad.

E: claro le ofrecían un concejo donde participen 5 referentes... como lo que es el IPAS...

Si, es imposible, porque cada comunidad tiene su propia realidad. Realidad que netamente vulnerable, que atraviesa la discriminación o la marginación. Entonces tiene que salir de su propia comunidad un líder o dos líderes que represente esa comunidad. Que viven ahí. Yo no puedo incidir en Villa Banana, en Bella Vista Oeste, que yo no soy de ahí, tiene que salir un representante de esa zona (...) entonces nos propusieron que nos inscribamos ahí ese día, una asamblea general muy grande y vinieron los representantes, somos de esta comunidad, somos de esta comunidad... inscribimos todos. Y con el compromiso de participar.

E: anteriormente a esta aprobación de la Dirección hubo un proyecto que se presentó...?

Ya nuestros... los primeros que llegaron aquí a Rosario ya consiguieron una ordenanza, que nunca se cumplió... que es la casa de los pueblos indígenas creo que se llama la ordenanza, que nunca lo cumplieron (...) fue en el 96 creo que (...)

E: y cuando se empezaron a reunir acá en cultura ustedes?

Y ya desde aquella época, desde el 96, 98. Haciendo movimientos culturales...

E: siempre a partir de la relación con esta persona que trabaja en el municipio?

Si

E: y qué otros referentes de comunidades participaron de este proceso?

Participaron los mocovíes, los coyas y los qom... primero éramos 5 personas, 5 mujeres que andaban en la ciudad y nos decían de todo las autoridades porque que somos figuras repetitivas... digo no si somos nosotros lo vamos a hacer toda la vida, lo vamos a hacer política indígena dentro de la Ciudad. Y está el pueblo Mapuche que también se presentó la hermana que ya falleció en el 2013 (...)

E: hubo algún conflicto con la comunidad mapuche?

No, no hubo ningún conflicto con ella, va yo siempre acompañe y me acompaña ella... pero después de su deceso físico me entero como era la vida de ella como líder. Que vivía al lado de un hombre que lo manejaba, eso me entero ahora, hace dos semanas atrás, dialogando con los jóvenes mapuches...

E: los jóvenes mapuches siguen viviendo acá en comunidad?

Siguen y van a fortalecer la organización. Con la adhesión del parlamento Mapuche de Neuquén de Río Negro ... entonces ellos también están autorizados a continuar la lucha de Amanda. Y por eso me entero de lo que le pasaba a ella.... Por ej. Decía Amanda tenés que ir a nuestra comunidad y que te conozcan y jamás vino y jamás vino... y tenía su pareja, su esposo, no sé si era esposo, pero a los dos queremos ver en la comunidad, porque antes de ser líderes tenemos que ser observados por nuestra



comunidad por nuestros ancianos por nuestras ancianas... observados quiere decir del pie a la punta del cabello, todo todo nuestras actitudes nuestros movimientos se observan. Y le dije a la hermana mirá hermana necesitamos que vayas a la comunidad. Nunca vino y yo no sabía de que como el hombre que estaba con ella no le permitía. Y queda afuera de todo diálogo ella... queda afuera de todo diálogo porque a lo mejor ella quería pero el hombre que la acompañó no le permitía. Entonces no es una discusión, no es un problema para nosotros los pueblos si se presentan están, porque el derecho consuetudinario que nos avala nos permite estar. Ahora tenés un compromiso con tus pueblos, tiene que estar, tiene que estar y yo decía que la hermana Amanda bueno se muere también por la violencia, al género. También se complicó el liderazgo de ella...

E: ella vivía en la comunidad mapuche?

Ella vivía en la ciudad, no en comunidad. Pero sí tiene autorización. Nosotros estamos autorizados espiritualmente porque si no vamos a estar en casa tranquilas, sin hacer nada...

(...)

En todas las comunidades donde vayas, ella está para líder, mira a ella se la respeta a ella se la oye, se la escucha...

E: pero qué es un pequeño consejo? Una asamblea?

No, es otra la asamblea para elegir presidente como esta vez el país... nosotros no, es otra autorización, es otro tipo de autorización. Por ejemplo ella recibe la autorización de las machis de allá, los ancianos, los lonkos los werken...

Nosotros tenemos nuestros ancianos de nuestra comunidad y desde los niños desde los jóvenes dice sí estamos con vos... entonces uno puede decir sí podemos ejercer y cada cosa que pasa en nuestras comunidades nos levantamos sin decir venite a hacer esto, nos ejercemos espiritualmente...

(...)

Me entero de esta hermana, mirá que nunca estuvo con nosotros. me encuentro con ella... cuando los trabajos se cruzan, por ej. Se habla de los pueblos indígenas en las universidades bueno ahí me encuentro con ella(...)Que no hubo discusión con ella, no hubo discusión por parte de nadie, de nadie de los integrantes nuestros (...)

E: no, en la nota lo que ella decía era que...

Que quedo fuera de del diálogo, del proceso político, porque no asistieron. Pero yo me entero ahora recién y me duele tanto... (...)

(...)No existe una definición desde el gobierno, por ejemplo se eligen ahora presidentes. Hay que solicitar esa definición (...) no tienen en su pensamiento algo que diga esto por los indígenas. Si está un escrito, un párrafo de la constitución que deben cumplir, que están obligados a cumplir... pero en su agenda política no lo tienen en su mente. Entonces hay que incidir. Ahí necesita diálogo político, no partidario, diálogo político para el desarrollo político económico cultural y social de los Pueblos Indígenas...

E: Volviendo a la experiencia de la previa del proyecto. ¿Qué comunidades participaban, o referentes?

(...)

Al principio eran Mocovíes y Coyas y Qom... Travesía, acá Barrio Industrial, Qaduoqte, y allá Rouillón que está todo el grueso de las comunidades...

E: eran los que se reunían en cultura con cristina...

No al principio no. Al principio era Travesía, Cristina (el Pueblo Coya) y Rouillón. Tres nomás, el Barrio Municipal, esos íbamos 2 íbamos 3... de esta comunidad íbamos 2 íbamos 3... y nos juntábamos ahí y éramos 5, 7, al máximo llegamos 8 personas.

E: planificaban las actividades de la semana de los Pueblos Originarios y otro tipo de actividades y después surge de ahí, de este grupito, la idea de una Secretaría de Pueblos Originarios...



Surge por la marginación, lo que sufríamos ahí, con respecto de otros empleados. Si ellos se molestan, entonces como no nos dan un espacio físico y político para poder definir. Definir nuestra agenda, nuestra propia agenda, nuestras propias actividades, que son buenas. No estamos diciendo que se salga de su lugar de funcionario y que nos den a nosotros no... no estamos haciendo eso, estamos pidiendo un espacio dentro de la política pública de la ciudad, que haya. Que haya un espacio público donde nos reunamos los Pueblos Indígenas...

E: entonces, en el 2012 arman este proyecto y lo presentan... cuanto tiempo estuvieron pensándolo, viéndolo?

Fue en el 2010. 2010 empezamos analizar qué poníamos. Como era... que queríamos tambor. Y se consultó a las comunidades...

E: se consultó a las comunidades de los referentes que estaban participando en ese momento?

No, se consultó quiere decir que invitamos a las comunidades reconocidas y se consulta. Se presenta el anteproyecto y si se consensua o no. Porque también es válido el consenso nuestro porque si no no... es muy difícil presentar algo que no es consensuado antes.

E: y participaron varias comunidades... la convocatoria se hace al espacio que les brinda cultura en ese momento?

No, no no. Por fuera de la secretaría. Algunas reuniones lo hicimos acá en Travesía, otras reuniones lo hicimos en Rouillón, otras acá en Qaduoqte como tres lugares para movilizarnos, nos movilizamos con mucha gente. Y eso se consensua bajo asamblea el acta y la firma de solicitud para que se cree la...

E: y el proyecto es presentado entonces por varias comunidades...

Todas, todas las comunidades firmaron el proyecto. Después como una jugada sucia de los políticos en ese 2012, 2013... presenta un concejal otra manera... un área dentro de alguna secretaría. Pero cómo? No estamos pidiendo un área, estamos pidiendo una secretaría que tenga otras áreas de trabajo. Y no, y lo pudimos hablar con el concejal, dice porque no aprobamos esto. Y no, yo no puedo negociar con un concejal queriendo darnos un áreas dentro de alguna Dirección o de alguna Secretaría. El consenso de la gente indígena es más valioso que negociar con una persona. Y decíamos no es posible, esto no es factible que no se cruce tampoco en la idea de cualquier político partidario que se presente con una idea que va a hablar con uno, con un representante... decimos no, esto no es factible. Entonces seguimos con la lucha para presentar el ante proyecto. Y lo hemos presentado al Concejo de acá del municipio, fue en septiembre y en noviembre se aprobó...

(...)

Dialogaba con nosotros (el concejal que presentó el otro proyecto) pero como que atraviesa nuestra propuesta y no llegamos. Pero llegamos con una Dirección, la Secretaría tenía que estar, pero sin este cruzamiento de ideas. Hay que sacar hay que sacar algo, unificar o eliminar una o sacar la otra. Y después de entregada a la presidencia del Concejo, porque tiene que entrar por ahí por mesa de entrada con un expediente con un número de registro. Lo toma la comisión de DDHH que estaba en ese momento la concejal Gigliani, ella toma y encabeza el diálogo con los concejales. Primero la comisión de DDHH, después pasa a la Comisión de... hay otras comisiones dentro del Concejo y va pasando y cada comisión tiene que aprobar... y después lo último que...

E: y le hicieron algunas modificaciones?

Si si si, la comisión de presupuesto... ahí lo último que fue una guerra total con los concejales porque pensando siempre en el presupuesto en el billete. En el billete que se debe manejar. Nosotros no estamos pensando en eso, estamos pensando que puede ser que tengamos un presupuesto pero para poder ir construyendo esta estructura orgánica políticas dentro del municipio. Porque sin eso tampoco podemos organizarnos, una estructura válida con la aprobación de los concejales, del Poder Ejecutivo y con un presupuesto propio. Para poder construir esto, porque no hay nada construido. Esta la



ordenanza anterior a esta pero no se ejecutó, no se dio ninguna estructura, medio que no se atendió la causa. Así que bueno, después se aprueba...

E: antes de eso hacen una manifestación (...) una es en noviembre y otra creo que vino Félix Díaz en julio ... a partir del Concejo Plurinacional se apoya el proyecto... ustedes convocan al Concejo plurinacional? Cómo es el rol ahí de?

No, no no. Vino Félix Díaz a acompañarnos, no hemos pedido. Sí vino a acompañarnos...

E: él ya sabía de su lucha acá?

Sí nos conocemos hace mucho, desde la red de comunicación de comunicación indígena que tiene su fundación en Resistencia. Él era también nuestro compañero de trabajo dentro de la red. Y nos conocemos con él. Pero cuando surge a través de la lucha del el allá, vino y nos acompañó, nos dijo que no tiene nada de interés de poder politizar lo del él ni lo nuestro. Entonces para poder reivindicar todos los derechos que hay... porque pasa en todos lados esto, a la falta de una agenda pública desde las autoridades gubernamentales todos estamos pasando lo mismo. Este, allá no hay secretaría, allá no hay... osea todos los reclamos los archivan. Entonces vino el acompañándonos y bien, bien. Lo analizamos bien. Y fue consensuado también de acompañarle a él en esa presencia. Es una presencia muy importante para nosotros. Por eso se movilizó más de 1000 personas acá...

E: hicieron todo un programa, distintas actividades... incluso también lo recibió la intendenta...

Todo estaba como que fue dando el espacio de lucha y lo fuimos... tenemos archivos de videos de fotografías...

E: la manifestación que ustedes deciden para noviembre... cómo surge? Por qué lo hacen?

Claro porque ya se programaba una movida ante el palacio y quedarnos ahí a hacer el acampe. Y nosotros tenemos una manera de ir a ver nuestro tema si es atendido o no, antes de que el funcionario llegue. Osea desde las 7 de la mañana ya estábamos ahí... ni bien abre la puerta los entes públicos no te pueden echar, estas adentro y estás adentro (...)

E: era una forma de presionar para que saliera la ordenanza?

Sí, de un buen diálogo (...) sí fue una presión que nosotros nos hicimos. También nos presionamos nosotros mismos para decir sí vamos a estar. Se comprometen y nos tenemos que unirnos...

E: y esta manifestación fue convocada por quién?

Por todas las organizaciones comunitarias (...) De comunidades, porque nadie de los que nos acompañan políticamente partidarios o llámese CCC, no quieren, están fuera de este programa... nos apoyan. Por ejemplo invitamos a los hermanos que están dentro de la organización de los movimientos sociales (...)

E: pueblos originarios en lucha?

Sí sí sí... invitamos. Ellos consensuaron que sí que hay necesidad de estar y bueno...

E: ninguna comunidad quedo fuera de este proceso?

No no no... hasta Iglesias

(...)

Y ahora estamos pidiendo la reforma de la Provincia... (de la Constitución Provincial). Para que también se instale el derecho indígena acá...

E: más allá de que ya esté la ley 11.078 ...

Es una ley, no la constitución. Y hablar de la Constitución hay que hacer una movida grande para poder que se reconozca a las poblaciones originarias en Santa Fe. Porque no nos reconocen. El gobierno dice si todos somos iguales, no, es mentira que todos somos iguales. Somos distintos, pero a través de lo distinto podemos programar políticas, este, políticas muy buenas. Porque si no estamos negando una parte, y esa negación... no hace bien...

E: (...) volviendo... si bien se pidió una secretaría pero se consiguió una dirección, también es una conquista?



Sí, es histórico. Es histórico en la Municipalidad de Rosario (...) Es histórico con la conformación del Consejo de Coordinación, con 35 personas. Si se arma por ahí, allá en algún lugar, con 1, con un representante indígena. Y nosotros acá en Rosario estamos todos los... hay representantes de la juventud también en ese Consejo. Y es muy muy importante, y después de esto hemos conformado el trabajo por áreas. Área de educación, de salud, tierra ay vivienda, censo y estadística, eh cultura, todas las áreas en estos 35 personas, se subdividieron en actividades propias. De tierra, vivienda, es muchísimo el trabajo... Iglesia, como hay que registrar las iglesias evangélicas que tenemos nosotros acá en la provincia, en el Municipio.

Y hemos logrado realizar en el 2014 el censo. De 3 distritos de la población qom y ahí, la estadística que dio, es preocupante (...) los parámetros que dio, por ejemplo en educación, en trabajo, en salud, en vivienda, es preocupante” (...)

E: porqué dio un número tan bajo de habitantes de pueblos originarios? (...)

La autoridad responsable para encaminar el proceso del relevamiento, tiene que ver con eso. Porque cuando hablamos con censo y estadísticas, era dificultad consensuar con un ente de gobierno que diga cómo se va censar los pueblos originarios, porqué se va a censar, como se va a hacer el censo, quién lo va a hacer. Todas esas preguntas... y nosotros como representantes de pueblos hemos llevado formularios hechos por nosotros. Y había pautas que teníamos que definir. Y los responsables que están... del poder ejecutivo por ejemplo, de la sub secretaría general vino una representante que es Carabajal Lorena, y la señora de ahí de la Dirección de censo y estadística, este el equipo de pueblos originarios tuvimos un debate discusión para poder entablarlo. Y en el proceso también fue manipulada, de relevar las casas, las personas... hasta lo hermanos collas no se hicieron (...) nosotros contamos con 25000 personas porque esa es la realidad, pero después de ese censo de los datos relevados, a pesar de la manipulación que dieron, hay datos muy preocupantes, hay datos muy preocupantes (...) a mi entender se tiene que volver a hacer ese censo pero de la manera concreta porque dicen que algunas familias no se censaron, por eso dio ese número, pero ese número dio pauta para saber en qué situación estamos dentro de la ciudad (...)

(Se empezaron reuniendo en el Distrito Noroeste, y luego en el Oeste ya que la mayor parte de los dirigentes viene de ese distrito. Se realizan actas en cada reunión que quedan en la dirección.)

E: ¿Qué pensás acerca del actual funcionamiento de la Dirección y del Consejo? Para vos contribuye a visibilizar y atender la cuestión indígena en la Ciudad?

Que pienso, que falta hacer cosas, pero con este censo que hemos hecho va a mostrar o va a hacer visible la problemática. La problemática de parte del Estado que no está atendiendo la cuestión indígena. Entonces que el gobierno tenga en su agenda a esa problemática (...) Así que pienso eso, que falta. Falta una agenda pública para políticas indígenas y que intendente tenga en un su agenda desarrollo, desarrollo proceso de comunidad. Porque hay mucha, ha avanzado las comunidades, han avanzado muchísimo. Este, y se desarrollan socialmente, económicamente, pero lo más importante es la educación. Que tengan educación primaria, secundaria, terciaria, universitaria los jóvenes. Que ahí dio un resultado muy preocupante. De la educación a la inserción laboral, tampoco, también la inserción laboral lejos, no hay trabajo... así que la falta de educación hace la falta de trabajo, la falta de salud, porque si no hay que incidir en educación, incide en trabajo, e incide en la relación. Entonces estamos viendo este censo, los resultados que se llegó a concretar, bueno a partir de ahí creo que si hay una buena apertura del Gobierno Municipal, en algo se puede avanzar.

E: pensas que hubo desde este gobierno una apertura una actitud favorable a los pueblos originarios?

Hay algunos momentos de apertura, de algún subsecretario, de algún secretario de cada secretaría. Este pero tiene que haber un consenso político, un consenso desde una agenda política. Porque si no es como superficial, hacemos esto hacemos aquello, y no se contempla la decisión pública de gobierno. Entonces digo que hay existen personas, existen autoridades que quieren escuchar, que



quieren dialogar y que quieren proponer... nosotros proponemos y si hay factibilidad o viabilidad del proyecto o de la propuesta se puede. Pero, por falta de una agenda, por ejemplo si dice tal semana se habla de este tema y buscar solución. Las soluciones también cuestan, cuestan muchísimo, son difíciles de dar respuesta. Pero hay muchos proyectos que se puede replicar en otras comunidades. Por ejemplo el de Travesía se puede replicar en otras comunidades que está dentro de la ciudad de los distintos Distritos, porque hace falta. La falta de presupuesto propio también nos hace como que la Dirección es vulnerable de ser aborígenes, pobres, este bueno tratan después de desarrollarse... contamos una Dirección que no tiene presupuesto propio y eso también se, como que se convierte en vulnerable, está una puerta abierta del gobierno municipal. Pero a la falta de presupuesto también no nos movilizamos... yo me muevo con mi sueldo este de la escuela, del Ministerio de Educación de la Provincia. Y lo hacen todos los hermanos con sus ventas de artesanías, los hermanos que están dentro del Consejo Coordinador se mueven con ese dinero, no es del presupuesto (...)

E: respecto de la Provincia?

No hay política indígena con respecto a la población de la Provincia. Que también no hubo censo poblacional de pueblos indígenas de la provincia... que también podemos replicar este censo que hicimos (...) Si el gobierno socialista hace eso, reivindica su gobierno, el valor de su política socialista para saber con cuánta tierra contamos los indígenas de la Provincia, con cuánta educación, con cuántos centros de salud... con cuántas comunidades registradas, porque la OCASTAFE tiene registradas a 49 comunidades y en el IPAS hay 13 nada más...

(...)

(respecto de la división entre organizaciones que apoyan el proyecto del gobierno kirchnerista y organizaciones que no) No es bueno politizar la temática indígena porque se convierte más problemática que en política que en agenda pública, o sea no llegamos a la agenda pública por esas diferencias y no vamos a estar... perdemos espacio, espacio y fuerza. (...)

8.1.4. Entrevista a C. C. - Referente de una comunidad indígena - 9 de septiembre de 2015

(...)

(acerca de la comunidad coya en Rosario) Las familias se reconocen como collas y conformamos la comunidad cuando nos juntamos... por qué, porque somos todos de una misma raíz... (...)

E: ... estas ideas de una Dirección... cómo surge, en qué momento?

Bueno, yo siempre trabajando acá. Destacando la cultura, promocionando la cultura de los Pueblos Originarios. En un momento cambia la Secretaría y me pareció que había de alguna manera, trabajar por algo que fuera un poco más sustentable, más participativo, más serio. Que se llevaran a cabo las políticas indígenas, surge de acá. Yo soy miembro del concejo asesor de la Comisión de DDHH del Concejo Municipal y... y el tema fue que gente que me conoce a mí me dijo, mirá vamos a hacer un proyecto así así, empezamos a discutir (interrupción por ruido, nos vamos a otro espacio)...

E: esta idea entonces surgió de vos en conjunto con otros compañeros de trabajo?

No no no. Primero surgió de mi cabeza de la preocupación de poder hacer esto que yo te decía de hacer algo mucho más sustentable que se pueda, que sea más participativo. Yo ya venía trabajando con Ofelia, con Irene, con las mismas personas del grupo de los Pueblos Originarios. Veníamos trabajando en una organización que se llamaba Mesa de Trabajo de los Pueblos Originarios...

E: dentro del marco de la Sec. de Cultura?

No, o sea, no dentro del marco precisamente. Sino que yo había organizado un programa que se llamaba "Volviendo a la memoria de los Pueblos Originarios" donde cada una de ellas exponía en una escuela determinada donde éramos convocados hablábamos de algunos temas en particular, según el



punto de vista de cada uno de pueblos. Así por ej. Ofelia Morales hablaba desde su punto de vista con respecto de las fiestas patrias que se realizan en las escuelas, cómo las encaraban. Yo hablaba sobre el significado de nuestra wipala. Y Irene ponele hablaba sobre la pachamama, sobre la fiesta de la pachamama, ella es coya. Bueno y había otras hermanas que hablaban de otras cosas también. Así fue como sentadas charlando, trabajando, planificando, a mí se me ocurre pensar en esto de la Secretaría de Pueblos Originarios. Desde el Consejo me llama Colono, el Concejal Colono, me dice mirá (como te decía yo soy miembro del Consejo Asesor y en muchas oportunidades donde iba a las reuniones yo exponía la necesidad de crear un ámbito que fuera para que los Pueblos Originarios trabajaran). Me llama una vez un Concejal al otro año siguiente y me dice mirá te parece que hagamos un Área de Pueblos Originarios. Yo como soy muy democrática lleve ese proyecto, esa idea, se lo consulté a las chicas que estábamos trabajando acá y me dicen “no, no no, un pareo no...” El área iba a ser como esto que está ahora, es un área viste... Bueno, entonces me dice, no no, un área no, vamos a hacer otra cosa. La idea fue pasando de persona en persona, hasta que se hizo un poquito más grande...

E: siempre dentro de este ámbito?

Salimos de acá porque yo me llevo la idea a la comunidad, ahí en la comunidad lo consultamos. Mucha gente no creía... cuando comencé era yo sola, después se sumó Ofelia. Ofelia no, Ofelia... porque yo disentía con Ofelia en este sentido que yo hubiera aceptado el área porque era algo para empezar pero en realidad no sabía muy bien cuál era la importancia que iba a tener ese espacio, entonces me pareció escuchar la voz de Ofelia que me pareció interesante. Pero tampoco irme al otro extremo cuando ella quería una Secretaría. Me parecía que no íbamos a tener cabida en ningún lado con un secretaría conociendo yo toda la estructura de lo que es una secretaría me parecía que era imposible. Pero bueno aun así seguimos trabajando, nos juntamos con un poco más de gente. Y cae una persona que ya había tenido una experiencia de crear una secretaría de Pueblos Originarios en Fontana Chaco. Esta persona es la que trae incluso el articulado con la cual se manejó la Secretaría de Pueblos Originarios en Fontana. Lo trae para que nosotros lo miremos en una reunión y nos pusimos a leer y a ordenar... y nosotros mismos el grupo que habremos sido unos 6 o 7, empezamos a trabajar un nuevo articulado para crear la Secretaría de Pueblos Originarios. Pero cuando la Secretaría de Pueblos Originarios lo ingresamos a... lo ingresamos, tuvimos muchísimas reuniones con distintos Concejales, incluso con el Pte. del Concejo, con diputados, que nos decían que no era posible, otros nos decían que sí era posible. Hemos tenido algún tipo de reuniones con la Comisión de Gobierno, con la Comisión de Promoción Social, con lo cual tuvimos que defender este proyecto de la secretaría. Bueno entonces por supuesto este proyecto cae a las manos de la Intendente, por supuesto a la Intendente no le interesó hacer una secretaría. Trae una contrapropuesta, lo designa a Ariel para que él trabaje con nosotros con ese proyecto y Ariel es el que termina al final, junto con un grupo de gente, poniendo cada una de las palabras cada una de las letras con que se compone esta ordenanza.

Bueno en principio nosotros, no tiene... yo te puedo dar si vos querés parte de lo que era el anteproyecto de la secretaría, no tiene absolutamente nada casi que ver. Bueno este proyecto, el proyecto nuestro impulsa como órgano de gobierno al Concejo de Pueblos Originarios. El Concejo porque el concejo es vamos a decir, la organización social más antigua de los Pueblos originarios. Osea, cuando hay un grupo importante que va a la guerra existe in Concejo alrededor de este, cuando hay un grupo que va a trabajar a la mica existe un concejo alrededor de eso. Para cualquier cosa importante el consejo de ancianos de jóvenes, actualmente existe para cualquiera de las cosas que uno empiece a encarar como tarea. El Concejo es el órgano vamos a decir de decisión, y eso es lo que habíamos pensado nosotros. Después habíamos pensado que la gente que fuera que participara dentro, que trabajara dentro de la Dirección o la Secretaría de Pueblos originarios, perteneciera toda a los Pueblos Originarios. Que buscáramos entre todos los jóvenes con profesión los que nos podían servir



dentro de la Secretaría, y los que no pudiéramos nosotros, nosotros, optar por gente, técnicos que no pertenecieran a los Pueblos Originarios. Eso era la idea que todo el personal que estuviera trabajando allí perteneciera a los Pueblos Originarios. Esto no fue posible porque a la Intendente no le interesó, pero bueno nos trajo como otra contrapropuesta esto que vos vez ahora y que de alguna manera a los Pueblos Originarios no le sirve porque (...)

Pero bueno como todas las cosas nos traen por allí algunas cuestiones muy armadas y con palabras que son difíciles de interpretar para la gente qom sobre todo, entonces entramos en una enramada de cuestiones que confunden a la gente y que como viene con las vos de una persona buena, cordero, que no te va a engañar, y terminamos aceptando esto. Yo como soy empleada de acá. Mucho no puedo decir no, porque estoy supeditada a lo que dice la Intendente, aunque no esté de acuerdo con esto, me entendes. No obstante eso, entre los compañeritos, sobre todo Ofelia Morales, yo les decía no hagan esto porque esto no está bien, imaginate que no tenemos un presupuesto. No tenemos presupuesto para la Dirección, no tenemos cargo de gente de los Pueblos Originarios, me entendes entonces yo le decía y los conminaba a que se den cuenta y que no se apresuren a decidir. Pero con una persona que está al lado tuyo que te está diciendo sí que después lo podemos hacer que después lo podemos trabajar, esto es para empezar. Y vos decís para empezar empezamos bien ... y no con una cosa cualquiera que sabemos que no nos va a dar resultado para nada y así es, no nos da resultado, nos han tenido entreteniéndonos desde que empezamos hasta ahora y no hicimos absolutamente nada. El nombre de la Dirección de Pueblos Originarios sirve para hacer creer a la ciudadanía que este Gobierno ha hecho algo por los Pueblos Originarios. Que no te niego que no haya hecho en salud, en educación... pero no desde la Dirección. Porque yo creo también en esto, habiéndole yo entendiéndole un poquito mejor, no que... que sea Ofelia la que le haya venido a decir a mi jefe que yo estoy sublevando a la gente, a mí eso me cayó re mal. Porque hace ese tipo de cosas cuando ella no está de acuerdo con algo tira bosta por todos lados y es una pena. En vez de que todos tiremos juntos viste... entonces ella y dos o tres personas más terminaron aceptando. Sin presupuesto, sin personal de Pueblos Originarios... yo te tengo que decir la verdad porque es esa la verdad. Porque si vos me decís a ver qué hizo la Dirección de Pueblos Originarios. A través mío seguir haciendo lo que yo ya hacía, promocionándola cultura, tuve un poquito más de apertura yo acá pero nada más... (...)

E: quienes fueron las comunidades o referentes de comunidades que participaron en ese comienzo?
Bueno ese es otro error que hubo porque... Ofelia tiene ese autoritarismo que a veces se equivoca mucho. Vos la escuchas hablar y parece que fuera muy coherente pero no es así porque yo me llevo bien con ella y todo pero tengo que decir los defectos de ella. Por ejemplo cuando nosotros empezamos a conformar el Concejo, y en eso estuvimos todos de acuerdo, aunque el Concejo era una organización antiquísima... pero ella al haber hecho una convocatoria, porque la hizo ella, llamó a todo el mundo. Entonces se anotaron matrimonios como representante delegados referentes de una comunidad, matrimonios cualquiera que bueno. Que por suerte la señora del mismo matrimonio se dio cuenta que había que tener representación y empezó a juntar gente de todos lados, hizo una asamblea, y ella salió elegida como referente de tal o cual... así se hicieron las cosas. Pero los referentes naturales que por trabajo se hicieron o líderes o referentes o representantes etc etc. No yo eh, sino me refiero a los de ellos, yo vamos a decir desde un ámbito más general, vamos a decir eh, el reconocimiento, la trascendencia que yo desde este lugar haciendo, machacando sobre la cultura de los Pueblos originarios, trasciende a lo que es la ciudad de Rosario (...) porque siempre se han hecho muchas cosas desde acá. Pero eso no me da a mí el título de líder. Porque soy una trabajadora, porque tengo los recursos que me da cultura que me permite hacer esas cosas. Desde las comunidades es distinta la cuestión... el que trabaja para el vecino es el que trasciende. Y en ese concejo no toda la



gente que se anotó es ese tipo de gente. Que ha trabajado previamente, que tiene todo un camino recorrido, que tiene ciertas capacidades (...)

Gente que se anotó ahí y que dijo “yo soy referente”, pero porque también hubo una falsa expectativa creada por Ofelia. Cuál fue la falsa expectativa, claro, pensando en el proyecto de la secretaría en el cual íbamos a ser todo personal de Pueblos Originarios, ella creó esa expectativa entre esta gente y toda esa gente vino desesperada a anotarse...

E: hicieron varias reuniones? Donde se hablaba del proyecto en sí?

No no no, porque ya vino armado desde la Intendencia (...) Osea ya existía al Concejo, entonces, empezamos a juntarnos con los delegados de la Intendencia, nos juntamos con Ariel. Que Ariel decía bueno... él era, vamos a decir el chasqui, que venía de allá de la Intendencia y contaba todo lo que le decía la Intendenta. Que a su vez quería ella que se impusiera y eh... el poco análisis de nuestra parte, vamos a decir las ganas de que salieran las cosas, y el desconocimiento de las cuestiones técnicas que tiene el armado del articulado de una dirección de una secretaría etc. Nos hizo equivocar, y mucho nos hizo equivocar. Pero bueno no es una cosa que no sirva totalmente, porque al menos está. Lo que pasa que bueno ahora, tampoco nosotros nos juntamos para trabajar, porque estamos muy desperdigados, porque... las ideas que por ejemplo tiene uno son borradas por Ofelia, porque es lo que ella dice. No se puede trabajar así... ella llega tarde a una reunión y es la que más sobresale aunque no se esté hablando de lo que ella habla (...) Porque el resto de los hermanos por ahí no entienden bien, no captan bien la situación, entonces aceptan lo que ella dice, porque es qom. Y eso es un error gravísimo (...)

Y eso fue lo que paso con esto también, lamentablemente hubo la voz de ella. Yo por eso tiempo nosé si estaba enferma nosé que me pasó, no fui a una cuantas reuniones y bueno cuando volví lo único que hice fue poner (el nombre...)

Porque era todo así, estábamos con el papel y estábamos todos ahí alrededor, todos hablábamos todos... y no entendíamos muy bien lo que ya venía escrito. Y lo que decía Ariel aceptábamos algunas cosas que nos proponía el, otras modificábamos. (...)

Después lo otro, el debate del articulado se hizo en un tiempo en que yo estuve ausente por enfermedad junto con Ariel y dos tres personas que estuvieron allí, que llegado el momento de discutir el presupuesto... (...)

Bueno no entraron por ejemplo los Mapuches. Y estoy trabajando ahora para que ellos ingresen. Son gente muy estudiosa, muy capaz, muy de entendederas claras, y que van a saber de alguna manera entender mejor las cosas. Yo aspiro a que nos aliemos con ellos para que modifiquemos ciertas cosas y las llevemos adelante. Porque tanto los coyas, que también hay estudiantes muy capaces, profesionales etc. Podemos llevar a cabo algún tipo de... modificación. La otra que nosotros habíamos decidido que si no estamos de acuerdo por lo menos votar, eso lo vetó Ofelia, dijo “no no no”...

E: quienes participan actualmente del Concejo?

Fijate vos que las nombradas en el papel son 28, porque son 14 las comunidades que hay acá en Rosario. Pero de las 28 para ella son 41 porque ella las va poniendo, “vení vos, vení vos, vengan todos” (...)

Ahora lo que está haciendo Ariel, y me parece bárbaro, pedirle el aval de su comunidad a cada uno. Eso me parece que legitima tu representación.

E: ya está reglamentada esa Ordenanza?

Yo hice la propuesta de que no la reglamentemos hasta que no la modifiquemos, reglamentemos algo que nos sirva, no reglamentemos algo que no nos sirva. Ofelia salió con que no, que hay que reglamentarla, no dijo reglamentarla, ella dice que hay que hacer un anexo, poner lo que uno quiere



poner y a su vez reglamentarla. Yo no sé cómo es eso, eso lo tengo que averiguar porque yo desconozco eso...

Han llamado tanto a reunión y vamos 4 o 5, 4 o 5, 3 o 4. O llevamos adelante los 3-4 que vamos siempre o esto se pierde.

(...)

La mayoría de las veces participan todos (secretarías de educación de cultura...)

E: acá figura una nota del Concejo Plurinacional de Pueblos Indígenas...

Mirá, por eso yo te demuestro a vos, osea lo que te quiero decir es que fui una gran luchadora para que esto se lleve a cabo (...) Fui a la primera cumbre de la Plurinacional que se hizo en Formosa, y desde allá hice una nota solicitando el apoyo de la cumbre para la creación de la Secretaría de Pueblos Originarios. (...)

E: Félix Díaz estuvo acá ese año que se aprobó el proyecto...

Eso fue previo a la aprobación del proyecto. Félix tuvo un determinan importante vamos a decir, porque estando su presencia conocida internacionalmente. 25 y 26 de Julio estuvo acá en Rosario y... el habló con la Intendente, se reunió con el Gobernador, se reunió con el Gobierno de la Provincia. Y después tuvimos una reunión allá en la Municipalidad donde él dijo "es necesario que se cree este espacio para los Pueblos Originarios". Y eso fue bastante determinante, porque aparte es una persona querida una persona amada, que hace que de alguna manera, los gobiernos lo escuchen. Salvo el gobierno nacional que es totalmente insensible.

(...)

E: se realizó una manifestación también a unos días antes de que se apruebe?

Sí sí sí (...) Claro porque había cositas de la Ordenanza que mucho no aceptaba la Intendente...

(...)

De qué dependen estas acciones para que uno tenga eco en algo que uno quiera hacer... y qué dolor que me da decirlo, depende de la unión nuestra, depende que nosotros aunemos fuerzas, nos fortalezcamos y encaremos. Eso no lo podemos lograr. Las acciones que se hacen reales ahora, son grupitos que hacen sobre salud, sobre esto, sobre esto otro. Y nada más que eso.

(...)

E: se podría decir que las comunidades, o al menos los referentes tomaron en mano esta iniciativa?

Sí. Todos.

E: y la intención o la idea de esta secretaría, el "para qué", cuál es?

Mirá, nosotros sabemos que en una dirección para que tengan buenos resultados hay que trabajar. La mayoría de las comunidades no reciben una moneda, por lo cual están un poco desorientados, desanimados. Porque se supone que para trabajar te tienen que pagar porque el Gobierno Municipal dice que como es Dirección y es tuya te tenés que hacer cargo. Entonces no es necesario que haya dinero de por medio, lo tenés que demostrar trabajando. Pero por otro lado tampoco está preparada la gente del Concejo, no está preparada para... fijate que sino a 2 años de la creación no hemos hecho nada. No hemos logrado nada.

E: se realizó un censo...

Eso fue otra propuesta mía y de un compañero, este que trajo el articulado que trajo de allá...

(...)

E: la idea es que esta Dirección lleve adelante Política Indígena?

Claro, esa es la idea. Esa es la verdadera idea por la cual nace esto. Llevar a cabo las políticas.

E: y la idea del Consejo de Coordinación y Participación tiene que ver con efectivizar el derecho a la consulta?



Sí es así. Que sea el Consejo quién avale o asesore sobre los problemas y los derechos de los Pueblos Originarios. Por supuesto toda esta política que nosotros pensamos era basada en los derechos escritos...

(...)

E: se podría tomar el proyecto de Fontana como antecedente? Alguna otra experiencia por el estilo?

Sí. Otras experiencias, en Buenos Aires, en Lanús, en Tierra del Fuego...

Todas experiencias que nosotros estuvimos investigando, incluso acá en Helvecia hay una Secretaría. Entonces nosotros hablamos y se lo propusimos a los Concejales, y ellos nos dijeron “ah no, pero Helvecia tiene 300 habitantes, como no va a haber una secretaria”. Y yo creo que la Secretaría es por la importancia de la cantidad de pueblos que hay...

8.1.5. Entrevista a P. C. - Concejal oficialista que presentó el proyecto de un área de pueblos originarios - 17 de septiembre de 2015

E: cómo llegó el tema (Pueblos Originarios) acá (Concejo Municipal)?

Bueno yo lo empecé a tomar desde la Comisión de DDHH existe la Comisión de DDHH del Concejo pero también existe un Concejo Asesor de DDHH. En el Concejo Asesor participan distintas organizaciones de DDHH. (...) y siempre han participado algunas organizaciones o algunos grupos de Pueblos Originarios, de distintos lugares inclusive. Con lo cual venían cada uno de las organizaciones y según la temática que se tratara volcaba su mirada su problema su situación... en realidad de ahí van saliendo determinadas miradas de los distintos concejales que conforman estos DDHH, de sacar alguna normativa. A veces en favor de los derechos y otras situaciones de realizar acciones y actividades tendientes a visualizar más la temática (...) y algunas cuestiones de algunos de los grupos de los Pueblos de distintos lugares que venían a plantear determinadas temáticas. Por supuesto que esto fue antes de que estuviera inclusive yo en el Concejo, yo te estoy hablando de 8 años atrás o 10. En los cuales se realizaban acciones en una de esas, en su principio, a visualizar más la temática, fundamentalmente culturales. Algunos de los grupos que venían al Concejo, de Pueblos... en algún momento se han hecho algunas muestras de distintas cuestiones culturales en el Concejo. Algunas actividades conjuntas realizadas... el acto de la pachamama inclusive... años anteriores hay una Ordenanza mucho más antigua que plantea la Semana de Pueblos Originarios (...) y a partir de eso, esa semana, se generaban acciones también dentro del Concejo. Si bien el Ejecutivo a través de la Municipalidad también hacia algunas cuestiones culturales, el Concejo también empezaba a hacer a raíz de este grupo que venían a tantear estas situaciones. Nosotros también decidimos en su momento a través de una Resolución del Concejo que en esa semana se cuelguen en frente del Concejo el símbolo de la Wi Pala como una cuestión de visibilizar más la temática. En algunas ocasiones terminaban alguno de los festejos en el propio Concejo. Esas eran cuestiones que iban surgiendo. Después eh... la temática de existir algún lugar a donde desde el Ejecutivo tome todas las temáticas, no solamente las culturales, sino las de salud, de cuestiones sociales, de infraestructura. Empezaron a aparecer también con más fuerza en el Concejo Municipal. Si bien de los distintos concejales algunas cosas presentaban respecto a estas demandas o a estos pedidos de los distintos grupos...

E: surge como demanda de las comunidades?

De algunas de las comunidades pero a su vez también de iniciativas de distintos concejales que iban teniendo una mirada favorable a estas situaciones. En realidad siempre, las organizaciones puján para tener mejores situaciones o reivindicaciones, algunas muy reales concretas. El Concejo siempre fue, anterior a esta temática, el Área de la Mujer fue creada desde el Concejo Municipal a través de una Ordenanza de la misma forma que esta Ordenanza de la Dirección, como también fue la de Juventud... el Área de la Diversidad, también surge como una propuesta de ordenanza que generaban



acciones tendientes a que cada una de estas temáticas, las reivindicaciones, las necesidades, se vieran desde ese lugar y sean políticas públicas del Estado. No como eh una cuestión aislada. Con esas experiencias previas, del Concejo, y de la Municipalidad, los ejecutivos que fueron pasando... con esta mirada se fueron generando distintas áreas direcciones que permitían una mayor participación y una mayor mirada hacia los temas concretos de cada una de estas situaciones. Y desde ahí nace una Ordenanza, no me acuerdo cuando fue presentada, fue presentada 4 o 2 o 3 años antes de que saliera la Ordenanza como quedó...

(...) Previo a eso hay algunos proyectos presentados por algunos Concejales. Yo fui uno que presentó un proyecto inclusive antes de que presentaran ellos como alternativa.

(...)

En general eran todas muy parecidas, muy similares. Cambiaban... yo había propuesto un Área de Pueblos Originarios... las comunidades... se agitó ese tema a través de esas primeras ordenanzas que se presentaron. Inclusive los Pueblos dicen “no bueno nosotros también vamos a hacer una propuesta” “bueno tráiganla la consensuamos entre todos”. En realidad también había que coordinar el consenso dentro del Concejo entre los distintos bloques políticos, los distintos Concejales para que surgiera algo consensuado y a su vez también con la Municipalidad para que también se logre que una vez que se aprobara la Ordenanza se ponga en práctica de alguna manera... junto con la opinión de los distintos grupos, los distintos lugares de Pueblos Originarios... se iba lentamente intentando acuerdos que permitan lograr alguna Ordenanza que generara dentro de Estada un lugar para los Pueblos Originarios. Y que desde ese momento sean Políticas más Públicas del Estado que distintas acciones por ahí no tan fuertes como tener un espacio concretamente dentro de las Áreas municipales.

E: como para centralizar de alguna manera la cuestión?

(...) era todo muy disperso y por distintos lados. Entonces se planteaba generar esta Dirección para que desde ahí se dieran las distintas temáticas en un solo lugar y que tenga un lugar público a donde digan bueno. Está el área de género, hay problemas de género, bueno vos lo ves en la Dirección o en el Área de la Mujer... pero no las cuestiones solamente reivindicativas sino las cuestiones de salud... o como se implementó el teléfono verde en su momento para atención a la violencia... fueron distintas temáticas que una vez creada el área de la Mujer se fueron concentrando y se fueron coordinando para una mejor acción y una respuesta mejor a todas las situaciones de género. Se piensa y se pensó lo mismo con respecto al Área de los Pueblos...

E: este proyecto que vos presentante te acordas en que año?

Desde el principio, desde que yo estuve aquí, había alguna intencionalidad, pasa que bueno había que buscar los consensos. Los distintos partidos políticos, concejales, algún acuerdo también con la municipalidad y acuerdos con las distintos grupos de pueblos Originarios que eran bastante dispersos con muchas características dispares y muy difícil de acordar entre todos en aquel momento alguna cuestión general. Creo que eso fue lo que más trabó un poco la discusión. Al presentar un proyecto alguno de estos grupos... que la diferencia era cuestiones bueno de organización, organigrama, de cómo generar un lugar específico y con qué nombre. Nos trabajamos en el nombre y no el accionar que tiene que tener que después la Ordenanza te va planteando como generarlo. Para eso bueno, fue una cuestión de muchas reuniones, de muchos acuerdos y desacuerdos, y de volver a hacer reuniones... se planteaban distintas acciones. Inclusive se hizo previamente una jornada con los distintos... invitando a todas las organizaciones de Pueblos Originarios de los distintos lugares, más los concejales, más los distintos interesados en el tema...

E: convocada por el Concejo?

Se convocó una reunión por una resolución del Concejo y se hizo en el recinto a donde vinieron de los distintos lados y estuvieron los concejales también y cada uno fue dando su opinión.

E: a todas las comunidades? A referentes específicamente?



Y a través de los referentes o a través de los que estaban relacionados. Se abrió para todos lados, se llegó hasta donde se pudo. Participaron mucha gente, inclusive de distintos lugares... que se yo, de Travesía de Godoy, de los más ... que por ahí eso también la representatividad venía más de las personas que venían a discutir estos temas acá que en una de esas de las propias colectividades. Pero bueno también lo fueron trasladando de apoco un poco a los distintos lugares, se hicieron asambleas, inclusive eso generó que se juntara más y pudieran acordar entre los distintos grupos de Pueblos esta situación. Bueno se discutió temáticas... más que nada terminábamos en el nombre si debería ser una secretaría o debería ser una dirección o un área, de mi parte ... como yo había presentado el área, inclusive tuvimos algunos desacuerdos con algunos grupos porque habían presentado una secretaría que le daba mayor importancia. En realidad las Secretarías son secretarías de trabajo en la municipalidad, son servicios, obras, y no una sobre temáticas... porque si no existiría una secretaría de género una secretaría de diversidad... nosotros decíamos que debía existir un área donde concentrar todo el esfuerzo y todas las miradas que hubiera, y desde ahí resolver o intentar resolver los problemas que ellos tuvieran. En el fondo después lo demás eran todos más o menos estábamos todos de acuerdo... se quedó creo en una discusión bastante de, en mi opinión... inclusive los concejales mayoritariamente estaban de acuerdo en un lugar pero no estaban de acuerdo en una secretaría... buen., Consensuarlo con la Municipalidad para que luego se le de algún lugar. Los distintas organizaciones también se fueron reuniendo en los distintos lugares... algunas veces nos invitabas, algunos íbamos. Y tuvieron reuniones con las Municipalidad también. Bueno acordaron en el medio de todo esto una Dirección. A todo esto paso un año dos años de la presentación de las distintas ordenanzas... osea se diluyó un poco. Pero bueno tuvo la fuerza del acuerdo posible, del acuerdo que se logró, y quedó como Dirección de Pueblos Originarios...

E: y qué otros Concejales participaron en este proceso o apoyaron el proyecto...

Salió por mayoría, una vez acordado...

(...) Gigliani estuvo, que era del grupo de Caballero en ese momento, inclusive con ella terminamos de acordar algunas cosas... y los demás participaron de distintas maneras pero nadie puso ninguna consideración más allá de que lo que se acuerde estábamos todos de acuerdo en el Concejo los concejales, de generar algún espacio donde tenga lugar los Pueblos para que desde ahí puedan conformar... Parecía el primer paso porque como todo, las distintas creaciones de las áreas primero empezaron con 2 o 3 personas, inclusive para coordinar y ver como hacían y después hubo abogados, hubo distintas cuestiones administrativas, de salud, que van generando distintos programas dentro de la Municipalidad para ver las temáticas específicas... nosotros teníamos la experiencia, también a través de una ordenanza nuestra, haber generado el Área de la Diversidad, con lo cual también veíamos como un antecedente muy cercano (...)

Nosotros creíamos que hay muchas cuestiones que ellos planteaban acá (en el proyecto de los Pueblos Originarios) que eran cuestiones nacionales y provinciales y entendíamos que a través de las áreas municipales generar las acciones para que... se logren algunas cuestiones nacionales o provinciales, que se deberían ver. Pero dentro de la mirada del área, una vez reunido todo el Consejo junto con los Pueblos originarios, la Municipalidad y los concejales... ir a pelear muchas de estas cuestiones que no lo podíamos resolver desde la mirada municipal porque no teníamos la fuerza ni la cuestión jurídica que avale... entendíamos que era el primer paso y yo decía "no desgastemos más tiempo, generémosla, y después desde ahí vemos como se logran las distintas alternativas" (...)

E: el Consejo de Coordinación y Participación que está en la Ordenanza, cuál es el motivo de ese Consejo?

Por supuesto que son todas cuestiones de consulta, después la responsabilidad queda en la Municipalidad y en el Concejo que hagan cumplir con lo que se vaya proponiendo dentro de las



distintas áreas. Algunas la pueden hacer por área, o también el Concejo puede seguir accionando o tomando las temáticas (...)

E: el Concejo empieza a funcionar antes de la aprobación de la Ordenanza?

No, hubo reuniones de algunos grupos con alguna gente de la Municipalidad. Ellos terminaron de acordar algunas cosas con ellos para poder implementarlo también. Fueron estos grupos que fueron también a acordar a la Municipalidad, en general lo acordaron también con la Municipalidad y después querían sacar una cosa o la otra(...)

(...) yo era un Concejal oficialista, también tenía que coordinar cuestiones con la propia municipalidad para ver... es más cuando yo tuve más acuerdo de la Municipalidad presentamos el proyecto, sabiendo que lo iban a tomar, porque a veces algunas ordenanzas sabemos que pasa el tiempo y quedan y no se implementan. Si estaban más sectores coordinados y acordados más fuerza tiene la ordenanza, esta es mi opinión (...)

E: de parte del Ejecutivo, quién participó en este proceso?

Mónica Peralta, la subsecretaria de cultura, Ariel Illanes que era encargado de las cuestiones culturales, creo que ahora está un poco en la coordinación. Y sé que con ellos también tuvieron reuniones los distintos grupos de los Pueblos. Más las reuniones que tuvieron en el Concejo, más los Concejales que también, cada uno de ellos hablaba con distintos grupos por amistad o por cuestión partidaria. Acá hubo todo junto... que no es fácil acordarlo (...)

E: de otras áreas de la Municipalidad también participaron?

No... lo que más tomaron esa temática fueron los de cultura por su relación... ya venían trabajando en las distintas temáticas. Fundamentalmente en las cuestiones culturales pero de ahí surgían también otras cosas. En salud sé que hubo también algunas reuniones, yo no participe, pero en los propios dispensarios estos grupos fueron a manifestar estar distintas atenciones. Lógicamente el entendimiento que nosotros vimos de gente que se iba no atendidos por no saber explicar el problema de salud que tenían (...)

También tenemos relaciones políticas en el territorio con los distintos grupos a nivel político partidario, eso lo tienen los concejales lo tiene el Ejecutivo, todos los grupos que participen que trabajan dentro del territorio... eso también ayudó a que fuera acordando o tratando de acordar algunos consensos que es posible pese a todo(...)

(...)

El tema presupuesto fue un tema de querer tener presupuesto para poder... pero también lo tiene que discutir con, lo va a presentar dentro del Concejo Asesor donde están las distintas representantes de lugares de los Pueblos... es también elegir la representatividad digamos de los Pueblos, pero bueno. Ya es un tema que van a tener que discutir más internamente los Pueblos (...)

Para mí fue muy positivo y también difícil de que una Ordenanza haya salido con tantos acuerdos y consensos y que bueno es lo que se pudo lograr y que por ese lado es positivo (...)

E: la cuestión de Pueblos Originarios se puede decir que está en agenda de gobierno o no?

Yo creo que la ha ido tomando. Los distintos grupos, Pueblos, la pelean a través de sus organizaciones y la ponen siempre más en agenda. Yo creo que siempre es una lucha permanente para imponer las agendas, no sólo en caso de los Pueblos Originarios (...) Creo que hasta ahora lo ha tomado y creo que lo debe tomar con mayor fuerza, en mi opinión.

8.1.6. Entrevista a F. F. - Referente de una comunidad indígena - 10 de noviembre de 2015

E: esta comunidad cuando nace? Cómo, por qué?



En realidad el grupo que esta hoy llevando adelante la causa... el representar y visibilizar al Pueblo-Nación acá viene de una organización anterior que tenía como referente a Amanda Coligueque. Ella fallece en septiembre de 2014 y los que quedamos teníamos como una... no sé si era opción, pero... básicamente Amanda era la cara visible, la referente política, espiritual. Y como que nos quedamos sin saber para dónde ir, con tal vez, contactos, apoyo de otros hermanos de otros lados, hermanos mapuches de otras regiones... pero aquí teníamos que llevar adelante nosotros. Y de alguna manera dijimos bueno, Amanda hace desde el 2000, en realidad desde que vive en Rosario. Que creo que llega de chiquitita pero ya de adolescente, de los 20 años ya se autodetermina como mapuche y como militante social. Siempre reivindicaba eso, que ella era mapuche. Yo ya veo en eso que comenzó un camino. Que en Rosario alguien diga que es Mapuche y separarse de una identidad criolla o argentina y decir yo soy originarios, ya es un paso, un avance político digamos... pero en el 2006 ella forma una organización. Justamente al principio, con alguna ayuda del Parlamento Mapuche, con el objetivo de bueno, sabiendo que hay hermanos aquí en Rosario para juntarse para mejorar la calidad de vida, para poder lograr un centro cultural, diferentes objetivos que se habían planteado en ese momento(...) Comenzó una tarea de recuperación cultural, ella le decía. Se encontraba con hermanos y le decían generalmente, bueno, “mi abuela era mapuche, mi abuelo, pero yo no...”, “no no pará vos sos mapuche” - “no pero mirá que yo no sé decir nada, yo no sé nada de la cultura” – “bueno pero eso te lo robaron, ahora lo podemos recuperar juntos” (...)

Y cuando ella no está más nos encontramos con que era muy difícil seguir de la misma manera, entonces empezamos a plantearnos las cosas de (...)

(...) como organización mapuche, que hoy en día, yo viendo para atrás, tiene muchísimos errores en, por ejemplo en la presentación hacia el IPAS por ejemplo (...)

Hasta el día de hoy, siéndote sincero, creo que estamos en una crisis identitaria. Creo que esto con el tiempo vamos a poder definir qué somos y qué hacemos en medio de una ciudad. Vos tenés la contradicción de que la cultura tiene que ver con la relación de los procesos naturales, un sentido de vida comunitaria, una espiritualidad que está muy lejos de lo que es una ciudad. Sabemos que hay comunidades urbanas digamos... que se auto determinan *guardichis* gente de la ciudad... es muy difícil decir bueno nos organizamos y nos vamos a la montaña (...)

La mayoría jóvenes, estudiantes (...) Y lo concreto de hoy en día es el apoyo del parlamento mapuche en río negro, que ellos nos hayan dicho bueno formen parte del parlamento(...)

El Parlamento es una organización... son 145 comunidades organizadas.

E: por comunidad tienen un referente o algo así?

Claro. Y aquí en Rosario, cuando vino Ignacio Pratpit, que es el *werken*, representante máximo que tiene el Parlamento. Nos dijo “no se sientas solos, no actúen solos tampoco”(...

(...)

E: conocen algo de la Dirección de Pueblos Originarios? Fueron convocados? Participaron?

Nos enteramos cuando estaba todo en camino. Como te decía, por ahí, no solamente teníamos actividades en Rosario sino que teníamos en Venado Tuerto... teníamos un lugarcito para hacer ceremonias allá en Venado... así que, como que también no estábamos solamente en Rosario (...) Y eso también tiene que ver que hubo un alejamiento de Amanda de, políticamente, de los referentes de las actividades que se hacían acá. Estilos, objetivos políticos, o alianzas... y el Estado, que no teníamos relación con el Estado Municipal. Desde que yo estoy, recién ahora este último tiempo... y nos enteramos prácticamente con las noticias. Yo soy comunicador y por ahí sigo de cerca la temática de Pueblos Originarios y me enteré de esto de la Dirección, no entendía mucho. Y bueno, y nos dimos cuenta de que no habíamos sido convocados... tal vez por esta misma lejanía, yo no quiero entrar a culpar no. Pero sí puedo decirte que participamos en la primera elección del IPAS. Que creo que se hizo acá en el Círculo, uno de los teatros de acá...



E: cómo participan ahí? Los convocan?

Claro cuando se conformó el IPAS, antes había una Dirección de Pueblos originarios, una oficina(...) llaman a elecciones, donde llaman a todas las comunidades con y sin personería jurídica. Nosotros teníamos, en ese momento, los papeles en trámite... (...) Bueno fuimos, esos dos votos, y participamos de esa instancia. Ahora, sabemos que eso tuvo que ver después con la conformación de la Dir. De Pueblos Originarios, pero para esa instancia sí, no estuvimos. Luego sabemos que el censo, ahí sí nos avisaron para el censo, nos censamos(...) nos pedían que vayamos a los distritos que estén más cerca de nuestras casas, porque por ley, Santa Fe, no es necesario que vos estés viviendo uno al lado del otro(...)

(...)

Pero de la Dirección de Pueblos no te digo que sea algo malo, pero no sé si es algo bueno. Yo solamente, yo, solo, tuve relación con Cristina Choque, con Ariel Illanes, que está el cómo director. Y uno se hace esta pregunta, como puede ser que Dirección de Pueblos Originarios y no haya originarios tomando decisiones (...)

Y participé de un concejo donde estaban los hermanos referentes, allá en el Distrito Oeste (...) Una instancia interesante con el Estado, y ahí se ve claro las Naciones, las comunidades y el Estado. Ahora no puedo decir que en la práctica eso se lleva adelante. Si, escuché algo, cosas interesantísimas, por ejemplo en torno a salud, en torno a educación. Pero por ejemplo integrantes del Consejo, hermanos originarios, no sabían que aquí había hermanos mapuches estudiando con necesidad de poder llevar adelante proyectos universitarios. Por ejemplo becas, o ayudas, que sería el vehículo ideal. Que ellos digan a hay una Dirección de Pueblos Originarios vamos a ver si nos dan una mano por acá. Pero me parece que es algo a trabajar(...)

E: Amanda participó del proceso según manifestaron algunos referentes, y después dejó de ir, sabes algo?

Claro, faltó un pequeño detalle que ella estaba enferma, tenía lupus, y sobre todo la movilidad era lo complicado para ella. Osea pasó de viajar 3, 4 veces por semana, para difundir la cultura, para dar charlas. Porque la llamaban de todos lados, a estar en una silla de ruedas casi 1 año. Le habían dicho que no podría volver a caminar, entonces... se le hacía muy difícil, tal vez, el estar. Entonces por el año que vos me hablas 2012, 2013, es muy probable que haya dejó de representar la comunidad a nivel municipal por eso... porque dejó de hacerlo en todo ámbito...

E: cómo se manejan ustedes?

Nosotros nos estamos juntando una vez por semana, como máximo pueden pasar 15 días.

E: cuántos son?

y... alrededor de 20 que se auto determinan. Los que por ahí están cotidianamente seríamos unos 10. Pero todos teniendo bien en claro que somos parte del Pueblo Nación Mapuche y que somos una comunidad urbana. Y que muchas veces se hace difícil que estemos juntos.

E: entonces Amanda no les llevó esta inquietud a ustedes?

Como te digo, yo lo que conozco, es que no hubo un aviso pero desde que tuvimos conocimiento tal vez podríamos haber empezado a participar. Pero me parece que políticamente no era la intención.

E: de ustedes como comunidad?

Claro, de Amanda como referente digamos. Por eso uno tal vez ve, haciendo un análisis, quedando también a cargo de un montón de responsabilidades, como es que se hicieron las cosas y... también entendiendo que eran momentos personales, y también colectivos nuestros distintos. Osea, estoy seguro que los referentes de los otros pueblos estaban convencidos que era un paso importante y es totalmente loable, pero no puedo hablar por Amanda en ese momento. Sé que estábamos caminando el sur de Santa Fe seguramente.

E: a tu entender para qué sirve, o qué problema vendría a cubrir la Dirección de Pueblos Originarios?



A mí me parece que tiene que ser un espacio donde quede bien claro que un referente o un hermano, le va a hablar al Estado, pero siendo parte de un pueblo preexistente. Entonces, ya partiendo ahí, un diálogo de igual a igual. No de un secretario o un director que te atiende cuando quiere o (...) “tengo la obligación de recibir a este hermano porque él pertenece a un pueblo pre existente y el Estado argentino, el estado municipal en este caso, pero representante del estado argentino en este pedacito de tierra acá en Rosario, tiene la obligación de llevar adelante políticas que devuelvan lo robado, conociendo la historia no? Sería como un espacio de diálogo sobre todo, de intercambio, y de solución de políticas. Un hermano qom, un hermano mocoví, piensan distinto a un criollo, católico, evangelista o ateo lo que sea. Que tenemos pensamiento distintos pero que podemos convivir en un mismo territorio. Ahora vos me hablas de lo que es Rosario hoy en día y es muy difícil. Más conociendo de los lugares de donde vienen los hermanos, es muy difícil, pero partiendo de que tiene que ser un lugar a mí entender de igual a igual, no de que viene... Cometan errores diciendo este es un hermano “argentino” mapuche, al revés es mapuche y esta anotado como argentino, y tiene los derechos y obligaciones de todo argentino porque tiene el DNI, va a la facultad, trabaja, está anotado en la AFIP, tiene obligaciones, tiene que pagar las cuentas en el estado argentino, pero él es mapuche. Y se le tiene que respetar esa identidad...

E: qué piensas, piensan, de la última gestión de Mónica Fein con respecto a los Pueblos Originarios o a la cuestión indígena?

Se habla, y estoy de acuerdo en cierto sentido... cuando se habla de lo cultural que se avanza en lo cultural no. Bueno las culturas más antiguas que se pueden tener en estos territorios son las originarias, y en ese sentido también en lo habitacional, las inversiones, los barrios son los más postergados y son dónde viven la mayor cantidad de hermanos. Creo que Rosario en las últimas gestiones ha fallado en eso, ha invertido mucho en turismo, en lo que es lo más céntrico, en salud, educación, uno puede ver resultados. Pero en la periferia se ven(...) creo que es un indulto que hayan arreglado, haya invertido X millones en una plaza como la San Martín, y que haya hermanos todavía que cuando llueve no pueden ir a llevar a los chicos a la escuela, el dispensario de salud no abre, que no haya docentes bilingües en las escuelas (...)

(...)

La Dirección de Pueblos y el Consejo es un espacio importante de diálogo, de construcción, de política, de gestión, pero no tiene que ser el único...

E: con respecto a los procesos nacionales de la cuestión indígena, están relacionados, están al tanto?

Y nosotros nos enteramos de cosas gracias a estar en contacto con el Parlamento. Lo que se visibiliza en los medios de comunicación masivos es donde la sociedad en general ve las políticas indígenas, ve como se llevan adelante, no es todo lo que sucede. Hoy en día tenés el canal mapuche en Bariloche tomado, los hermanos tomaron el AFSCA, porque cortaron los fondos, y en cualquier momento desaparece, cierra(...)

Hasta a nosotros mismos a veces no nos llegan las cosas a nuestros hermanos mapuches que tenemos contactos, y menos nos llegan cuando hermanos de otros pueblos. Acá hablando de Rosario eh, porque si yo llamo tal vez a un hermano del sur y me agarra y me dice che te enteraste de lo que paso en misiones(...) lo que pasa en los territorios no siempre se difunde, para bien y para mal. Hoy en Río Negro tenés 10 escuelas interculturales bilingües que están funcionando de maravilla, quién se entera? Pero tenés desalojos, que tal vez sirven políticamente en algún medio entonces se agarran(...)

8.1.7. Entrevista a F. G. - Concejal opositor - 23 de octubre de 2015

En realidad lo que más obstruyó todo el proceso previo de que saliera la Dirección era que había un proyecto presentado por las propias comunidades que planteaban una secretaría de Pueblos



Originarios y después aparece el proyecto de Colono planteando un área de Pueblos Originarios. Frente a eso yo siendo presidenta de la Comisión de DD.HH., hicimos muchísimas instancias de escucha con las propias comunidades, tratando de llegar a un punto. Pero bueno, en realidad lo que llevó un año y pico fue eso, el no ponernos de acuerdo entre. En lo personal yo siempre prefiero que sean las propias comunidades o en este caso un vecino el que sea el protagonista y no un concejal en particular porque en este caso el reclamo vino de las propias comunidades así que bueno. Una de las propuestas, dentro de la que estábamos nosotros, fue un intermedio, que no era ni un área que nos parecía muy poco, tampoco una secretaria sino una Dirección de Pueblos Originarios. Después lo que me parece que habría que ir modificando con el tiempo es, hoy está formalmente digamos la Dirección, pero en realidad la Dirección funciona en base a este concejo que si bien va cumpliendo con sus reuniones, en realidad no tiene mucho poder de decisión. Es decir que hoy estamos como en un proceso de las propias comunidades pretenden también discutir el tema del presupuesto porque hoy el Consejo se reúne en el Distrito Oeste en una oficina que nos prestan, y cada proposición digamos que se hace, nosotros acá, en mi oficina fue el lugar donde con algunas representantes de las comunidades surgió el tema del Censo que nos parecía interesante que para poder hablar de política pública en base a los Pueblos Originarios primero teníamos que tener un censo. Saber cuántos son, cuantos pertenecen a cada comunidad, cuales son las necesidades básicamente de las comunidades. Y bueno, y el censo se hizo pero todavía el resultado digamos formalmente no está. Pero sabemos también que hay quejas de algunas comunidades que no fueron censadas, a veces también las propias diferencias entre las propias comunidades termina siendo también un obstáculo para trabajar. Y bueno y después nos parecía que el avance. Esta Dirección está subsumida dentro de la Secretaría General de la Municipalidad, entonces nos parecía que también en el futuro había que avanzar hacia creo que lo ideal llegar a tener un Director, que hoy no existe con tal que sea una persona perteneciente a las comunidades. Sería el mayor avance que podríamos hacer el...

E: la Dirección no tiene estructura ahora, funciona solamente con el Concejo..

Exactamente. Que eso es lo que nosotros decimos que de alguna manera no se corresponde con la voluntad que hubo en el Concejo Municipal de aprobar esa Ordenanza. Es decir, hoy lo que le da contenido a la Dirección es el Consejo... pero no alcanza. El Consejo era una instancia colaboradora protagonista, pero no era la Dirección en sí. Hoy es eso, hoy la Dirección tiene funcionamiento gracias a ese Consejo.

E: no está reglamentada la Ordenanza?

No, de hecho, desde cuestiones muy simples y concretas, muy básicas las comunidades cuando tienen que ir a las reuniones muchas veces no tienen ni siquiera plata para movilizarse y están discutiendo a ver si les dan las tarjetas de colectivo por ej. Digo, estamos discutiendo eso. Quiere decir que la Dirección no tiene un presupuesto propio, por lo tanto. Que este es el planteo que hacen las propias comunidades no, van a distintas reuniones, definen distintas cuestiones, y todo se impide porque no hay presupuesto. Es decir que no hay una Dirección que tengo una decisión propia. Entonces bueno... eso es un poco en términos de desafío.

E: cómo llega a vos la idea de este concejo?

Cristina Choque, Lino (...) y otros referentes de comunidades se acercaron. Yo en ese momento estaba como presidenta de la comisión, con el proyecto de la Secretaría. Ahí ,este lo que hago, como presidenta es eso, empezar a abrir distintas instancias de escucha hasta que llegamos al conflicto con el proyecto de Colono digamos. Que eso fue la protagonista de toda la Dirección. De si salía la secretaria, las comunidades en esto no querían negociar absolutamente nada, o si salía el área. Frente a eso bueno, discutiendo, ya te digo, un año y medio. Y no es que las discusiones se daban en base a otras cosas sino que las discusiones era esa. Así que bueno.

E: de que jerarquía tendría dentro de la Municipalidad o era más profunda la discusión?



No, básicamente eso, porque las comunidades decían bueno después de tantos años de lucha nosotros no queremos que nos hagan una oficina, digamos, queremos realmente que tenga una entidad como tiene cualquier otra secretaría. Esta era un poco las demandas de las comunidades. Y obviamente las aspiraciones que ellos tenían era que ellos pudieran elegir al director o al secretario. Y ahí ya se daban cuestiones más digamos de que también eso se lo explicábamos nosotros, aun siendo oposición, de que uno a Mónica Fein, Mónica Fein elige a sus colaboradores, es decir, nunca el Concejo le impone quién tiene que ser el Secretario de gobierno, eso es parte de las decisiones políticas que toma la intendenta y bueno nosotros no le podíamos imponer desde el Concejo, el nombre de un director. Lo que veíamos y planteábamos era que, a veces las propias diferencias entre las comunidades, hacía que no tuvieran una postura única frente a eso. De hecho si las propias comunidades tuvieran que haber elegido un director, yo creo que hubiera sido todo un tema. De hecho el Concejo tenía que ser con menos cantidad de miembros. Sim embargo es bastante numeroso porque por eso también, porque no es que hay un proceso. Porque nosotros tal vez lo tenemos desde nuestra visión de creer que bueno vamos a votación por eso cada uno elige. Pero esos no son procedimientos y procesos que se llevan adelante dentro de las comunidades. Entonces lo que se hizo bueno, es todo aquel que se sienta representativo bueno participe del Concejo. Eso a veces ara la toma de decisiones es complicado...

E: no todos son representantes naturales de la comunidad...

Exactamente. Algunos son representantes más masivos de las comunidades y otros representan a un pequeño sector de una comunidad. Y algunos por ejemplo, como los coya, como son minoría, talvez tampoco se le da tanta importancia. Hay todo un tema después de cuanta representatividad tiene uno u otro.

E: que comunidades participaron al principio de este proceso?

Todas, todas (...) Lo que fue la discusión en el Concejo, todas las comunidades estuvieron representadas..

E: de qué manera participaron las comunidades? A través de los referentes?

Sí, así, se los convocó. De hecho en las reuniones en la Comisión de DDHH tenían palabra todos, osea, todo aquel que quería expresarse, se expresó. Todos, todos dijeron lo que pensaban. Pero bueno después había cuestiones técnicas.

(...) y ellos mismos también se convocaban, porque en realidad ellos mismos vienen teniendo un trabajo previo de comunicación de trabajo en conjunto. Que, en todo caso nosotros lo que hacíamos era avisarle y después ellos mismos se iban avisando entre ellos y la verdad que eran bastante masivas las reuniones acá. Osea, había bastante participación de parte de las comunidades. Es más, yo creo, y siempre digo esto, si no fuera por la presión de las propias comunidades tal vez hoy la Dirección no sería un hecho. Realmente venían todos los martes a la Comisión de DDHH a ver qué había pasado con el expediente. Osea que, todo lo que fue el proceso previo, fueron las propias comunidades las que presionaron, bueno para ponernos de acuerdo. Está bien, ellos querían la secretaría, la secretaría no era posible, bueno pero la Dirección hoy es un hecho por ellos. Por la tenacidad, por el propio reclamo de las comunidades. Todas las semanas, durante un año y pico te diría.

E: y cuál era el porqué de este pedido de las comunidades?

Bueno porque, por ejemplo uno de los temas que siempre surgían era el tema de un representante de las comunidades dentro de los centros de salud que maneja la lengua de las comunidades y que fuera como un nexo con la medicina blanca, como le dicen ellos.

Esto fue un reclamo de las comunidades, desde hace muchísimos años. Desde antes de que yo estará... desde antes que estarán muchísimos concejales. Qué lo que planteaban ellos, que era muy difícil (esto como un ejemplo no) plantearlo en términos de la secretaría de salud y que si existiera una Dirección o una secretaría propia de los Pueblos Originarios, allí se abarcaría desde la problemática de salud, desde la problemática de vivienda... uno de los temas que también planteaban



era la inserción laboral de los jóvenes de las comunidades que hoy estaban, sacando algunas excepciones de jóvenes de las comunidades que hoy son universitarios o están estudiando, la mayoría tiene problemas para insertarse laboralmente. Bueno que esa Dirección, al centralizar en una secretaría o una dirección, iba a permitir resolver la problemática de las comunidades que son muy distintas, a veces similares a las del resto de los ciudadanos, pero que necesitan un abordaje especial. Ese era el reclamo, el tener un lugar donde centralizar y tomar decisiones respecto a las comunidades. Y un lugar donde se atravesaran todos los temas. Es decir, no depender, como hoy sucede con la buena voluntad de un secretario de salud que intenta tomar la problemática en materia de salud de las comunidades. Esto era el reclamo.

E: y de parte de los concejales que en ese momento participaban de la Comisión qué respuesta había? No, positiva. No hubo ningún concejal que se negara a que haya una instancia de este tipo. Las discusiones siempre eran respecto de esto, si tenía que ser una secretaría o si tenía que ser una dirección o un área menos. Pero no hubo ningún concejal, me atrevería a decirte, que se haya opuesto a que exista una instancia de las comunidades en el municipio de la ciudad de Rosario. Después si como todo, siempre está atravesado por discusiones, donde en algún momento también se planteó que integrantes de las comunidades también trabajaran dentro de la Dirección. Y esto ya, el tema de ingresar a planta de la Municipalidad, de hecho estaba también inmersa la discusión de un cupo de los Pueblos Originarios para ingresar a la municipalidad de Rosario, eso sí siempre genera discusiones. Entonces algunos concejales decían bueno entonces con las personas con discapacidad también tendrían entonces que ser personas con discapacidad las que trabajen en el área de discapacidad de la municipalidad. Entonces en el área de diversidad tienen que ser personas del eje TBT que trabajen también en la Municipalidad. Y nos parecía también que ya nos estábamos entrometiendo con decisiones que también las tenía que tomar la Intendencia, no el Concejo. Digamos nosotros nos estábamos entrometiendo en otras, fuera de nuestras funciones digamos, si tomábamos una decisión de ese tipo. Pero sí nos parecía interesante...

E: que era uno de los reclamos fuertes no? Osea el hecho de que trabajen personas de Pueblos Originarios en la Dirección...

Osea que ellos entienden que son los que realmente conocen las problemáticas de las comunidades. El tema que frente a eso se planteaba también el inconveniente que yo te decía al principio, bueno de cómo eran seleccionados. Hay integrantes de las comunidades que no tienen tal vez estudios primarios pero que son referentes muy fuertes de las comunidades. Entonces depende de cuál era el criterio de selección, seguramente eso iba a generar un conflicto muy fuerte, dentro de las comunidades. Tal vez desde la visión blanca, como ellos le dicen, una persona era la más idónea, y tal vez no era la más idónea para las comunidades. Entonces bueno, y eso me parece que no es un tema terminado...

E: porque la Dirección todavía no tiene estructura ni reglamentación...

Exactamente. De hecho no hace mucho se aprobó una ordenanza que era de la creación del agente sanitario para pueblos originarios donde también, digamos, tuvimos inconvenientes porque era como se los seleccionaba. Me parece que siempre va a ser un tema.

E: qué otros actores participaron en este proceso?

No, le dimos protagonismo a las comunidades. De hecho, no recuerdo que hayan venido por ejemplo...

E: alguna institución del Ejecutivo.

No, no no. Sí estábamos en contacto. Es decir, como uno de los proyectos estaba presentado por Colono que era un concejal del oficialismo. Es decir que siempre hubo contacto indirecto te diría con el ejecutivo a través de Colono.

(...)



La decisión de la Dirección fue un intermedio. Era una salida. Sino íbamos a estar, yo creo que hasta el día de hoy... entonces la Dirección es mucho más que un área y no llega a ser secretaría. Entonces nos parecía que era una solución. De hecho quedaron satisfechos. Es más, te diría que hoy la insatisfacción no es porque sea una Dirección sino porque intentan darle contenido. Es decir, hoy hay una estructura formal dentro de la Municipalidad, que haber... y nosotros también lo hacíamos depender en su momento de la Sec. de Cultura, y después quedó subsumido dentro de lo que es la Sec. General. Pero bueno insisto en esto...

E. ese cambio fue...

Parte de la discusión (...) En realidad nos parecía que tenía que depender más de Cultura, el tema es que se sobreentiende que si uno crea una dirección hay un director, se sobre entiende. Porque eso ya está en el organigrama propio de la Municipalidad. No es algo que teníamos que estarlo inventando nosotros. Y en realidad nunca se crea un director, no hay un director, está un coordinador de ese Concejo que es Ariel. Pero no es director. Entonces el planteo hoy es ese. Ahora próximamente va a llegar el presupuesto para el año que viene y vamos a ver porque cuando se aprobó era muy cerca de fin de año por lo tanto el ejecutivo no había planificado un presupuesto pensando en la creación de la Dirección. Pero después de ya todo este año de funcionamiento, debería en el próximo presupuesto que ingrese, ya estar contemplada la Dirección. Eso lo vamos a evaluar ahora cuando llegue. Pero es un reclamo de las comunidades. Es decir ellos pretenden tener un espacio físico, que la Dirección tenga una casa particular, eh... digo. No tienen una computadora, no tiene un escritorio. Osea hoy hacen las reuniones de restado en el Distrito Oeste.

E: y participan con continuidad los referente?

Sí, si si. De hecho yo como representante del Concejo, participo de la generales, pero ellos tienen un montón de reuniones más que, en ese sentido sí las respetan y trabajan bastante te diría. Lo que me parece que no es una cuestión solamente de las comunidades sino en general, cuando vos tenés muchas reuniones pero después no tenés la toma de decisiones o no tenés capacidad de tomar decisiones se empiezan a complicar las cosas. Es decir, ideas hay un montón. Las comunidades aportan muchísimas ideas. El tema es como después de esas ideas pasamos a los hechos. Y ahí es donde te diría que esta todo un poco más difuso, y ahí es donde se complica(...)

Se trabaja, se trabaja. De hecho lo del censo haber, los integrantes de las propias comunidades fueron parte de los realizadores del censo. Y ahora lo que hay que ver esto. Y ahora lo que hay que ver esto. Para mí lo más importante va ser, qué análisis hace la Municipalidad del resultado de ese censo y a partir de ese censo cómo se diseñan políticas públicas para las comunidades. Pero bueno, todo tiene que ver con presupuesto también, y ahí me parece que está la traba digamos de como realmente no solamente darle entidad a través de una estructura formal sino también como le damos entidad a las comunidades a partir del presupuesto.

E: del presupuesto también se habló en su momento y no se definió nada no?

No porque... creo que si avanzábamos en eso tampoco iba a haber acuerdo del Ejecutivo y eso iba a ser lo que en definitiva iba a trabar la ordenanza. Entonces, dijimos bueno...

Pero ahora sí digamos, y creo que ahora ya debería venir incorporado.

(...)

E: qué temas se tocan en general? Problemáticas específicas ideas para proyectos...

Ideas para proyectos. Hay un grupo de jóvenes que viene trabajando bastante activamente dentro del concejo, y después por ejemplo se planteaban desde problemas de que hay muchas cooperativas que están dentro de las comunidades pero que, no todas tienen trabajo, de ver cómo se coordina con la Municipalidad para poder darle digamos... o igualar en el trato a las cooperativas que pertenecen a las distintas comunidades. El tema de salud fue clave, fue un tema muy clave dentro del Concejo. Y en eso vienen trabajando coordinadamente con el ejecutivo, osea hubo varias instancias donde se



sentaron con el ejecutivo de hecho la ordenanza del ASPO definitivamente tiene que ver con todo un trabajo conjunto entre el ejecutivo y las propias comunidades.

Así que tiene más que ver con eso y después en todas las reuniones siempre el reclamo es bueno el presupuesto, la pelea por un lugar propio.

(...)

Pero el avance que podríamos hacer que pondría a Rosario en la vanguardia de otras ciudades sería tener un director que forme parte de las comunidades. Que lo puede elegir Fein digo, porque lo tendría que elegir Fein, pero me parece que sería un avance importante.

(...)

E: se pensó en una Dirección y en un Consejo consultivo...?

Porque el tema era como las comunidades iban a ser protagonistas. Esta era la discusión. Vos tenías la creación de una secretaría, la creación de un área o la creación de una dirección... El tema era cómo hacíamos... pensando también en la visión de las comunidades, de cómo hacíamos que haya una instancia que sea absolutamente horizontal donde pudieran participar todas las comunidades. Entonces ahí surgió la idea del Concejo, porque si no la verdad que se complicaba, sino era bueno, crear una Dirección donde las comunidades no iban a ser las protagonistas pero tampoco queríamos entrar en esa cosa de bueno entonces integrantes de las comunidades pasaran ser planta permanente de la Municipalidad a partir de la creación. Porque ahí entrabas en cómo se elegían y bueno, y también con una necesidad concreta de trabajo que hay en las comunidades imaginate, iba a haber muchos aspirantes. Entonces bueno frente a eso el resultado de porqué el Concejo era eso. Era crear una instancia participativa totalmente democrática de las comunidades representativa de las comunidades y horizontal. Osea hoy se sientan todas las comunidades de manera horizontal en esa mesa. No es que hay una o la otra que tiene mayor poder, no.

E: de hecho esa idea también es de vanguardia porque hay muchos organismos dentro de los tres niveles del Estado, pero Concejos consultivos...

El tema es que no es vinculante. Entonces vos tenés a todos los vecinos discutiendo, los vecinos te aportan las ideas y tiran soluciones. Ahora, eso que plantean los vecinos no es vinculante. Bueno y acá pasa un poco lo mismo. Osea de alguna manera uno depende de la buena voluntad de la intendenta en este caso o de algún funcionario en particular para avanzar o no sobre lo que plantean las comunidades. Pero por eso te digo, yo soy partidaria de ver el vaso medio lleno...

(...)

Y bueno también yo creo que lo que trabó toda esa ordenanza fue el presupuesto. Es decir, incorporar gente a planta de la Municipalidad y cuanto presupuesto eso implicaba en cada cosa, no solamente en las comunidades, en cualquier otra situación siempre el problema y el obstáculo es el presupuesto.

E: otras instituciones del Estado, centros de salud, centros barriales, han participado de alguna manera soplaron el proyecto?

No, la tienen en realidad en el territorio. Eso yo lo conozco porque recorro permanentemente. De hecho hemos tenido reuniones con las comunidades, en términos políticos, por fuera de la discusión de la ordenanza. Y sí, están absolutamente relacionados con... de hecho en los lugares que funcionan son los SIC a veces. También tienen con el centro de salud. Es decir están interrelacionados en el territorio con todas las organizaciones. Puntualmente lo que fue el proceso de discusión de esta ordenanza, no vinieron representantes del centro de salud a opinar a favor... no, no se dio eso. Osea en los hechos existe esa relación pero no vinieron a participar...

E: pensando en el tema Pueblos Originarios en agenda de gobierno de la ciudad, se puede decir que está e agenda de gobierno? Que como un tema fantasma porque existe la Dirección pero no se llevan acciones a cabo?



Antes de la Dirección, siempre estuvo en agenda. De hecho te diría desde la vuelta de la democracia. Si vos hace un análisis de los distintos intendentes le han dado. De hecho el famoso barrio toba, fue una decisión política en algún momento. Y no solamente lo tomo el actual gobierno, osea hubo otros intendentes que la fueron tomando. El tema es que no se tomó me parece desde una integralidad, desde una problemática de las comunidades. Se fue abordando como se aborda cualquier emergencia habitacional de cualquier vecino común. Entonces me parece que el avance o el quiebre que se da es en la creación de una instancia donde ahí sí. Interdisciplinariamente se trabaje todas las problemáticas que tienen desde las comunidades. Que tiene una particularidad es así. En el tema de salud puntualmente se ve porque es así, muchos integrantes de las comunidades se resisten a la medicina blanca, se resisten a que cualquier persona los toque, les haga algún examen. Entonces frente a eso ahí sí te encontras con algún impedimento que tiene que ver con la cosmovisión de las comunidades y una política pública en materia de salud. Bueno creo que lo de los ASPO va a venir a resolver esa situación...

(...) El censo va a ser fundamental (...)

Hasta ahora el Estado te diría que fue actuando a presión de las comunidades pero casi espasmódicamente, nos desde una visión integral de las comunidades ni de una política direccionada.

E: en el presente vos ves que el Estado municipal acciona al respecto?

Se va respondiendo por la presión de las propias comunidades, que ahora ya no es la misma presión que antes, sino que ahora lo hacen desde una instancia institucional como es el Concejo, pero no... hoy si vos me preguntás a mí, yo no siento que sea parte de la agenda política...

E: respecto de la organización de las comunidades, vos ves que tienen un nivel de organización fuerte?

Yo lo que, tal vez lo he charlado con alguno, que eso sí lo veo como un problema tal vez... que son las diferencias que tienen entre las propias comunidades y esto me parece que no poder avanzar hacia sintetizar una verdadera representatividad, a veces genera problemas. Y después también las propias comunidades, no todas, pero están atravesadas políticamente. Entonces empiezan también a ser objeto de presión de determinados partidos políticos. Entonces vos tenés aquellos referentes de las comunidades que son aliados al oficialismo, aquellos que son de la oposición y empieza también a jugar otras cosas que no tienen que ver con las comunidades en sí (...) me parece que son vulnerables a veces a las presiones externas, no es que llegan a un punto de organización y de fortaleza tal en entre las comunidades que son inquebrantables. No, al revés, son muy vulnerables a las presiones externas, ya sea de partidos políticos o de lo que esa, pero son muy vulnerables. Entonces, nos ha pasado que en el marco de la discusión, venían un día las comunidades y los referentes planteaban una cosa y a la otra reunión ya no planteaban lo mismo que en la reunión anterior digamos. Y eso no era casual era que eran tal vez víctimas de presiones externas no (...)

Que este sentado en una misma mesa una persona que es un gran referente de las comunidades, pero en cantidad digo y que haya otro que está sentado de igual manera con el mismo voto que tal vez se representa a sí mismo, en algún punto termina siendo un problema.

(...)

E: pensás que este proceso que se da acá en Rosario de agendación de Pueblos Originarios en la agenda gobierno, tiene que ver con procesos más amplios a nivel nacional, a nivel latinoamericano de los Pueblos Originarios?

Acá en Rosario en particular, no creo que sea así, a nivel nacional sí. De hecho en los últimos 12 años se han llevado adelantes políticas de integración latinoamericana muy fuerte. Sí creo que van a tener un impacto en cómo, tanto el Estado Nacional como el Provincial y el Municipal, deberían abordar la cuestión de los Pueblos Originarios. Pero si vos me preguntás particularmente si en Rosario tiene que ver con eso, te digo que no.



8.1.8. Entrevista a J. C. - Referente de una comunidad indígena - 1 de noviembre de 2015

E: tu Comunidad participó de todo este proceso previo a la ordenanza?

En realidad, la idea surgió para todos. Nosotros por ejemplo la necesidad de representar nuestra comunidad. El gobierno por ejemplo, el municipal, siempre no nos tenía en cuenta a nosotros. Siempre armaba algo pero no había persona que estará a cargo. Entonces la idea de nosotros, como empezó la idea de los Pueblos Originarios era de armar una comisión para poder... pero no era en realidad la dirección nuestro objetivo... porque este proyecto de la dirección nació ahí en barrio toba, donde nosotros vivimos. Primero por ejemplo la idea fue... desde un compañero nuestro que se llama Lino, Lino Chara. Bueno el empezó a tirar así digamos esa idea para poder pedir al gobierno municipal una secretaría de Pueblos Originarios. Bueno de ahí nosotros empezamos a reunirnos. Primero éramos 4 o 5 más o menos los que empezamos.

E: quiénes eran?

Por ejemplo estaba Cristina Choque, Lino Chara, Alejandro Medina...

(...) hablábamos de armar una comisión y armar un proyecto para solicitar una secretaría de Pueblos Originarios (...) y así veníamos nosotros, después se fueron enganchando los hermanos. Cuando nosotros hablábamos con nuestros hermanos por ejemplo sobre lo que estábamos armando se enganchó también Ofelia Morales, se enganchó Miguel Medina, se engancharon otros hermanos más. Bueno y así fue surgiendo la idea esta, la idea no era de pedir una dirección sino una secretaría. Pero como que nos dieron vuelta nuestro proyecto. Porque nosotros habíamos presentado ya, cuando teníamos la comisión completa, lo presentamos al Concejo Municipal.

E: comisión te refería a los referentes que vos nombraste que trabajaron en el proyecto?

Claro, sí.

E: qué problema veían ustedes que decían bueno necesitamos un espacio en la Municipalidad?

(...) justamente la necesidad de decir bueno yo estoy en Rosario pero como qué el gobierno municipal no me ve a mí. Yo por ejemplo necesito trabajo, mis hijos tienen que ir a la escuela por ejemplo, muchos programas por ejemplo del Estado Municipal, nosotros no existimos. Somos un Pueblo pero como que somos invisibles. Entonces nosotros el objetivo era ese, podemos llegar lejos pero unidos, no separados. Por ejemplo convocamos hasta los hermanos de Baigorria también. También vinieron algunos a poyarnos con esta idea. Porque si bien por ejemplo nosotros somos una comunidad pero siempre nos ven de lejos viste... nunca nos dicen vengan acá inténgrense en algo... por eso era que desfilaban referentes, hermanos referentes desfilaban, pero terminaban uno o dos meses y después dejaban. Porque nunca se podía avanzar. Porque no había una política seria hacia las comunidades. Por eso empezamos a organizarnos nosotros, pero la idea era tener una secretaría de Pueblos Originarios pero bueno. Después cuando surgió esto que presentábamos, el Concejal Colono, el armó uno, armó un Proyecto de una dirección. Bueno y, qué pasó con eso? Cuando él lo armó por ejemplo la forma de esa dirección no consultó con nosotros. Él había dicho en una oportunidad por ejemplo de que ya habló con las comunidades para crear esta dirección. Porque esta dirección donde estamos ahora era de el de Pablo Colono. Entonces nos conformaron eso. Nosotros al principio no queríamos dar el brazo a torcer. Lo nuestro era tener una secretaría que abarca todo por ejemplo, educación, vivienda, tierras. Muchas cuestiones donde nosotros podríamos ir avanzando. Entonces es era nuestro objetivo. Pero cuando fuimos por ejemplo una vez al Concejo Municipal. Estaba el Concejo ahí, estaban discutiendo sobre ese tema, y había hermanos por ejemplo que Pablo Colono había hablado, entonces como que se pusieron en contra nuestra.

E: quiénes eran?



Eran de Travesía (...)

Llevaron gente ellos. Entonces cuando llegamos al Concejo cuando le preguntaron bueno ustedes digan que no quieren la secretaría. Y nosotros queríamos. A nosotros nos preguntaron ahí adentro en la sesión esa y bueno nosotros queríamos la secretaria. Porque era más grande, tenía más peso para nosotros. Pero que pasó, los hermanos patearon en contra nuestro. Entonces ahí empezaron a dividirse otra vez.

E: cuán fue para ustedes la diferencia más importante entre su proyecto y el proyecto de Pablo Colono?

Mirá, nuestro proyecto era más amplio. Una dirección y una secretaría... es como que. Y ahora por ejemplo...

E: pero el problema que venía a resolver era el mismo no?

No. Porque vos fijate cuando lo armaron por ejemplo ellos, no consultaron con nosotros. Ellos pusieron ahí cosas que a nosotros no nos favorecen. Entonces está pero no está. No tiene tanta fuerza esa dirección. Entonces ahora el problema que nosotros tenemos como consejo es que tratamos de a veces de mediar, porque a veces con Ariel con las autoridades por ejemplo, todas estas cuestiones. Incluso por ejemplo si es una dirección tiene que tener un presupuesto que salga de secretaría general. Y no nos dicen nada a nosotros, es todo es asunto cerrado para nosotros. Igual estamos ahí pero...

(...)

En nuestro barrio es por ejemplo barrio toba, barrio qom. Y también adentro de ese mismo barrio tenemos la comunidad Mocoví.

E: vos estás como referente de qom y mocoví?

No. Hay otro referente... está (...)

Bueno así surgió todo esto. Porque si nosotros no hacíamos esto, hasta ahora íbamos a seguir así sin nada. Osea va a pasar esto que le llaman a un hermano. Después le dan vuelta y ese hermano como le quitan la idea y después se va o le compran, algo así. (...) porque incluso hay hermanos que a veces se meten en la política. Como los del partido socialista u otros partidos. Y lo usan, le prometen cosas por ejemplo y no las cumplen. Después ese hermano termina sin nada viste. Y también le prometen cosas los políticos, y él le promete cosas a la gente no. Y después cuando pasa le apuntan con el dedo, no ese hermano... entonces nosotros lo que hacemos es no prometerle nada a nuestra gente pero si podemos trabajar lo que podemos. Por ejemplo en esta dirección no tenemos presupuesto, no tenemos director. Ahí tiene que haber un director indígena también y después algunos coordinadores. Nos faltan algunos coordinadores para que puedan coordinar cuando hay una reunión. Hoy en las comunidades no cierto, esos coordinadores tienen que andar haciendo trabajo, que sean pagados, pero hasta ahora no tenemos eso. Osea nosotros estamos pidiendo eso para que esta sea de verdad, no sea una pantalla política, por ejemplo nosotros vemos como que prometen cosas por ejemplo y no las cumplen. Entonces nosotros a veces decimos que queremos hacer las cosas pero que pasa la política por ejemplo o el Estado Municipal por ejemplo que tiene que cumplir con nosotros, no cumplen con nosotros. Entonces nosotros a veces chocamos con ellos.

(...)

E: qué otras discusiones se dieron en ese momento previo a la aprobación de la ordenanza? Cómo participaban? Algunos referentes, toda la comunidad?

En las primeras reuniones participábamos todos nosotros para ver cuál era. Los referentes...

(...)

E: el proyecto que presentaron cómo lo armaron? Abrieron la participación a otras personas de las comunidades o?

Bueno los primeros momentos no. Por ejemplo nosotros para que vamos a convocar a los hermanos si ellos no tienen idea de lo que nosotros queremos hacer. Más de uno lo va a entender y más de uno no.



Entonces cuando nosotros nos reunimos la misma gente después se iba enterando lo que nosotros íbamos haciendo. Bueno cuando se armó esto recién nosotros le comunicamos a los hermanos que se están haciendo... algunos nos preguntan por qué no nos convocaron a nosotros. Nosotros explicamos por qué, porque una persona llevar esto tienen que saberlo y tiene que ser una persona dura, porque cuando vos vas a la discusión por ejemplo con la mesa lo tenés que discutir al tema. No puedes llevar personas que no entienden. Entonces lo que nosotros hicimos, lo trabajamos primero y después sí los convocamos por ejemplo a los hermanos. A veces teníamos reuniones y venían los hermanos a escuchar a ver y todos decían que está bueno la idea...

E: además de las reuniones en el Concejo también hacían reuniones entre ustedes?

Claro hacíamos reuniones en el barrio.

E. y venían también otras comunidades?

No venían también por ejemplo los hermanos de Travesía. Nos convocábamos por ejemplo y venían todos ahí a escuchar a ver. Y también traían otros hermanos que querían escuchar. Y bueno y así, trabajando de a poquito porque. Hay a veces que hay hermanos que, como que no entiende y le parece que es otra cosa. "el Estado municipal no te va a dar..." y como que tienen miedo parece. Por eso nosotros primero lo tratamos al tema, después lo hablamos incluso en nuestro dialecto por ejemplo, nuestra lengua... porque a veces en castellano medio que hay palabras que son muy chocantes y nosotros tratamos de actualizar eso. Y así vamos trabajando.

(...) osea no podemos prometer cosas porque todavía no hay nada. No hay presupuesto no hay director. Nosotros cuando hablamos sobre el tema a veces como que nos quieren esquivar parece. Por eso yo me olvidé de traer el diario cuando fue aprobado ese proyecto. Entonces había un concejal que estaba hablando yo nosé si era Giuliano me parece. Que esta dirección que no sea una pantalla política que tiene que ser de verdad. No solamente usar el nombre de los Pueblo Originarios para (...)

(...) ahora esos concejales desaparecieron, sin embargo ellos nos tienen que ayudar para ir trabajando este tema ... ellos nos tienen que guiar a nosotros, pero ellos se sientan ahí y no dicen nada y a veces nosotros discutimos entre nosotros. Claro, porque hay cuestiones que nosotros no entendemos también para eso están ellos que nos tienen que enseñar cómo se hace... bueno y se callan. A veces hay discusión entre nosotros. Entonces en esa reunión que tenemos, la plenaria, se presentan los trabajos por ejemplo que han hecho. Otras cosas, por ejemplo necesidades. Porque a veces uno le quiere dar solución a eso pero el estado no te ayuda claro, nunca vas a avanzar. Entonces todo eso nosotros a veces discutimos entre nosotros, porque siempre hay muchos hermanos que lo interpretan mal o algo así.

Yo estoy en la comisión de cultura por eso yo trabajo mucho con Ariel. Con estos temas de los artesanos por ej. (...)

Yo por ejemplo en la última elección que se hizo... por voto se eligen. Nosotros somos 2 nomás, después están los suplentes... ahí nuestro barrio.

E: esa forma de elegir se la dieron ustedes?

Mirá, vos para entrar en alguna organización te tiene que votar la gente. Eso lo que exige digamos las organización. También la forma la pones vos porque también las comunidades tienen su autonomía. Pero eso es lo que se usa. Entonces convocamos a la gente y la gente elige, bueno qué se yo...

E: el voto es levantar la mano?

Claro. (...)

E: hay diálogo también?

Claro. Por ahí vos tenés que expresar cuál es tu idea para que la gente sepa también qué es lo que querés hacer.

(...)

Bueno y cuando hay Asamblea Provincial r ej. en el IPAS, también participamos.



E: como referente del territorio.

Sí. Osea yo sí. La Asamblea Provincial por ej. Ahí se eligen las nuevas autoridades, que teníamos que elegir ahora pero se suspendió ara el año que viene. Porque no hay presupuesto parece. No sé si se pasó para, posiblemente enero...

Bueno y nosotros veníamos planteando de que los tobas tienen que llevar su representante, elegido de acá. Por ej. terminan las colectividades nosotros nos vamos a reunir los referentes...

E: cuantas comunidades tobas hay acá en Rosario?

14. Dentro de eso también están los hermanos Mocoví.

(...)

Ojalá que este gobierno, tanto provincial como municipal, que tenga una política seria sobre las comunidades, sino tienen esa política, como que es todo pantalla nomás, todo así que te dice que sí que no. Que no hay nada no hay recursos pero yo veo por ejemplo en televisión que hacen las obras de no sé cuántos millones de pesos... pero en nuestro barrio por ej. Faltan calles que no están asfaltadas por ejemplo. Tenemos un problema con el agua. No nos llega el agua. Nos llevan las grúas por ejemplo, y vivimos tomando de las grúas porque los pozos negros por ej. No tienen que existir más. Ahí tiene que haber cloacas, estamos en una ciudad es la ciudad más importante de Argentina, Rosario, la segunda más importante.

(...)

E: qué piensas de la Dirección ahora? E parece que sirve lo que se hace?

Yo creo que el tema de la Dirección puede servir, puede servir, pero para eso hay que profundizar el diálogo con las autoridades, la Intendente. Proponer una propuesta y funcionar, pero ellos nos tienen que abrir la puerta, porque como que nosotros somos del concejo de coordinación de política indígena pero como que nos tienen ahí. Nosotros también tenemos propuestas para darles y yo creo que puede funcionar. Pero ellos nos tienen que tomar seriamente las cosas. No podemos jugar con todas esas cuestiones, porque tenemos gente atrás nuestra. Cómo le decimos nosotros a la gente, qué lo que le decimos? Si no hay respuesta ahí adentro vamos a estar en la misma.

E: de alguna manera piensas que la última gestión socialista ha sido de alguna manera favorable para los Pueblos Originarios o no?

En algunas cuestiones sí, algunas cuestiones por ejemplo. Y en algunas no, osea como que no se ha cumplido todavía.

E: cuáles son las reivindicaciones más fuertes de los Pueblos acá ahora?

Eh, mira nosotros por e. tema de salud, el tema de hábitat, vivienda. Que tenemos la gente ahí. Tenemos chicos por ejemplo que tienen mujeres y tienen hijos, donde pueden vivir ellos? Arriba del techo no creo... entonces nosotros necesitamos que le den las viviendas. El lugar dónde puedan vivir esos chicos porque están hacinados, están todos juntos. Entonces eso es lo más fuerte que hay ahí y el tema de salud también.

E: están dispuestos a ser relocalizados?

Yo creo que sí. Si nos ofrecen una oportunidad... pero lo que pasa que por ej. Yo tengo una vivienda, pero los chicos que están ahí de 20 años por ej. ellos creo que pueden ir a un lugar si le dan un lugar, para que vaya a una vivienda. (...)

Tiene que haber diálogo con las autoridades adecuadas, donde puede uno decir bueno esta autoridad me va a dar la respuesta. Que no te mande por ejemplo al secretario, que se yo, vice... sino con la persona adecuada tiene que ser. Entonces ese tiene la última palabra...

Nosotros sabemos qué es lo que queremos, sabemos cómo plantear las cosas, pero si no nos abren las puertas... es como nada viste. (...)

E: hay comunicación y diálogo entre ustedes?



Si, entre las 14 comunidades sí. Para eso están los referentes. Nosotros por ejemplo cuando queremos dialogar con el gobierno hablamos entre nosotros. Claro nos convocamos y hablamos. Por ejemplo entregamos notas, entregamos papeles. Formalmente en la mesa de entrada. Pero no nos abren la puerta... cuesta para llegar, avanzamos y quedamos, avanzamos y quedamos. Continuamente.

(...) a veces nosotros queremos salir a la calle, hacer la protesta que se yo. Pero a veces no queremos llegar a eso porque pareciera que es feo viste. Por eso nosotros buscamos el diálogo. De hecho está la Dirección, y la Intendencia, las autoridades tienen que darnos prioridad también. Tiene que atender porque si no para qué está creado (...)

E: tienen relación con hermanos de otros países como Bolivia?

Sí en algunas cuestiones sí. Pero acá eso por ej. Está el muchacho este Alfredo, el otro día fue a la cumbre en Bolivia, cuando se hizo el tema de la contaminación esa global algo así pero a él lo convocaron y se fue. Estuvo 17 días algo así... y después bueno viene y expone lo que trajo de allá. Están los hermanos que viajan para esos temas, por ejemplo él está en Santa Fe y lo convocan, le hagan el pasaje todo. Pero puede ir también 10 por el tema del pasaje.

(...)

Cuando hicieron eso no consultaron con nosotros. Lo tenemos que modificar o ampliar.

E: esos artículos que dicen?

Se tira mucho para el Estado, no está muy claro. Nosotros por ej. consultamos a un abogado. Y nos dijo esto... no tiene peso para ustedes. Tienen que modificarlo o ampliarlo. Nosotros ya hemos hecho varias notas a la intendencia, pero todavía no hay respuesta. Porque lo que nosotros queremos es juntarnos con ella, tener una buena propuesta sobre ese tema porque si no no tiene fuerza (...)

En la ordenanza dice alguna parte ahí que un concejero no puede ser pagado, solamente ser concejero (...) por ejemplo el año pasado hicimos muchos proyectos pero ni eso le dieron curso. Y esos proyectos por ejemplo nosotros podíamos sacar algún dinero con esos proyectos (...) capacitaciones, las visitas guiadas a las comunidades con los jóvenes.

Los jóvenes por ej. hicieron un proyecto para que el Estado Municipal les pague a ellos para recorrer los barrios y juntar los jóvenes y que los jóvenes se enteren sobre esto de la dirección (...)

Si yo salgo por televisión voy a decir muchas cosas que a ellos no les va a gustar. Entonces es mejor hablar(...)

Yo ya me estoy cansando. Yo por ej. salgo de la escuela a las 2 de la tarde y de ahí tengo que ir a una reunión y salgo de ahí y tengo que ir a otra reunión (...)

Muchos también se fueron al Chaco, porque en el Chaco también tienen posibilidades de ayudas no se (...) y algunos se fueron y volvieron, porque viste que los chicos nacieron acá algunos entonces no se hallan (...)

(...) el último cacique que quedo fue Pedro Martínez. Porque viste la guerra del chaco, el presidente y el gobierno del chaco lo convoco a él. Le dijeron de que si ganaba(...)

8.1.9. Entrevista a docente de una escuela modalidad EIB - 24 de noviembre de 2015

(...) no hay formación específica para escuela intercultural bilingüe (...) Durante estos años vino gente de Canadá (...)

E: cuantos alumnos aproximadamente tiene esta escuela?

Esta escuela tiene un promedio de 500, 600 chicos por año con un promedio de asistencia de 300 a 400 por día. Después la otra escuela son menos alumnos. Yo sé que hay 1 o 2 divisiones por grado allá, acá tenés 4 o 3.

E: hay 2 escuelas bilingües acá en Rosario y en total tenés 3 en la Provincia no?



Reconocidas. Sí, no no, lo que hay. Es más hace dos años hubo un a capacitación que venía por arte de la facultad de humanidades y una mutual que es AMEN. Ellos se unen y arman cursos (...)

(...) en las otras hay chicos de pueblos originarios pero es una escuela normal (...)

E: cómo es la relación del Estado Municipal con estas dos escuelas interculturales? Hay algún tipo de apoyo?

Lo único que hay de la Municipalidad es que viene – pero porque ellos hicieron un proyecto para trabajar con esta escuela, no porque los manda la Municipalidad – es un grupito de chicos que vino para hacer material didáctico. (...) Pasó así, había una señora acá en el Obrador que asó al distrito, a la Municipalidad. Cuando ella pasa a allá, son dos chicos uno que estudió antropología y otro museología que arman un proyecto para realizar material didáctico para este tipo de escuela. Con el presupuesto participativo ellos vienen y nos colaboran a nosotros para hacer el material didáctico que no hay material didáctico para escuelas EIB. (...)

E: cuantos maestros idóneos hay en la escuela?

Nosotros identificamos idóneos a los que dan lengua qom, más uno que da artesanía. Que no sé cómo lo reconocerían porque no es idóneo, pero en realidad son 4.

E: en cuanto a Ministerio de Educación de la Provincia?

Si nos mandan material es material como el que le mandan a cualquier escuela (...)

E: y respecto a la posibilidad de tener más docentes idóneos?

Eso se pide. Por eso este año empezó un docente más, pero ya en horas cátedra, no con el cargo total (...)

E: en qué consiste la educación intercultural bilingüe, al menos en esta escuela? Es solamente enseñar la lengua o implica algo más?

No, implica algo más. (...) una educación intercultural bilingüe es la cultura, la lengua es parte de la cultura, no es totalmente la cultura. Entonces si vos enseñas cultura, enseñas lengua y otras cosas. En realidad la materia se llama, lengua y cultura qom. Entonces abarco otras cosas, por eso lo de las leyendas (...)

8.1.10. Entrevista a J.J. C. - Referente de una comunidad indígena - 24 de noviembre de 2015

(hablando de los referentes) El Gobierno Nacional como Municipal y Provincial dividieron todo lo que es las comunidades llamándole referente municipal, referente provincial y ahora consejero. Ahora se armó un concejo de mesa de Pueblos Originarios que coordinan toda la gente de la comunidad. Cada uno tiene un plenaria a donde (...) bueno con todo esto hay muchos referentes ahora, muchos referentes. No hay un lugar donde diga bueno tenemos un solo referente que es reconocido por ejemplo hablamos de Feliz Díaz en Formosa es el único referente que tenemos nosotros, osea allá. Pero acá en Rosario hay muchos, muchos (...)

Debilita a todas las comunidades, por más que digan que están reforzando, debilitan... claro porque ahí es donde comienza la lucha entre las comunidades que yo quiero esto, que yo quiero lo otro(...)

E: qué sería entonces hoy un referente? Tiene algo que ver la figura del cacique?

El referente hoy es más que nada, no tiene muchas veces conocimiento, sabiduría. Lo nombran por qué es conocido porque es pariente o porque es así o porque lo ven que está trabajando o está bien. Pero después más allá no cumple el rol que tiene que cumplir como referente, como cacique. Porque el cacique nosotros antes decíamos, el cacique sabe todo, sabe curar, sabe apaciguar, si hay un matrimonio que está mal, él los tiene que ir y hablar... ese es el trato que tenía el cacique antiguamente. Pero hoy los referentes no están cumpliendo como tiene que ser. Dice sí hacemos esto, hacemos la reunión. Tiene que convocar a la Asamblea en los barrios para que haiga un acuerdo. Para



ver cuál es la problemática que tenemos. Acá el barrio, los terrenos, propiedad. Hace cuantos años que esta y todavía no es el título, algunos tienen. (...)

E: acá en Rouillón es una sola comunidad? Qué se considera comunidad?

Mirá eso es lo que yo trataba de hacer entender, de que... comunidad le dice al lugar de asentamiento dicen en el art. 75 inc 17 de la CN. Adonde hay asentamiento de Pueblos Originarios. Pero acá se divide la gente por, así como decía que tiene familias. Yo tengo 30 familias que son mi familia entonces yo hago comunitario, comunidad. Pero no es el barrio entero. Por ejemplo, si la vecinal funcionaría, la vecinal tendría que sostener todo este barrio. Pero como la vecinal no funciona. Tenemos ahí adelante 4 manzanas hay una sola comunitaria ahí, vos te vas detrás de la escuela ya pertenece otra comunidad. Por ejemplo acá atrás dice centro comunitario La Som, o centro Puerta del sol o camino nuevo... son familias. Y es ya se hacen comunidades, no no... y por eso no entiendo muchas veces porque se llegó a esa manera porque antes a veces cuando la gente venía y había un solo referente y ese referente era Montiel Romero y Victoriano Arce. Ellos son los que hablaban de la comunidad y "ah sí ellos son referentes, bueno él era para todos". Pero después cuando vinieron las nuevas leyes o nuevos decretos ya comenzaron a funcionar, decían bueno sí tenemos referente pero referente de ahí noma esas dos tres manzanas. Después te vas a la otra manzana y hay otro referente que es distinto. Ahora el otro día anduvimos acá en una reunión con los padres por el tema de los chicos de la escuela y vino un referente que era a nivel nacional que era esto, que era lo otro y después saltó otro también que yo soy de otro... y entonces ahí estamos como que no hay digamos, tiene que haber una manera de hacer esto a ver como se puede solucionar esto porque cada vez se va ampliando. (...)

E: los chicos el idioma lo aprenden en la familia o en la escuela?

Algunos lo aprenden en la familia o otros acá en la escuela. Osea como yo te decía hoy, no podemos enseñarle todo acá en la escuela porque tenemos 2hs nomás a la semana. Si hubiéramos estado casi ponele, casi toda la mañana bueno uno puede trabajar bien sobre el tema de la idioma. Pero es como una hora especial y uno hora especial está 40minutos. Entonces entre que se acomodan... ya se va la hora. Y no se puede tomar bien la parte de la idioma. Pero así como nosotros hablamos, fijate cuando se da el cargo de artesanía también es para poder saber los chicos que tienen que cuidar su cultura lo que es la alfarería lo que es trabajo de artesanía. Y eso lo que pide la escuela. (...)

Y los chicos se van y vienen todas las semanas. Todas las semanas se van... viernes sábado y domingo, se van y vienen. Antes no, se quedaban 1 mes, 2 mes, 3 meses terminaba la cosecha. (...)

E: estos viajes ayudan a mantener la cultura las costumbres?

Sí, ayuda ayuda. Porque se van dónde están los abuelos, la familia. Y allá las familias, la mayoría vos te vas y hablan la idioma. Entonces ponele ya eso ya es natural. En cambio vienen acá, los chicos a veces para defenderse tienen que hablar en castellano, para ir a manguear como decía yo para ir a pedir. O se van al centro a abrir las puertas de los taxis. O otras cosas, a vender su artesanía. Entonces ellos tienen que hablar (...)

E: que implica vivir en comunidad? Hay una cierta organización?

Sí, nosotros tenemos organización. Por ejemplo, está reconocido porque se hizo una Asamblea, se convocó a las familias, todas las familias que son de la comunidad. Y se eligió, donde ese fue uno, uno fui yo. Entonces ahí hubo esta elección para nombrar digamos a los nuevos referentes de la comunidad. Por ese tiempo estaba benjamín segunda y se convocó en una Asamblea donde se logró tener una nueva comisión de referentes. Eso lo que estamos nosotros ahí en el cerrito. Y después



bueno, ahí como te hablaba, hay cooperativas. Pero no son cooperativas de la comunidad, son cooperativas de gente viste...

E: y cada vez que hay que decidir algo o hacer algo en común se convoca a la comunidad?

Sí se convoca, sí se hace.

E: y cómo es la relación de los referentes de las comunidades entre sí? Hay alguna organización común? Hay diálogo entre las distintas comunidades?

Sí sí, hay diálogo. Por ej. nosotros tenemos un proyecto de ahí del barrio de edificar las casas de la comunidad osea donde están viviendo la gente que se... osea hay que refaccionar con mano de obra de la misma familia. Hablamos con otras cooperativas que estaban de acuerdo, hablamos con otra gente para poder darnos una mano y dijeron que sí.(...) los lugares, las tierras son fiscales a donde estamos. Y nosotros. Porque no es que vivimos toda la comunidad junta. Osea hay una familia qom, después hay un paraguayo, así todos dispersos, separados. Y nosotros cuando hablamos, hablamos con toda esa gente. Y no había problema. Osea tenemos esa conversación esa comunicación para poder trabajar (...) A veces participamos más de nosotros, porque los otros trabajan o tienen miedo, o no quieren...

(...)

E: y qué respuesta reciben de la Municipalidad en general?

Y a veces la Municipalidad dice que hay que gestionar y esperar y esperar para que te den la respuesta los de allá arriba que... hay que hablar con tal persona para poder tener la respuesta favorable, porque a veces uno espera espera y no. Pasan años.

(...)

E: ustedes tienen la personería jurídica como comunidad?

Está en trámite.

E: para el RECA o el RENACI?

Los dos, están haciendo. Y están en trámite todavía. La vez pasada llamé y hay que volver a renovar todo... así que hay que volver otra vez a hacer las cosas.

E: cuando se empiezan a organizar y a presentar reclamos frente al Estado (los Pueblos Originarios)?

Yo tengo referencia de Victoriano Arce, que él fue uno de los que iniciaron todo lo que es cuestiones legales. Con Montiel Romero, porque Montiel Romero ya tenía un centro comunitario ahí en la Villa Banana. Y él por medio de eso, gestionó todo lo que es los pedidos de las comunidades, con esa personería jurídica, que era... no me acuerdo como se llamaba el nombre. Comunidad abriguen chaqueño algo así era el nombre del centro comunitario. Y con eso comenzó a gestionar todos los pedidos de viviendas de escuelas. Del año 60 más menos te estoy hablando. Escuelas viviendas, policía, este hombre pensaba que, quería que la comunidad sean también policías que haiga personal qom policial y hasta el día de hoy no quedó en nada. Osea tenemos escuela tenemos una vivienda pero hasta ese lugar digamos no se ha llegado.

(...)

E: osea que esas dos son las únicas que se otorgaron?

Si esas dos son las únicas, sí desde el año 91'...

E: y estas cuando se otorgaron?

Y una fue entregada así poquito, el año pasado. A comienzos del año pasado.

(...)

E: sobre la Dirección de Pueblos Originarios, vos participaste en el proyecto? Conoces algo?

El Consejo ahora nosotros tenemos conocimiento de que fueron nombrados por, según ellos por elección. Pero nosotros desde el inicio cuando estábamos con Cristina Choque ya habíamos hecho varias pedidos a la Municipalidad para que haiga una oficina de la comunidad a donde puedan decidir todo lo que contiene el asunto indígena.



(...)

E: y el pedido de una Secretaría de Pueblos Originarios por qué es?

Para facilitar digamos el camino más directo hacia recibir una novedad buena. Por qué, porque cuando nosotros decíamos, elevamos una nota y tenemos que esperar, tiene que pasar por vía jerárquica. En cambio habiendo una secretaria de cultura o una secretaria de comunidades aborígenes entonces ahí recibe todo y ese se eleva ya directamente a la provincia o a donde corresponda los pedidos.

(...)

E: participaste de alguna de las reuniones previas?

Sí he participado. Pero después cuando llegan los nombramientos no pude participar porque estamos siempre acá en la Escuela. Y nosotros nombremos a otro referente para que nos cuente a ver que lo que pasa.

E: de tu comunidad participa alguien del Consejo?

Sí, siempre.

E: y lleva al consejo qué? Las problemáticas?

(...)

Osea, nosotros en este caso la comisión le otorga un poder para que pueda participar en el Consejo.

E: y qué sería la comisión?

Osea eso son los referentes, la comisión digamos, del barrio. Se nombra el presidente, el vice, el secretario.

E: esa es la estructura que le piden para la personería jurídica...

Claro, el RENACI el otro...

(...)

E: y cuantas personas forman esa comisión?

11

(...)

E: cuál es tu opinión respecto de la última gestión en relación al atender los reclamos de las comunidades originarias de Rosario?

Mira nosotros... eso se está hasta ahora se realiza. Y tenemos de parte de... se llegó a concretar algunos trabajos con la Municipalidad, pero todavía queremos más. Porque ellos por ej. nos dan algo, pero no abastece para todas comunidades. Osea hay cosas que todavía uno tiene que seguir solicitando a la Municipalidad para que se pueda lograr un pedido (...)

E: qué pensás de la Dirección de Pueblos Originarios? Te parece que puede ser positivo para las comunidades originarias?

Sí, sí. Para mí sí porque es una oportunidad más para la gente que pueden estar en el concejo de pueblos originarios y para mí también tiene que abarcar en otros lugares en otros ámbitos para poder lograr algo los pedidos que puedan canalizar todo lo que es el tema territorio educación todo eso. Así que para mí está bien...

E: vos participas en otras organizaciones indígenas digamos a nivel regional o nacional?

Sí. (...) IPAS, OCASTAFE también participamos porque por medio de ello también acompañaron para que poder lograr el decreto 1719 (de la escuela). Y bueno después ENOTPO es nuevo pero siempre están participando... por eje Ofelia Morales, conocidos acá desde la escuela y eso para nosotros es un paso más así que...

(...)



8.1.11. Entrevista a M. V. - Funcionaria de la Municipalidad y antropóloga especializada en pueblos originarios - 2 de diciembre de 2015

(...)

E: respecto a estadísticas... el censo municipal 2014 contrasta mucho con el censo nacional 2001, qué piensas de esto? Cuáles fueron los problemas metodológicos quizás...?

Mira hay varios factores. Ese número de 21 mil no es nacional. Ese número fue aproximado de la población, fue un número que tiró la población. Y que se había hecho con un estudio de medicina. No fue un censo tampoco. Fue un cálculo establecido por las historias clínicas. Que tampoco es un cálculo certero, porque vos tenés una historia clínica de gente que viene transitoriamente y se va. Las historias clínicas se componen por familias entonces si de pronto un miembro de esa familia abre una nueva historia vuelve a tener... se entiende. No es algo, no estaba procesado eso, no estaba delimitado. Y el censo del 2010 fue, y esto te lo digo con total certeza porque lo hice yo en el barrio toba. Yo estuve formando parte... la orden fue que fuera un muestreo que no fuera un censo real. De hecho no fue solo en el barrio toba que se hizo así. En el barrio latinoamericano fue exactamente igual hubo edificios enteros que no se censaron. Eran cada 4 uno. Entonces tampoco fue un número. Y de hecho no hay todavía un resultado. (...) entonces como que no había... en ninguna fuente encontrabas el dato certero y si vos le preguntabas a ellos decían que eran 20 mil (...) entonces creo que una de las propuestas... - yo no he participado nunca de las reuniones de Pueblos Originarios porque no he sido invitada y porque tienen así como una organización muy diferente, de hecho no lo comparto en absoluto. Hay muchísima gente que quedó afuera de esa organización que... para mí no es representativa de Pueblos Originarios, ese Consejo – Y bueno en realidad lo que sucede es que, creo que este es el número más acertado y si queda alguna población afuera es mínima. Porque, porque la población en su mayoría es Qom, o Mocoví. La que nosotros tenemos asentada como Pueblos Originarios. En nuestra localidad (...) y después tenés una serie de estrategias que ellos se dan que el registro con el cual debería ser el más certero es el RECA que es este registro único. Pero como hay cierta mezcla ya, entre criollos y originarios. Y esto se hace por comunidad. Claro entonces que pasó, Rouillón no está registrada. No quieren hacerlo porque está el temor... primero muchas de las propiedades se han vendido a criollos. Entonces ya no habitan originarios habitan criollos en esos lugares. Hay mucha disputa entre los referentes. A quién le corresponde el territorio, se supone que cada comunidad tiene un representante y acá sería como poca comunidad ara muchos representantes. Entonces siempre estuvo en tensión y ellos nunca quisieron hacerlo. Fundamentalmente por esto no. Que comparten el territorio con población criolla a los cuales ellos le han vendido sus propiedades. Y hay como una especie de remisión a esto, a no dar ese dato para que esto no salga a la luz. Porque son todas propiedades del Estado. Entonces como que hay muchas cosas en juego de esto que a veces no se logran. (...) sí Travesía está, Pumitas también. La única que da de Rosario es Rouillón.

E: hay, entre comunidades registradas y no registradas, alrededor de 16 comunidades (contando la comunidad coya y la comunidad mapuche)...

(...)

No tengo ni idea porque eso es como una caracterización muy particular. Depende de las alianzas internas. Es lo que no puede suceder en Rouillón, son más caciques que indios. Es como muy complejo ahí ponerse de acuerdo en cómo desarticular eso. Qué se yo, coya no tenés problemas porque son 3 los que dominan todo. Está Irene Lopez, Huma Cata y Choque, son hermanas osea. El liderazgo queda bajo ellas y... tampoco hay más población que ellas (...)

Yo lo que presente en ese artículo que siempre me arreció muy ejemplificador es un diagrama que realiza XXX con una comunidad africana pero que en realidad es operativo para todos. Inclusive lo que yo siempre digo que es como nuestro sistema político funciona, del mismo modo no, con las internas. Y que es un sistema de fisión y de fusión. Lo que dice Richard es que los grupos se dividen



y se subdividen, si este tiene identidad propia pero si acá llega haber algún problema que está vinculado con este, primero están peleados con este. Pero si es problema comienza a estar con suponte con 3, 1 y 2 se fusionan. Sin están totalmente fusionados, cada cual actúa con su lógica y hasta pueden entrar en guerra y así sucesivamente, hasta llegar al concepto de tribu. Y a verdad que es así, en las sociedades tan segmentarias como esta. No tiene un segmento de linaje pero sí tiene un segmento claramente territorial (...) esto así con todas las organizaciones... entonces los coyas al ser minoría o los mapuches al ser minoría necesitan aliarse para ser fuerza frente a Mocoví o a Qom, encontrar aliados dentro de esos grupos para poder tener ciertas cuestiones de poder. Que en cierto sentido también el poder es ficticio. Porque no manejan recursos, es su intención manejar recursos.

E: es un poder simbólico más que otra cosa...

Es simbólico es organizativo. Y es como la voz cantante para poder presentar cuales son las necesidades que tienen. Hasta ahora no ha salido más que el cobro personal. De su propio sueldo.

E: la figura del referente tiene alguna relación con la figura del cacique?

Ninguna. Y se supondría que es un mismo poder. Se supondría. El referente, acá la mayoría están auto referenciados. El único referente que se elige por mayoría (...) y que tiene una participación masiva es la de OCASTAFE. Esa y además participan todos. Y no es tampoco local. Entonces eso también tiene como otro plus.

E: en OCASTAFE para estas asambleas participan los representantes o referentes de las comunidades? que son elegidos según cada comunidad o?

Sí. Pero tienen otra participación.

(...) yo creo que hay muchísima auto referenciación, si yo te dijera cual es el que está más cercano a lo que era el cacique es el pastor. La organización que ellos tienen pastoral dentro de sus iglesias neo pentecostales o pentecostales. Tienen una organización distinta. Porque actúa como esa persona que tiene que cumplir determinadas cuestiones y determinados saberes para ser elegido. Y además tiene que ser sanador. Entonces es algo que no era uno a uno. No era que cada cacique era un sanador pero había ciertas cuestiones de... conocimiento profundo. Llegaban a ser caciques por el conocimiento profundo que tienen de su cultura, y la posibilidad de transmitirla. Hoy para mí sigue siendo el pastor. Ninguno de todos estos referentes que se autodenominan como referentes no tienen la capacidad...

E: es más cercano a la figura de un puntero político que...

Totalmente, es más cercano a un puntero político. Y ni siquiera están representando a partidos políticos. La posibilidad de negociar con el que mejor apuesta.

Hay un grupo dentro de la Dirección que. Yo por suerte no estoy en la Dirección, entonces todo lo que se lo sé por lo que se ve de afuera. No estoy permeada por su discurso. Es un grupo de jóvenes. Algunos tienen trabajo dentro del Estado. No todos. Entonces lo que hicieron en estas elecciones fue dividirse en 3 grupos y negociaron con los tres postulados supuestamente a gobernadores. Uno estuvo con el frente progresista, otro se fue con Perotti y otro se fue con Del Cel. Era al mejor postor, el que ganaba quedaban todos con ese. Increíble.

(...)

Todas las estrategias que ellos se quieren dar son válidas. Pero el tema nunca es comunitario. Esa es la idea. Porque si vos sos representante y si vos te alias a algún gobierno. Sea el que sea, no importa el partido el color ni nada. Vos tenés que ser representativo de tu grupo o de tu pueblo. Y no lo son. Es sólo una estrategia de inserción individual. Logros particulares.

E: entonces en cuanto al referente trabaja más en el plano político que otra cosa...

Sí. En el plano de gestión.

(...) pasa que no hay procesos de legitimación. Y el Estado ha, se quiere ha corroído mucho más todo ese proceso. Si antes tenían un proceso genuino de peleas de negociación de... estas mismas rupturas también se daban. Pero se daban con cierto convencimiento y no eran 3 gatos locos. Eran



cientos. Entonces a dónde nosotros vamos, ahí hay caciques caciques, de aquella época. 90 años, gente que vos decís tiene una autoridad. Cualquiera que viene del pueblo primero se referencia con ellos. Tiene una autoridad importantísima y es gente que ya está en su casa, salen a campar un poco y vuelven. Nada más. (...) no han podido ser asado por encima por el Estado. Porque ellos no han negociado. Acá negocian permanentemente. Entonces como la negociación no está en bien de la comunidad sino en bien propio. Esto se diluye y toman las cuestiones peores de la política. Las peores, las que los contaminan muchísimo más.

E: que piensas respecto del nivel de organización de las comunidades acá en Rosario?

Nunca se hace parte al ciudadano. Al común de su vecino pero nunca se lo hace parte. Vos vas a esas asambleas y no está esa gente. Están siempre los mismos.

E: están algunos, amigos de los referentes, cercanos...

Sí, sí.

E: y esta organización Pueblos Originarios en Lucha, sabes algo?

No lo sé. No no los conozco. De cualquier forma, si vienen de la CCC están diezmados totalmente.

(...)

E: en materia de legislación Provincial. En la ley están reconocidos solo los Pueblos Qom y Mocoví, sin embargo habitan otros Pueblos, en concepto de qué es esto?

Se los reconoce territorialmente porque habitaron siempre allí. Guaraníes son migrantes. Vienen de Paraguay o Corrientes, no vivieron toda su vida acá. Y ese es uno de los problemas también que se da con esto de acá de Rouillón. Porque como en los otros barrios se han organizado más como comunidad no han tenido tampoco tanta cuestión de protagonismo así individuales y acá sí. Entonces esto hace que no puedan entregar esas tierras porque además esas tierras son fiscales. Deben ser fiscales para poder ser entregadas. Esto es lo que pasa cuando viene gente de afuera. Porque tampoco son guaraníes en su... son haber (paraguayos). Muy complicado, porque los paraguayos también son guaraníes, pero como determinar digamos que una etnia corresponde. Hay que definir qué es y nada de esto está definido. Es en cuanto a representación social y en cuanto a sistema simbólico es en cuanto a un plano de adscripción. Lo que te decía antes de los mapuches. Pertenece a un sistema simbólico diferente y por eso somos Mapuches o yo puedo adscribirme a una cultura.

(...)

E: como es la relación con estos otros pueblos? También se le reconocen derechos?

Se supondría que sí porque así lo dice la Ley pero hay una primacía. Además en número son muchos más...

E: y quizás son los que están más organizados también...

Sí sí yo creería que sí.

(...)

E: respecto a OCASTAFE y su influencia sobre esta ley? (en OCASTAFE participan sólo Qom y Mocoví?)

Sí, porque son los grupos que habitan la provincia de santa fe.

E: igual OCASTAFE es previa a esa Ley...

Sí... muy vieja. No sé cuándo surge OCASTAFE pero yo creo que hasta precede a los que fue la reforma de la Constitución (...) además me parece que ahí tiene una mano muy fuerte la Iglesia. No en la organización, la organización es bien originaria. Pero la ONG que sostiene esto es amigos del aborigen (...)

(hablando del IPAS) de cualquier forma ahora están muy disconformes con Rufino porque ellos dicen que no se movilizó al territorio, como que se burocratizó. Y entonces la gente como que no siente que es su representante(...)



E: en lo que respecta a Rosario, acciones o políticas de gobierno han tenido más que ver con lo cultural...

Sí totalmente. Algunas cuestiones muy pocas de promotores de salud. Esto que estamos haciendo nosotros que estamos haciéndolo con las misma población, con los promotores, los viejos promotores de salud.

E: esto de promotores de salud?

Tengo varios artículos para pasarte.

E: lo que entiendo es que se toca esta población siempre en las políticas sociales de alguna manera del gobierno municipal, pero de alguna manera desde un enfoque de política social o de política para los migrantes digamos y no específicamente para Pueblos Originarios.

Sí quizás no lo encuentres legislado pero por ejemplo, todo lo que tiene que ver con viviendas, esto es importante. Haber, voy a ser clara con esto, porque hay muchísimas acciones que no las vas a encontrar documentadas porque son acciones. Que se piensan y se desarrollan en estrategias mucho más pequeñas o mucho más restringidas como por ej. el Distrito. En el Distrito se planifica y se organiza con las áreas (...) de hecho la entrega ahora de tierras tiene que ver con eso, con un recorrido casa por casa para ver y evaluar a ojo del arquitecto que va a entregar un terreno para ser una propiedad dentro de poco. Quién es el que se va a mudar a ese espacio, a quién es que se le sede ese terreno. Entonces como que hay un serie de políticas que para mí no están organizadas ni planificadas como políticas exclusivas para Pueblos Originarios, sino que son áreas distintas que desarrollan políticas por la coyuntura que se da en ese momento. Decirte tratamiento de virus de dengue... planifica salud. Lo realiza con las áreas urbanas que tiene este distrito. Norte pasa lo mismo. No hay algo que sea exclusivamente pensado desde ese lugar. Qué es lo que debería hacer el Consejo. O en todos casos debería armarse un cuerpo consultivo que apele al consejo para poder tomar todas estas decisiones, porque hay un representante de cultura, un representante de salud, un representante de la mesa de la secretaría general. Esto es lo que me parece. Y cada cual actuamos, lo digo porque yo lo he hecho así también, con lo que consideramos que esa población está necesitando. No hay nada programático en función de eso.

(...)

Siempre nosotros dejamos, porque los consejeros del barrio toba vienen siempre a pedir algo, dejamos siempre una parte destinada para eso. Y como siempre hemos trabajado con los promotores culturales entonces anclamos por lo general charlas, la gente viene a pedirnos a nosotros. Tenemos mucho vínculo con las escuelas. Hacemos las muestras en los espacios. Viste que ahí hay una(...) y bueno siempre estamos trabajando sobre una línea que tenga que ver con el área de Pueblos Originarios Durante todo el año eh, ahora cerramos con una agenda re linda, "Tendencia originarias con pueblo y tejido qom".

E: esto es una decisión del Distrito?

Nuestra. De cultura. Por eso te digo. Como que cada cual va programando de acuerdo a...

(...)

Cuando me vaya yo que sé yo si otro decidirá seguir trabajando con eso. Lo mismo fue el crecimiento del Obrador fue una decisión importante de políticas públicas. Porque ese Obrador fue pensado un centro, se designó luego como un centro cultural. Ese fue un proyecto de presupuesto participativo estaba el lugar armado pero no había nada ahí atrás porque era el obrador del barrio que se había edificado alrededor del barrio toba. Bueno cuando yo asumo ahí en el año 2008, que no había nada decidí trabajar plenamente con población originaria. Se hicieron muchísimas cosas, se los incorporó a sistemas productivos y mucha programación en oficio. Había un Estado, la verdad que estuvo muy muy presente. Hoy ya no tiene esa misma función. Cumplía una función socio cultural, pero social fundamentalmente. No solo con la población qom, sino les tramitábamos los documentos... desde el



aspecto de acompañamiento para obtener partidas de nacimiento. Gente que no estaba ni siquiera anotada y ya era grande. Teníamos una escuela. Tuvo ahí como mucha puesta del Estado Municipal. Sí, muy interesante fue ese proyecto. Y bueno y continuó en pie pero ya con algunas otras modificaciones.

Lo que se presenta mañana en el planetario de los cielos Qom, que va a ser la nueva programación que tiene el planetario surgió de ahí.

(...)

(viviendas) hubo un montón de entregas, distintos... que se yo, el país vasco por ejemplo hizo otra faja, la Municipalidad con el plan hábitat luego hizo otra, eso tendrías que entrar al servicio público de la vivienda (...)

E: respecto de la Dirección de Pueblos Originarios, conoces algo del proceso?

Sí. Conozco el primer acta que se hizo de cómo iba a ser pensado me lo dieron para que lo vea. Hice unas observaciones.

E: Que se hizo por parte del Estado?

Del estado, sí. Del ejecutivo. Por supuesto reunidos con ellos eh, como para ver. El tema es que no hubo participación general. Y lo que pasó en el medio fue que. Por ejemplo, tenías 12 personas, eran 12 personas con 24 instituciones. Entonces esto era no que se inscribía, el consejo iban a ser instituciones. Bueno yo se quiénes son, sé cuáles son las instituciones. Vos sabías que los miembros de estas familias estaban dentro de 4 o 5 instituciones. Nada de instituciones, tienen un nombre, pero no tienen profundamente ningún trabajo institucional. Inclusive algunas...

E: instituciones a qué te referís?

Instituciones por ej., un comedor comunitario, eh... una copa de leche. Que ellos en un momento se les pedía personería jurídica para que el estado le pudiera otorgar esos pibes... nunca más se sostuvo. Entonces una de mis observaciones fue esa... son instituciones. Si vos tenés un régimen que es el RECA, a nivel nacional, a nivel provincial. Por qué vas a hacer una lógica distinta? Que sea el representante del RECA el que esté ahí. O quién se auto nomine como comunidad. Tuve ese primer borrador. Después no sé cómo fue. Nunca más tuve acceso. Y es más, fui así como consultada por fuera. Nunca formé parte de la decisión del Estado Municipal.

E: a tu entender el reclamo de tener un espacio dentro de la Municipalidad, es un reclamo genuino de las comunidades?

Eh no. Creo que fue 2001 la legislación. Creo que es el primer decreto que sale de la "casa de los Pueblos Originarios", es más creo que ni siquiera se llamaba la casa de los Pueblos Originarios, se llamaba la casa(...)

E: era de la Municipalidad?

Esa fue la tradicional de cuando eran muy pocos los originarios y que ahí comandó Choque mucho. Y que insistió mucho y se hizo. Hasta se designó cual iba a ser la casa, que estaba allá cerca de Sorrento. Un galpón viejo pero que ahí se iba a poner... creo que fue el concejal... sé que estaba Jean en el consejo que también estuvo ahí como luchando para que eso se pueda hacer... esto es una derivación del reclamo de que se implemente la casa. El tema siempre pasaba por lo mismo. Porque muchos de los originarios son empleados municipales. Muchos. Entonces lo que se pretendía, o lo que pretendían, era ser los presidentes. Entonces era totalmente irregular porque, quién la iba a sostener a la casa? Estos no eran los suficientes, iba a haber que poner otro personal, no querían que fuera personal que no fuera originario. Entonces como que trajo cierto roce y que comenzó a tallar. Bueno la casa era un delirio porque se va a transformar en nada. Propiedad privada... entonces lo que se empezó a discutir es esto. Y Colono es el concejal que presenta un proyecto como medio alternativo y a partir de ahí comienzan a discutirse estas cosas. (...) en realidad Colono presenta un proyecto que le



lleva Choque Medina de Rouillón y otra gente porque a nosotros nos lo llevan al Obrador para mostrárnosla en ese momento. Eh pero como que no fue así una cuestión de un acuerdo general.

Entonces estas nuevas derivaciones de constitución tienen que ver con eso...

E: que venía como propuesta de los mismos referentes? Este antiguo proyecto?

Sí, con la única cuestión. En ese momento, el concejal, Falcone es el que presenta ese proyecto de la casa de los PO. Pero él vivía ahí en travesía. Entonces era como una persona que podía representarlos ante el concejo. Ya te digo, era como mucho más genuino, porque era todo mucho más pequeño. No estaba esta bifurcación que vos ves ahora de representantes no representantes. Antes como que podías discutir sobre cierta cuestión de representatividad pero lo que tenía fundamentalmente era eso, que estaban mucho más organizados. Más en cooperativas (...)

E: finalmente vos qué pensás respecto del actual funcionamiento del consejo?

Para mí no sirve para nada. No es representativo de nada. No hay ningún tipo de preocupación sobre lo comunitario. No hay ningún proyecto que apele a una solución a cómo poder planificar sólo un problema determinado entonces para mí no tiene mucho sentido. Una figura burocrática más y que evidentemente les da cierto sesgo de poder de autoridad.

E: quizás puede representar al menos un camino más para llevar adelante políticas hacia estas poblaciones?

Sí. No con esta asignación del consejo. Quizás con otra gente sí.

(...)

El problema radica en que nada de ese problema, nada del problema real se presenta en ese espacio. Y nada de lo que se resuelve ahí se baja. Osea ese feed back que tendría que ser permanente y tendría que ser la expresión el espejo de uno con otro no lo es.

(...)

E: se puede hablar de que hay una cierta voluntad política respecto a llevar adelante estas políticas? o esta dirección? o más bien hay factores de contexto, clima de época, una oportunidad?

No, siempre estuvo en agenda. Pero muy parcializado. No como un programa, lo que te decía antes. Muy aisladamente, con intencionalidades de las distintas secretarías. Pero estuvo siempre en agenda no es algo que no importa. Lo que pasas que es algo tan conflictivo que cada vez quieren tener menos partido ahí adentro. Es muy conflictivo. Sobre todo el Consejo, es muy conflictivo. No se llega nunca a resoluciones... y nunca se plantea un problema en particular (...)



8.2. NOTAS, RESOLUCIONES, PROYECTOS Y SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.



Concejo Municipal de Rosario

EXPTE N°: **189.792 M 2011**

**CAUSANTE: MESA DE TRABAJO DE LOS
PUEBLOS ORIGINARIOS**

TIPO DE PROYECTO: NOTA

**CARATULA: SOLICITAN LA CREACION DE
OFICINA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

COMISIÓN DE DESTINO: DERECHOS HUMANOS

EXPEDIENTES AGREGADOS: Ninguno

FECHA DE INGRESO A SESIÓN: 01/09/2011



Mesa de trabajo de los
Pueblos Originarios

CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO

Mesa de Entradas

01/09/2011

189.792

Rosario, martes 30 de agosto de 2011

A la Comisión Asesora de Derechos Humanos

Concejo Municipal de Rosario

Por la presente nos dirigimos a la Comisión para solicitar que por su intermedio se solicite al ejecutivo o ante quien corresponda la creación de una oficina de Pueblos Originarios con dependencia de la Secretaría de Cultura y Educación para lo cual solicitamos conformar una pequeña comisión con integrantes políticos e integrantes de los P. O. para tratar el anteproyecto de creación.

El objeto de nuestro pedido es ampliar el espacio físico que ya existe en dicha Secretaría, (que no sea solo un escritorio) pero con mas recursos humanos de los P.O. para una mejor coordinación de las actividades que se vienen realizando.

Hemos apoyado esta gestión política en un proyecto inédito para la ciudad y en la provincia, hemos sido pioneros en el desafío de la globalización cultural a la que asistimos, y contra viento y marea creemos todavía en la filosofía y en la cosmovisión de nuestros antepasados.

Desde el año 2005 la Mesa de Trabajo viene trabajando sin bajar los brazos difundiendo, revalorizando y rescatando una cultura ancestral, que ya es tiempo de reconocerla de darle su verdadera participación.

Los Pueblos Originarios asisten desde hace muchos años al Concejo Asesor de DDHH, en sus comienzos éramos alrededor de diez personas hoy un poco desafiando a las adversidades del tiempo quedamos solo uno o dos integrantes, que escuchamos atentamente los temas que se tratan, creemos que este debe ser una ámbito de discusión y consenso pero también un espacio desde donde se construya y se acompañen los pedidos de las organizaciones sociales.

A partir de 1994 año en que se incluyeron los Derechos Indígenas, en la Constitución Nacional art. 75 inc 17, leyes nacionales 23.302 y provinciales 11.078 para mencionar algunas, nos sentimos fortalecidos con muchas y muy buenas leyes que a la hora de los reclamos no son aplicadas y la tan difundida participación en esta ciudad no se concreta.



...mos vecinos de esta ciudad, somos parte del pueblo, tenemos hijos que son rosarinos, muchos de ellos con estudios, capaces de desempeñarse con idoneidad en cualquier tarea por lo tanto, para seguir creciendo en nuestra tarea necesitamos el apoyo de la Comisión Asesora de DDHH

“No solo somos memoria, somos presente y futuro” atentamente, los abajo firmantes:

[Handwritten signature]
Pueblo de los Rosarinos
Pueblo de los Rosarinos -
MARIA FLEITAS
A Alberto Gendin
[Handwritten signature]
Noemi (orden Noemi)
[Handwritten signature]
Carlos Haino

Cristina Chiquie
Pueblo Quechua

[Handwritten signature]
Rodolfo Marnani
34043197

Marta Humocota
P. Quechua

[Handwritten signature]
Eugenia Patricia Marnani
Pueblo Quechua

[Handwritten signature]
Gustavo Bado
GUARANÍ

EN SESIÓN DEL - 1 SEP 2011

SE DESTINÓ A COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

[Handwritten signature]
Dra. SONIA MARIA COLACELLI
SECRETARÍA GRAL. PARLAMENTARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO



Concejo Municipal de Rosario



1581

EXPTE N°: **196.915 P 2012**

CAUSANTE: **COLONO, LEON, ZAMARINI,
SCIUTTO, GREPPI, BRUERA, P**

TIPO DE PROYECTO: **ORDENANZA**

CARATULA: **CREA EL 'AREA DE LOS PUEBLOS
ORIGINARIOS'**

COMISIÓN DE DESTINO: **DERECHOS HUMANOS**

EXPEDIENTES AGREGADOS: **Ninguno**

FECHA DE INGRESO A SESIÓN: **05/07/2012**



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

FOLIO
7

CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO

Mesa de Entradas

03/07/2012

196.915

VISTO:

Los alrededor de 25 mil ciudadanos y ciudadanas, de nuestra Ciudad, que pertenecen o se reconocen parte de Pueblos Originarios; y

CONSIDERANDO:

Que nuestra Constitución Nacional expresa en el Artículo 75 inciso 17: "Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería Jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten. Las provincias pueden ejercer concurrentemente esas atribuciones."

Que desde la vuelta a la democracia el Congreso de la Nación ha sancionado, entre 1984 y 1994 las leyes 23302, la 24071, la 24544 y la 24874. y que a partir de su modificación en 1994, nuestra Constitución Nacional, incorpora tratados internacionales a los cuales nuestro País adhiere, entre ellos el Convenio 169 de OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales



Que según el Decreto 29051 promovido por este Concejo Municipal y aprobado en marzo de 2007, Rosario adhirió al Plan Nacional contra la discriminación del INADI, el cual en su capítulo "Diagnóstico y análisis" respecto al tema Pueblos Originarios y a partir de la sistemática negación de nuestras raíces históricas americanas los originarios y originarias son objeto de discriminación por ser indígenas y por ser pobres, más aún las originarias le agregan a ello su condición de mujeres;

Que el mismo Plan contiene 38 propuestas de trabajo para la integración, respeto y plena ciudadanía de los y las integrantes de comunidades de pueblos originarios que incluyen reformas y propuestas en materia legislativa, de la administración pública, en materia de políticas migratorias, religión, educación, medios de comunicación, y salud con propuestas estratégicas y medidas de acción inmediata.

Que según Ley 23302 sancionada en 1985 y reglamentada en 1989 se creó el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI); que tiene su análoga en la Ley 11.078/93 en nuestra Provincia de Santa Fe, actual Instituto Provincial de Asuntos Aborígenes de Santa Fe (IPAS)

Que según datos del Instituto Provincial de Asuntos Aborígenes de Santa Fe (IPAS) el listado de las comunidades que participaron de la asamblea para formar el 1º Consejo del IPAS es la siguiente: Comunidad "Ralagay Yogoñi"(68 familias); Comunidad "La som"(54 familias); Comunidad "Toba" (93 familias); Comunidad "Lere Cuchuqui"(29 familias); Comunidad "Kolla Toky Ongoy"(61 familias); Comunidad "Barrio Relocalización Comunidad Toba" (25 familias); Comunidad "Ialek Nagay" (52 familias); Comunidad "Toba" (3 familias); Comunidad "Barrio Rouillón" (250 familias); Comunidad "Barrio Tacuarita"(57 familias); Comunidad "Barrio Travesía"(27 familias). Contabilizándose entre llegados a Rosario y nacidos acá alrededor de 25 mil ciudadanos y ciudadanas;



Que nuestra Ciudad da respuesta al ejercicio, promoción, atención y difusión de los derechos de distintos colectivos, fundamentalmente a aquellos sectores más vulnerables;

Que la migración hacia nuestra ciudad de población originaria del ancestral Pueblo Qom, como de los pueblos Kolla, Guaraní y Quechua, entre otros, ha sido y es un tema constante en la agenda de políticas públicas municipales;

Que en particular con las comunidades de los Pueblos Originarios el Municipio ha realizado una tarea interdisciplinaria para atender especialmente su cosmovisión y su progresiva integración social a todos los servicios y espacios culturales de gestión municipal;

Que dada la gran población (CENSO 2001) que se reconoce perteneciente a las comunidades Qom, Chane, Chorote, Chulupi, Diaguitas/calchaquíes, Huarpe, Kolla, Mapuche, MBya, Mocoví, Ona, Pilagá, Rankulche, Tapiete, Tupi Guaraní, Wichi; es oportuno dar desde el Estado municipal una respuesta específica para profundizar su inclusión como plenos sujetos de derecho, hacer conocer y respetar su cultura ancestral y lograr nuestra integración con todos y todas ellos/as como parte fundamental de nuestras raíces y nuestra historia; tomando en cuenta que han sufrido el desarraigo de la migración hacia nuestra Ciudad en busca de mejores condiciones de vida;

Que son múltiples las respuestas que ha dado y da el municipio de Rosario, desde hace muchos años, con planes de vivienda específicos, atención a la salud, aportes desde la Secretaría de Promoción Social, promoción del empleo a través de cooperativas de trabajo y de artesanías, y su inclusión en la vida cultural de la ciudad en ferias, fiestas, y tomando a la semana que contiene el 19 de abril de cada año como "Semana de los Pueblos Originarios" (Ordenanza 6733 de 1999);



Que atentos a la demanda de integrantes de Pueblos Originarios quienes solicitan un área institucional dentro de la Secretaría de Cultura y Educación para la coordinación de las actividades que distintos grupos y desde la misma Secretaría vienen realizando, resulta pertinente la promulgación de una Ordenanza de creación del “Área de los Pueblos Originarios”, en reconocimiento de su contribución a la diversidad y riqueza cultural de la Ciudad;

Es por lo antes expuesto que los Concejales y Concejales abajo firmantes presentan para su tratamiento y aprobación el presente proyecto de:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-

Créase el “Área de los Pueblos Originarios” dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación Municipal ya que las comunidades de los pueblos originarios residentes en Rosario contribuyen a la diversidad y riqueza cultural de la Ciudad.

ARTÍCULO 2º.-

Son objetivos del “Área de los Pueblos Originarios”:

- a) **Objetivo general:** Promover la construcción de ciudadanía plena para las personas que se autodefinen como descendientes o integrantes de pueblos originarios y sus comunidades, atendiendo especialmente su cosmovisión y su riqueza étnica y cultura ancestral.

- b) **Objetivos específicos:**



- Promover la igualdad y la no discriminación hacia los integrantes de las comunidades de pueblos originarios residentes en nuestra Ciudad.
- Promover la difusión de información precisa y clara que permita desmontar mitos y prejuicios sobre su espiritualidad, sus prácticas medicinales y su cosmovisión;
- Impulsar la creación de un Programa Integral de atención e información para los/as integrantes de comunidades de pueblos originarios.
- Facilitar el acceso de los integrantes de las comunidades de Pueblos Originarios residentes en Rosario, especialmente de menores recursos, a los servicios de salud, culturales, deportivos, educativos y recreativos que brinda el municipio.
- Articular las diferentes acciones de todas las Secretarías Municipales, que actualmente y en el futuro, el Municipio destine a la protección, promoción de derechos, capacitación, formación y recreación de los integrantes de las comunidades de pueblos originarios residentes en la Ciudad, con especial atención a las mujeres y niñas originarias.
- Dar atención, asistencia y/o colaboración para la acción social y cultural de los integrantes de las comunidades de los Pueblos Originarios.
- Contribuir al desarrollo de actividades que propicien:
 - a. experiencias y proyectos educativos y laborales;
 - b. protección de sus modos de producción artesanal;
 - c. difusión de su música e instrumentos;
 - d. recuperación de sus juegos, etc



-Procurar la recopilación de todo aquello que pueda ser rescatado como parte de su memoria histórica.

ARTÍCULO 3º.-

El "Área de los Pueblos Originarios" contará con un Consejo Consultivo Asesor" el cual se integrará de la siguiente forma:

*representantes de Pueblos Originarios de la Ciudad: de distintas comunidades, de sus ONGs, y de cooperativas.

*un representante de cada uno de los Bloques políticos del Concejo Municipal de Rosario.

*un representante de la Oficina Municipal de Derechos Humanos

*un representante del "Museo de la Memoria"

*representantes de gremios, sindicatos, Colegios Profesionales, UNR y sus Facultades, interesados en la temática.

ARTÍCULO 4º.-

Los objetivos enunciados en el artículo 2º de la presente, pueden ser ampliados conforme se reglamente la Ordenanza, en tanto se tienda al reconocimiento, defensa y promoción de la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Originarios residentes en nuestra Ciudad.

Artículo 5º.-

El D. E. reglamentará la presente a través de la Secretaría de Cultura y Educación Municipal.

Artículo 6º.-



Los recursos necesarios para la ejecución de la presente Ordenanza se desprenderán del presupuesto fijado para la Secretaría de Cultura y Educación Municipal.-

Artículo 6º.-

Comuníquese con sus considerandos.-

Antesalas, junio de 2012.-

[Signature]
CONCEJALA DANIELA LEON
 PRESIDENTA BLOQUE
 UNION CIVICA RADICAL
 PRESIDENTA DE LA COMISION DE GOBIERNO Y CULTURA
 CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO

Pablo M. Colono
Concejal
Bloque Socialista
Concejo Municipal de Rosario

[Signature]
Miguel Sciutto
Presidente de Bloque
Bloque Socialista
Concejo Municipal de Rosario

[Signature]
Cjal. Miguel Zamarini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

[Signature]
Dr. CPN OSCAR A. GREPPI
Presidente
Bloque Coalición Cívica-ARI
Concejo Municipal de Rosario

[Signature]
ROBERTO E. J. BRUERA
CONCEJAL
Bloque Demócrata Progresista
Concejo Municipal de Rosario

[Signature]
ALDO PEDRO POY
Presidente
Bloque Demócrata Progresista
Concejo Municipal de Rosario

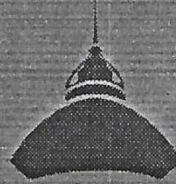
[Signature]
Dr. Gonzalo del Cerro
Presidente del bloque
"Convicción Radical"
Concejo Municipal de Rosario

- 5 JUL 2012

EN SESIÓN DEL

SE DESTINÓ A COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

[Signature]
Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario



Concejo Municipal de Rosario



EXPTE N°: 197.380 P 2012

CAUSANTE: PUEBLOS ORIGINARIOS

TIPO DE PROYECTO: NOTA

CARATULA: ELEVAN PROPUESTA
SOLICITANDO LA CREACION DE LA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS
INDIGENAS

COMISIÓN DE DESTINO: **DERECHOS HUMANOS**

EXPEDIENTES AGREGADOS: Ninguno

FECHA DE INGRESO A SESIÓN: 02/08/2012

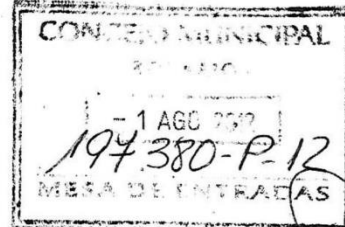


Rosario, 1° de agosto de 2012

①

CONCEJO MUNICIPAL

S / D



DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

Los abajo firmantes elevamos a Ud. el proyecto de creación de la Secretaría Municipal de Asuntos Indígenas elaborado y aceptado por la mayoría de los líderes de las comunidades originarias que viven en la ciudad de Rosario.

Acompañan las firmas de los vecinos de las distintas comunidades y barrios de la ciudad y que, este proyecto es el producto de la unión de voluntades y trabajo, y deseamos con su presentación también el consenso del poder político de ese Cuerpo Deliberativo.

La tan deseada por la sociedad rosarina de inclusión de los Pueblos Originarios, puede llegar con la votación positiva de este proyecto, con lo cual nosotros estamos dispuestos a una charla para ampliar los detalles.

Sin otro particular deseamos a usted mucho éxito en esta gestión

Cristina Choque
DNI 6559650
P. Kolla
Lima Chara
43309630

[Signature]
Celia Rosales
DNI 13872656
0341 153973099

[Signature]
DNI 13801138
PUEBLO KOLLA
MARTA CHOQUE HONACATA
0341 - 4519261

ANTONIA SUAREZ
Mesa de Entradas
Concejo Municipal de Rosario



VISTO

Que en la Ciudad de Rosario viven alrededor de 28 mil vecinos pertenecientes a los Pueblos Originarios, procedentes de distintas provincias del país, entre ellos Qom, Mocovies, Kollas, Wichis, Guaraníes, Mapuches; y

CONSIDERANDO

Que estos pueblos en su medio natural, han sabido organizarse promoviendo su desarrollo social y cultural de la manera en que lo realizaron sus ancestros a través de las generaciones.

Que es preciso rescatar la sabiduría de estos pueblos, rescatar el significado y el valor de su cultura, asumir actitudes amplias y acciones positivas para su preservación.

Que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, con el voto positivo de la República Argentina y de la mayoría de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establece que:

“Artículo 3: Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 4: Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas”.

Que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes adoptado en Ginebra, Suiza, en la 76a. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, es, sin duda alguna, el instrumento de derecho internacional más conocido, citado y, sobre todo, enarbolado como bandera de lucha por millones de nativos de todo el mundo e invocado como el referente jurídico por excelencia para lograr reivindicaciones y cambios en la legislación de los países o en otros instrumentos normativos internacionales.



Que los artículos 2 y 3 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas disponen que:

“Artículo 2. 1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

- a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
- b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;
- c) que ayuden a los miembros de los pueblos interesados a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad nacional, de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida.

Artículo 3. 1. Los pueblos indígenas y tribales deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin obstáculos ni discriminación”.

Que la Ley Nacional N° 24.071 aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”.

Que la Constitución Nacional, a partir de su reforma en 1994 establece que:

“Artículo 75: Corresponde al Congreso:

Inciso 17: Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan. Las provincias pueden ejercer concurrentemente estas atribuciones”.



Que la ley Nacional N° 23.302, con Decreto Reglamentario 155/89, dispone que es de interés nacional la atención y apoyo a los aborígenes y a las comunidades indígenas existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades. A ese fin, deben implementarse planes que permitan su acceso a la propiedad de la tierra y el fomento de su producción agropecuaria, forestal, minera, industrial o artesanal en cualquiera de sus especializaciones, la preservación de sus pautas culturales en los planes de enseñanza y la protección de la salud de sus integrantes.

Que el Artículo 5° crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social.

Que la Ley Provincial N° 10.375 adhiere a los términos de la Ley Nacional N° 23.302, y todas las normas operativas de la citada Ley 23.302, son de aplicación inmediata en el ámbito de la provincia de Santa Fe.

Que la Ley Provincial N° 11.078 regula las relaciones colectivas e individuales de las comunidades aborígenes de la provincia. Reconoce su propia organización y su cultura, propiciando su efectiva inserción social.

Que su artículo 8° crea la Secretaría de Promoción Comunitaria de la Provincia, el Instituto Provincial de Aborígenes Santafesinos.

Que, como antecedente, el Concejo Municipal de Fontana, Provincia de Chaco, ha autorizado la creación de la Secretaría de Asuntos indígenas en dicha Municipalidad, la cual tiene entre sus objetos el rescate y revalorización de las culturas indígenas, tanto en su faz histórica como presente, preservando sus raíces, resaltando sus valores, resguardando sus pautas y formas comunitarias de vida.



Proyecto creación Secretaría Municipal de Asuntos Indígenas

CAPITULO I

DE LOS PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1º: A los fines de la presente ordenanza se entenderá por comunidad aborígen al conjunto de personas que se reconozcan como tales, con identidad, cultura y organización propia, conserven normas y valores de su tradición, cultura y organización propia, hablen o hayan hablado una lengua propia y tengan un pasado histórico común, sea que convivan nucleados o dispersos, en zonas rurales o urbanas.

Se considerará aborígen a toda persona perteneciente a los pueblos originarios que habiten el territorio provincial, sea de origen puro o mestizo. También se considerará aborígen a toda persona que, independientemente de su residencia habitual, se defina como tal y sea reconocida por su familia, el asentamiento o comunidad a la cual pertenezca, en virtud de los mecanismos que la comunidad instrumente para su admisión.

Artículo 2º: Esta ordenanza tendrá como fin el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades aborígenes locales y sus descendientes, logrando preservar la identidad de los pueblos originarios, asegurando la igualdad de derechos y respeto a su identidad, posibilitando su efectiva participación, la defensa de sus tradiciones en el proceso de desarrollo municipal y su acceso a los diversos recursos en igualdad de derechos con los demás ciudadanos, propiciando el acceso a la propiedad de la tierra que ocupan y otras aptas para su desarrollo, el respeto a los modos de organización tradicional, promoviendo la inclusión de las comunidades originarias.

CAPITULO II

DE LA CREACION, FUNCIONAMIENTO Y DOTACIÓN DE RECURSOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE ASUNTOS INDÍGENAS

Artículo 3º: Créase la Secretaría Municipal de Asuntos Indígenas dentro de la órbita del Poder Ejecutivo de la Municipalidad de Rosario, desarrollando su acción en todo el ejido municipal debiendo el Ejecutivo proveer un espacio físico, con equipamiento, muebles y útiles, recursos humanos y económicos.

Artículos 4º: La Secretaría Municipal de Asuntos Indígenas dispondrá de los siguientes recursos: las partidas que les sean asignadas anualmente en el Presupuesto General de la Municipalidad de Rosario. Los fondos provenientes de leyes especiales, subsidios o aportes del Gobierno Provincial o de fuentes nacionales e internacionales.

Artículo 5º: La Secretaría será el órgano de aplicación de la política indígena, impulsando la participación de las Comunidades en el diseño y la gestión en las políticas de Estado. En pos de establecer una nueva relación entre el Estado Municipal y las comunidades de Pueblos Originarios, otorgándole valor a la construcción de un proyecto común de convivencia, respeto y solidaridad para lo cual establecerá la creación del Consejo Coordinador de Participación Indígena integrado por un representante de cada pueblo, quienes serán elegidos cada tres años, en Asambleas de acuerdo a sus costumbres. El Consejo Coordinador de Participación Indígena consolidará los mecanismos de participación efectiva.

Artículo 6º: A los efectos de esta nueva relación entre las Comunidades y el Estado Municipal, invocando la Carta Magna en su art. 75 inc.17 donde dice "y a los demás intereses que los afecten" y el convenio internacional 169, todo el personal que ocupe cargos en la Secretaría, pertenecerá a los Pueblos Originarios. Así mismo los integrantes del Consejo Coordinador de Participación Indígena. Respetando los derechos adquiridos y normas legales en materia laboral.

Artículo 7º: El Consejo Coordinador de Participación Indígena tendrá las siguientes funciones: proponer anualmente la política a seguir por la Secretaría enmarcada en la letra y espíritu de la



presente ordenanza.

- Realizar estudios acerca de la situación de las comunidades originarias e individualizar los problemas que los afecten.
- Proponer a la Secretaría un orden de prioridades para la solución de los problemas que se hayan identificado, los medios y acciones que sean factibles para su resolución y programas de actividades.
- Proponer planes de viviendas y cuando corresponda la entrega de tierras aptas para su desarrollo.
- Tomar conocimiento y aprobar el análisis de situación de las comunidades de los distritos de Rosario, el informe de la Secretaría de Asuntos Indígenas y la evaluación de los resultados.

CAPITULO III DE LOS OBJETIVOS

Artículo 8°: La Secretaría Municipal de Asuntos Indígenas tendrá como función:
Crear las bases para el desarrollo integral sostenido y compatible con su cosmovisión, asegurando su acceso a bienes y servicios a fin de asegurar una mejor calidad de vida teniendo en cuenta los estudios y diagnósticos que se realicen oportunamente.
Atender a la diversidad cultural de los pueblos originarios, a las situaciones socio económicas, a los recursos naturales y sociales con que cuentan.
Potenciar los recursos humanos, técnicos y financieros, articulando acciones con los diferentes organismos del Estado que tienen responsabilidad en la resolución de los problemas que los afectan y otras organizaciones de la sociedad civil.
Promover periódicamente un censo de población de pueblos originarios para determinar las variables sobre migración, educación, salud, población y otros para conocer las necesidades y sus posibles soluciones y elevar los resultados a los organismos correspondientes para su resolución.
Operativizar la educación formal y no formal en todos los niveles y edades, así como la capacitación en temas específicos como salud, educación bilingüe, capacitación en oficios, sistemas de re conversión de los residuos a fin de acceder a su inserción laboral.
Gestionar ante los Ministerios de Educación que correspondan la creación de espacios para la profesionalización docentes bilingües e idóneos con la cosmovisión e historia de los pueblos originarios.
Garantizar el Patrimonio Cultural y los Lenguajes Artísticos con el fin de preservarlos y recuperarlos al igual que el Patrimonio tangible e intangible. Propiciando el acceso a los bienes tangibles y simbólicos, a la promoción de los valores éticos desde el respeto a la diversidad cultural y natural, enmarcado en el proceso de descentralización territorial de las acciones culturales.
Realizar campañas de difusión y comunicación sobre las culturas originarias tendientes a rescatar, valorar, reflexionar y revalorizar la presencia indígena como valor cultural ancestral y como ser humano con derechos, propiciando un mayor entendimiento y respeto hacia su ser.
Promover la difusión y comercialización de elementos culturales de su creación y sus artesanías con todas sus posibilidades. La promoción de talleres, exposiciones, ferias y eventos culturales como parte de su cultura material e inmaterial y del patrimonio colectivo de los pueblos originarios.

CAPITULO IV DE FORMAS

Artículo 9°: El Departamento Ejecutivo procederá a la creación de la Secretaría Municipal de Asuntos Indígenas y remitirá el informe al Consejo Municipal en un plazo no mayor a 90 días.



PROYECTO CREACIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS
FIRMAS:

[Signature]
TALERO ERNESTO OSCAR
PUEBLO QOM
C.P.I. NACIONAL
SANTA FE
Pueblo Qom

[Signature]
Gom Gronowdero
Baigorria

HECTOR I
[Signature]
GOM
[Signature]
GOM

Sofia Vega Pueblo guarani
Diana Vera
PUEBLO GUARANI
Juan Carlos Vera.
PUEBLO GUARANI.
Amalia Isabel Vera.
Pueblo guarani
Norino Vera.
Pueblo GUARANI
Carla Vera.
PUEBLO GUARANI

[Signature]
MARISA CABRERA
PUEBLO GUARANI

[Signature]
DANIEL VERA
Coburo. Quencia
Pueblo Kolla D.N.I. 12836974

[Signature]
QUISPE CRISTIAN
D.N.I. 32113764

[Signature]
Quispe Ricardo
D.N.I. 12236723
Kolla

[Signature]
Emiliano Urquiza
13189.239
P. Kolla

[Signature]
26.005.289
P. Kolla

Manuel Rios Jolis
10873.526
P. Aguarana

Juanito Morla
5077166
P. Guarani

N. Morla
29808526

[Signature]
P. 23623870
P. Kolla



PROYECTO CREACIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS
FIRMAS:

Humberto Alegre *Cudutti*

Eleonora Tenorio

Alegría Jahunda

~~Flora~~

~~Ilse~~

~~Flora~~

Guadalupe B. *Mosconi*

[Signature]

Cudutti

[Signature]

PATRICIA

[Signature]

[Signature]

caballero Claudio

Castro Segura

CELSE V. *[Signature]*

[Signature]

[Signature]

FLORENCIA MEDINA

Huana *[Signature]*

[Signature]
Humberto Alegre

[Signature]

Isabel Gonzalez

Rocio Belen Cudutti

Antonio Cudutti *[Signature]*



PROYECTO CREACIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS
FIRMAS:

Mariela Durán
Pueblo Corio

C. Diego
P. Villa

Juan Carlos Molina

Juan Fernando

Cecilia Juan Romero

DOMINGO LAZARO

[Signature]

Roberto Latorre

Lina Clara
Pueblo Yaguajay

Eloisa Cabana

[Signature]
Cecilia Corio
Pueblo Pom

Florencia Adam

Rosalia Castillo

[Signature]

Miguel Medina
21.332.110



PROYECTO CREACIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS



FIRMAS:

[Handwritten signature] (Rosario 2011)
Valeria Innocente
A. A. G. G. G.
14390827

[Handwritten signature]
Pueblo Juan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Pueblo com.
Groundero Barjeiro



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION

1º.- *El Concejo Municipal de Rosario convoca a una Jornada Debate: “Los Pueblos Originarios en el Gobierno Local” que se realizará en el Recinto de Sesiones, el próximo miércoles 10 de octubre a partir de las 17 horas, convocando a participar de tal jornada a representantes e integrantes de comunidades de Pueblos Originarios residentes en nuestra Ciudad, de los barrios “Travesía y JJ Paso”, “Villa Cariñito” y “Barrio Toba de Roullón y Aborígenes Argentinos”, “Los Pumitas”, etc.; organismos y organizaciones interesados en la defensa y promoción de derechos y de las distintas temáticas vinculadas a Pueblos Originarios.*

2º.- *Comuníquese.*

Sala de sesiones, 27 de Setiembre de 2012.-



Rosario - 22/06/2013

Reunidos en asamblea de comunidades en el día de la fecha en el local de la cooperativa constructora sita en Almafuerte y Av. Satini los representantes de las distintas comunidades de Rosario.

luego de tratar los dos proyectos que ingresaron al Concejo Municipal: el área de los Pueblos Originarios y el proyecto de creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas se despus de un largo debate y conciliación y análisis de los mismos se decide por consenso unánime apoyar el proyecto de creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas que fue ingresado como expediente 197.380-P12 con fecha 1/08/2012

Hugo Casildo Medina
PRESIDENTE

Comunidad Billa Billa

HUGO CASILDO MEDINA
Pueblo Billa Billa
21.392.110

Juan Carlos Medina
DNI 20631467
COM

Chaque
P. Lolla
659610

Esquivel Rosana
Pueblo COM (Tobal)
DNI: 26993467

Guillermo Galdames
DNI: 28006073
VICTOR GOMEZ
76370799

HUGO CASILDO MEDINA
18219994
Hugo Casildo
Pueblo Tolla
11578282
Valeria Innocente
Grupo Conductor Pueblo Com
OCASTAFB.

Alfonso Vallejo 03.910.838
Concejo Representando a las COM

Jorge Maidone

Alfonso Medina
D.N.I. 13510044

ALFREDO ANGEL
DNI. 18043798



Concejo Municipal de Rosario

EXPTE N°: 205.792 S 2013

**CAUSANTE: CONCEJO PLURINACIONAL DE
PUEBLOS INDIGENAS**

TIPO DE PROYECTO: NOTA

**CARATULA: SOLICITAN LA CREACION DE LA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ASUNTOS
INDIGENAS**

COMISIÓN DE DESTINO: DERECHOS HUMANOS

EXPEDIENTES AGREGADOS: Ninguno

FECHA DE INGRESO A SESIÓN: 27/06/2013



Formosa 4 de Junio de 2013

Intendente de la ciudad de Rosario

Dra Monica FEJUN

Sr. Pte del Concejo Munipal-Rosario

D. MIGUEL SAMARINI

Sr. Concejales

Rosario

De nuestra Consideración:

Los abajo firmantes miembros del concejo Plurinacional de Pueblos Indigenas reunidos en la Cumbre Nacional de Pueblos y Organizaciones Indigenas realizada en la ciudad de Formosa, los días 3, 4 y 5 de Junio del año 2013 y habiendo formado parte de los temas tratados en la misma, hemos resuelto avalar y solicitar se dé curso al Proyecto de creación de la Secretaria Municipal de Asuntos Indigenas dependiente y dentro de la esfera de la Municipalidad de Rosario, proyecto elevado por las comunidades, con fecha de ingreso 1/08/12 con no de Expediente 197380. Cuya copia se adjunta.

En tal sentido, seguidamente se procede a la firma de los presentes

[Signature]
Benigno Espinola
Pueblo Diguanta Ketchardi

[Signature]
Miguel Cayre
29/06/2013

[Signature]
Miguel Cayre

[Signature] Susana Flores Kelle. *[Signature]* (Mesa de trab. P. D par y caso)

[Signature] Anita Warpe P. *[Signature]*
Par Arpentado Aluga

[Signature] Juliana Jlay
(Referente)

[Signature] Felicit Dig
Gorashé

[Signature]

CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO
Mesa de Entradas
19/06/2013
Poder Judicial Prov. y Fed. Rosario-Argentina.
Certifica que la presente es copia fiel del original en su anverso y que en la fecha se le dio el número 205.792
7 JUN 2013
Dra. MARIELA VIGILVA
Secretaria Oficina de Certificaciones
La presente es valida del mismo acompaña de la firma y funcionario actual y el timbrado correspondiente.



continúan firmas Aval:

[Signature]

JOSE CUENCA CRUZ
C.B.A.

[Signature]

Victor Fernandez
Fundación Margarita Belén

[Signature]
Francisco Pardo
Instituto Parlamentario
Uruguayo



[Signature]
YANAPAKUNA
USHUAIA-TDF

miguel sbatorra



Sra Sandra Celsallo
C. J. I. R. A.
Consejo de Justos Indígenas R. A.
Secretaría

[Signature]
Francisco Pardo
Abogado Pueblos Indígenas

Adhieren:

[Signature]
Carlos López
SALAD LANS
Comunidad MAROCHÉ (RN)
DNI 28082632

[Signature]
LANGCO
COMUNIDAD MAROCHÉ BLANCA
RIO NEGRO

29.04.687

[Signature]
Agustín García
Presidente
Comisión Vecinal
de Barrio Ing. Juárez

[Signature]
Miguel
Pardo
GTA FOMOSA

[Signature]
Gonzalo García Uberti
Junta Unidas de Misiones

[Signature]
Pablo
Mercedes
ALVARADO
APDH Nacional

[Signature]
Miguel Espinosa
RESISTENCIA Qom

[Signature]
Antonio Vot
ZEPAY - CPT.

[Signature]
Julio Julio
RIVERA
DTE SAAF COCO.

[Signature]
Ana Lucía
CORLAH. LEIVA
CHALO
AFE SAAF COCO

[Signature]
Rios Uvalde
Eduardo



continúan firmas adherentes:

[Signature]

Susana Patricia Salino.

[Signature]

GURRICOS RUBÉN
MAPUCHA

[Signature]



JAIRES GRISOLA

CENTRO SOCIALISTA

YNS. JUAREZ FORMOSA

[Signature]

Pablo Pimentel
de Asambleas Permanente
por los Derechos Humanos
de la Patagonia. B.A.S.

FRONTI HUAMANI
12322.015

[Signature]



[Signature]
Leon Miguel
30065718

[Signature]
M. Eleonor
Comalaca
DNI 28.343.047

[Signature]
Francisco Santoro
DNI 93.651.287

[Signature]
Damián López

[Signature]
MARCO DELAS CASAS
7.539.123

Norberto Vega
DNI 8601.492.

FSA, capital
Zacaroli

[Signature]
13.784.912
SPDH FSA

[Signature]
Abel Saravia
Delegado Interwida
Formosa

[Signature]
Anton Chavler
DNI. 28.188.689
Annalia Dieste

[Signature]
Volante Juan
delegado del Consejo
de Comindas Origenario.
Formoso.



[Signature]
Aldo M. E. Lopez
DNI 6936686
Co. Com. Ind. APDH.

MARINA MORALES
DNI 1261
Delegada Formosa
Delegada Pueblo Nacua



Presidente Comisión de derechos humanos

Rosario: 11 de Septiembre . 2013



Acta de Consenso de Comunidades Originarias miembros parte del Proyecto de Secretaria Municipal de Asuntos Indigenas

En el día de la fecha se da inicio la reunion de representantes de todas las comunidades Qom, mocoví y collas en el salon de la Posta sanitaria cito en Almafuerte 2062 de la Comunidad AL- UA 'LMA' NAM QOM de esta ciudad y a su vez miembros de la mesa de Trabajo de Pueblos Originarios, siendo las dieciseis (16) horas se realiza la presentacion de todos/as los presentes-

Seguidamente trata la orden del día y se prioriza el analisis y debate sobre la creacion de una secretaria municipal de Asuntos Indigenas dependiente del poder ejecutivo del municipio de Rosario. Los representantes aclaran que ya se viene tratando este tema en los distintos barrios y es de gran importancia para el desarrollo y proceso de las comunidades indigenas y de la cual se comienza a gestionar antes las autoridades del mencionado municipio (Honorable Concejo municipal e Intendencia)con el número de Expediente :197380-p-12- 1º /08 /2012

Despues de un largo debate se decide por unanimidad el CONSENSO general de todos los miembros parte por la creacion de la SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS . Sin otro tema que tratar finaliza la reunion . se firma al pié del presente acta.

Alberto Gardin
ocasta Fc

Suarez
ocasta Fc

José de Sosa
Rueda Colla
Coop. AGORA, personal
VIVA

Blaz Ricardo
28.9.12.972

Alfredo J. J. J. J.
cio

Julian FERNANDEZ
PROMOTOR DE
DERECHO QOMPI

Julia FLEITAS
Asociación Civil
Los Ajei de los TOROS

Director SUAREZ
Promotor de
derechos Qompi

Coop. QOMPI
Promotor de
Derecho QOMPI
B. NILLON 4400

Procurador Judicial
Nº 728
DON LMA NA ALVA
(Tierra de los Aboriges)
Juan Carlos

EDUARDO MEDINA
DNI 21.892.110

Eusebio Lopez
Pueblo Originario
EN LUCHA
QOM

Rigo Casildo Medi
PRESIDENTE



CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROSARIO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

21 DE NOVIEMBRE DE 2013

32.ª Reunión – 15.ª Sesión Ordinaria – 2.º Período

Presidencia del señor concejal Miguel Zamarini
Secretario General Parlamentario: Sr. Marcelo Marchionatti
Secretaria General Administrativa: Sra. Sonia María Colacelli

Señores concejales presentes

Bertotto, Laura
Boasso, Jorge
Bonifacio, María J.
Bruera, Roberto
Cavallero, Héctor
Colono, Pablo
Cortés, Alberto
del Cerro, Gonzalo
Foresi, Viviana
Gigliani, María F.
Giuliano, Diego
Greppi, Oscar
León, Daniela
López, Norma
López Molina, Rodrigo
Miatello, Osvaldo
Poy, Aldo
Rosselló, Alejandro
Schmuck, María E.
Sciutto, Manuel
Sukerman, Roberto
Zamarini, Miguel



56

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (López).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

34

Creación “Área de los Pueblos Originarios”

Sra. Presidenta (López).– Se tratarán los asuntos 1581 y 1582.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n.º 196.915–P–2012, 189.792–M–2011 y otros.

–Intercálese el despacho correspondiente.



Sra. Presidenta (López).– En consideración el despacho, tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.– Señora presidenta, primero quiero hacer un poco de historia, respecto de este proyecto que está en tratamiento hoy, que es un proyecto que fue muy motorizado y acompañado por las distintas comunidades que existen en la ciudad de Rosario.

La primera petición, que ellos solicitaban, era la creación de una secretaría. El señor concejal Colono –como bien dice el expediente principal– solicitaba la creación de un área de asuntos indígenas. Esto nos llevó a una discusión muy ardua en la comisión de Derechos Humanos, ya hace casi dos años que está este expediente en la comisión y la verdad que nunca había generado consenso.

Finalmente las comunidades envían una nota, primero diciendo que no iban a retroceder respecto de su pedido de la creación de una secretaría, luego, viendo que esta discusión se atrasaba cada vez más en el Concejo, y a los fines de generar consenso, así lo dicen en una nota, nos incorporan un pedido diciendo que no renuncian a la creación de una secretaría, pero que a los fines del consenso accedían a la creación de una dirección.

Por lo tanto, viendo esto con los distintos señores concejales, integrantes de la comisión de Derechos Humanos y a los fines de generar consenso, finalmente llega este despacho creando una dirección, aquí al recinto.

Tengamos en cuenta que a nivel nacional, por ejemplo, existe la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas, con lo cual realmente Rosario, no podía quedar atrás, Rosario necesitaba en el ámbito municipal poder crear algún espacio para que las comunidades indígenas puedan reverenciarse.

También tenemos el IPAI, Instituto Provincial de Asuntos Indígenas y también la Universidad Nacional de Rosario tiene un programa intercultural para estudiantes de pueblos originarios y también se ha creado una cátedra libre de derechos indígenas, es decir que este es uno de los tantos avances, bien merecidos, que se tiene en nuestras comunidades. Así que, por lo dicho, por supuesto que acompaño la aprobación de este proyecto.

Sra. Presidenta (López).– Tiene la palabra el señor concejal Colono.

Sr. Colono.– Señora presidenta, quiero rescatar a los distintos bloques políticos y a todos los señores concejales y señoras concejalas que han participado de este debate, un debate arduo, donde primó siempre la racionalidad política y adonde, pese a las distintas miradas que podíamos tener sobre este tema y con una gran participación de las organizaciones de los pueblos originarios, que se acercaron al Concejo, a través de jornadas y distintas reuniones que tuvieron en el marco de la comisión de Derechos Humanos, inclusive en cada uno de los bloques y los señores



concejales que atendieron a estas organizaciones que veían a realizar su petición.

Pese a las diferentes propuestas que había, se ha logrado un consenso que permite que hoy en Rosario, los pueblos originarios, puedan acceder a un lugar adonde se puedan generar políticas públicas, a través de la generación de esta dirección de pueblos originarios.

Comento a grandes rasgos, esta dirección, que es otro de los acuerdos que van llegando, es la posibilidad de crear un consejo de coordinación y participación de políticas públicas indígenas, adonde participarían todos estos grupos de pueblos originarios de los distintos lugares, junto con las distintas áreas de la Municipalidad y la representación de este Concejo y que tendría obligación de reunirse una vez por mes y donde podrían invitar a otros actores para este Consejo de Coordinación y Participación de políticas públicas indígenas.

Con esto, en esencia, planteamos que, pese a lo extenso del tiempo en que se discutió esto, vemos que los consensos logrados permiten hoy tener en Rosario una dirección adonde los pueblos originarios y sus propuestas, y a través de programas, generen políticas públicas dictadas para su inclusión, en salud, en viviendas, en educación y en las demás cuestiones de acción social que necesiten.

Sra. Presidenta (López).– Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.– Señora presidenta, como usted ha escuchado, como se ha dicho, este proyecto ha tenido un debate muy intenso en la comisión de Derechos Humanos y esto ha tenido que ver con, sobre todo la participación de los integrantes de las comunidades que pertenecen a los pueblos originarios y que se han ocupado intensamente de este tema, porque han debatido junto a nosotros, porque nos han invitado a asambleas de las distintas comunidades y porque hemos podido, verdaderamente, escuchar el interés que tienen estos representantes, de los 30 mil rosarinos que pertenecen a comunidades de los pueblos originarios en nuestra ciudad, por supuesto.

Y se llegó a un punto en donde, ni se crea el área ni se crea la secretaría, el área, un proyecto que se había planteado en la comisión de Derechos Humanos por parte del señor concejal Colono y la secretaría, que era el proyecto original de los miembros de las comunidades.

Y cuando uno ve el punto alcanzado, ve también un “*corsi e ricorsi*” de alguna manera un ida y vuelta, ¿por qué? porque por un lado, representantes, algunos representantes, plantean que no renuncian al proyecto de la secretaría pero luego estarían de acuerdo en hacer un paso adelante, un avance, este proyecto es un avance, es un avance sin renunciar, por supuesto, al proyecto de la secretaria y en esto quiero tener una pequeña referencia.

Las secretarías a las que hacen referencia los pueblos originarios, no son las secretarías clásicas de la Municipalidad, la Secretaría de Gobierno, Obras Públicas,



sino simplemente recoger en un espacio administrativo jerarquizado, las políticas que tienen que ver con la reinserción laboral, con la educación bilingüe, con el cupo de los miembros de las comunidades originarias en el acceso a los empleos públicos, algo que se acuerdan ustedes, este Concejo, hace tres años, en el ámbito de la salud obtuvo por lo menos en el dispensario que tiene accesibilidad las comunidades aborígenes.

Entonces, me parece que estamos frente a un paso adelante pero esto es absolutamente insuficiente –y lo digo con todo respeto– ha habido un gran esfuerzo de parte de los señores concejales, de parte de los representantes de las comunidades, pero esto es insuficiente porque cuando observa el proyecto que los trajeron los miembros de las comunidades, ve que tiene una profundidad mayor, un contenido mucho más interesante, desde el punto de vista de los objetivos y de las propuestas, por ejemplo ellos proponían un censo, ellos proponían un consejo más amplio, ellos proponían un relevamiento de estas comunidades, //—————

Turno 15 – A

~~Sr. Giuliano. //comunidades,~~ por eso cuando uno llega a la ordenanza actual, bueno, es un paso adelante pero no es suficiente.

Por lo tanto dicho esto, no podemos más que avanzar también en esta dirección de pueblos originarios dejando en concreto que debemos avanzar mucho más y que esto sea simplemente el punto de partida de la concreción de los objetivos planteados por las comunidades.

Y cuando digo “de los objetivos” digo el proyecto que fue ampliamente debatido por muchos integrantes de las comunidades en distintas asambleas, yo diría llevadas adelante a la manera con que deciden, a la manera con que se resuelve dentro de esta organización de los pueblos originarios; con amplio debate, con asambleas sucesivas y con un proyecto ordenado y consensuado por ellos, que no es precisamente el proyecto que hoy estamos aprobando.

Creo que, junto a otros concejales lo hemos conversado durante todo el transcurso del día, esto lo aceptamos como un paso adelante, pero que hacemos votos desde este Concejo Municipal para ir concretando, para ir profundizando sobre todo las políticas públicas que tienen que ver con un nuevo régimen que la propia Constitución Argentina ha receptado y que tiene que ver hasta de la manera con que se observa o con que se recepciona la propiedad aborigen, que la Constitución Argentina receptó a partir de 1994.

Todo esto requiere una secretaría, estamos ahora frente a una dirección, es un paso adelante, ojalá podamos profundizar mucho más.

Sra. Presidenta (López).– Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo del Cerro.



Sr. del Cerro.– Quería preguntarle al señor concejal Colono si queda claro que el concepto de esta, digamos, dirección, debe ser incluido en el área de Gobierno del municipio, bajo dependencia del área de Gobierno, y no de Cultura, como habitualmente suelen ser referidas estas problemáticas. Porque creo que la gran falta que hay por parte de los distintos estados provincial, nacional y municipal, es el hecho de que haya políticas públicas dirigidas hacia ese sector privilegiando la minoridad que tiene ese sector en términos numéricos y la cierta minoridad a la cual el dominio la ha confinado.

De manera tal que yo había hecho la mención en la comisión que fuera remitido al área de Gobierno porque creo que ése va a ser un trato mucho más específico en relación a las políticas que como bien decía el señor concejal Giuliano son las más urgentes como puede ser vivienda, educación, respeto cultural y otras, si no va a quedar en algo o muy ecuménico o muy folclórico.

Sra. Presidenta (López).– Tiene la palabra el señor concejal Colono.

Sr. Colono.– Las comunidades también fueron acordando en reuniones con el Ejecutivo y habían acordado en cierta medida que sea en el ámbito de la Secretaría General por el ámbito territorial, donde se desarrolla la Secretaría, y dado que está en distintos territorios se podría llegar mejor a través de la Secretaría General, por eso está planteado como que vaya a la Secretaría General. Responda la Dirección a la Secretaría General.

Sra. Presidenta (López).– Tiene la palabra el señor concejal Cortés.

Sr. Cortés.– Señora presidenta, comparto, creo que se han ido aportando varios elementos de cómo se fue armando esto, me parece particularmente importante lo que señalaba el señor concejal Giuliano en el sentido de que en realidad la demanda de los representantes de las comunidades de pueblos originarios en Rosario, si bien estaba expresada como la creación de una secretaría, esto no habría que entenderlo al pie de la letra en el sentido tradicional en el cual en otra cultura y en otra organización institucional diferente de la que ellos imaginan. Nosotros, por Ley Orgánica de Municipalidades, tenemos una intendencia con una serie de secretarías y ésta sería una más.

Hay que hacer una breve reseña de lo que acá está en juego por detrás de todo esto, y que **excede** muchísimo en la ciudad de Rosario, estamos hablando de, como lo indica la expresión “pueblos originarios” quienes poblaban este continente desde hace 30.000 ó 14.000 años cuando llegaron desde Asia por lo que hoy es mar pero que en ese momento era tierra firme; y que hace 500 años después de haber desarrollado como en otros continentes una cultura con rasgos específicos, con la especificidad de las especies animales y vegetales con las cuales se desarrolló en este continente la agricultura, el pastoreo diferente de lo que ocurrió en el ocurrió en el



continente euroasiático y africano. Se encontraron con lo que alguna vez se llamó el descubrimiento de América pero que en realidad fue una invasión genocida que llevó vías las enfermedades, pero también vías a la guerra y las enfermedades a veces provocadas al exterminio de 50 millones de esos habitantes originarios y sobre todo a la dominación para la explotación de ese trabajo y para el sometimiento a una cultura, por ejemplo en América no existía la propiedad privada de la tierra, bueno, digamos, esto por ejemplo fue una excusa en uno de los múltiples episodios de toda esta historia donde se buscó exterminar a los miembros de los pueblos originarios, el genocida **Rauch**, que lamentablemente tienen su nombre en la provincia de Buenos Aires, hasta localidades nombrándolo, que fue un coronel prusiano contratado por Rivadavia para exterminar indios y que se enorgullecía de pasarlos a degüello para no gastar balas por ejemplo, justamente lo justificaba en que no tenían respeto, o no tenían la concepción de la propiedad privada.

Entonces hay dos mundos que no se han terminado de integrar, que no se han terminado de llegar a una convivencia armónica y provechosa para todos. Que en diversos países de América Latina en otros con mayores componentes de pueblos originarios se ha avanzado más, en el caso de la República Plurinacional de Bolivia pero que en la Argentina estamos todavía bastante atrasados y que esto se mezcla con esta reivindicación cultural básica con una serie de cuestiones sociales que mencionaba el señor concejal del Cerro, pero que digamos, tienen un componente y una raíz fundamentalmente diferente y que me parece que tenemos que tratar de comprender que no va a ser fácil porque estamos desde otra tradición cultural pero que es fundamental para poder avanzar efectivamente en esto en lo cual hoy damos un pequeño paso pero que tiene fundamentalmente que ver con esa cicatriz no saldada, comenzada a generar el 12 de octubre de 1492.

Sra. Presidenta (López).— Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman.— Señora presidenta, muy breve. La verdad es que en este punto comparto lo dicho en general por todos los señores concejales, es decir, se ha trabajado mucho en la comisión de Derechos Humanos, se ha escuchado obviamente más que nada las voces de los interesados principales en la creación de un organismo dentro del estado municipal que obviamente son los representantes de los pueblos originarios; me parece que claramente la denominación de pueblos originarios es la más correcta.

Pero también, como han señalado otros concejales, el señor concejal Giuliano, el señor concejal Cortés. El señor concejal Giuliano participó dentro de la comisión de Derechos Humanos y se expresó en un sentido muy similar al que lo hice yo, lo hizo la misma señora presidenta de la comisión que también ha trabajado mucho y muy bien este tema, justamente, generando reuniones para escuchar a cada una de las comunidades que tampoco lograron ponerse de acuerdo, y esto también hay que



decirlo, es decir, nosotros si demoramos el tratamiento, digamos, la resolución de este expediente, no fue porque nosotros no teníamos claro hacia dónde había que ir, porque además había proyectos de distintos concejales.

Lo que sucedía y que en realidad más allá de lo que hoy resulte aprobado y que todos estemos de acuerdo en que es un avance en la creación de una dirección, también hay que señalar que no todas las comunidades, que no todos los referentes van a estar absolutamente de acuerdo, porque hay referentes de comunidades originarias que no han aceptado la posición de que se cree sólo una dirección y que pretendían que se genere directamente una secretaría.

Nosotros no podemos dejar de apoyar la iniciativa porque está claro que es un paso, se habló de oficina, se habló de dirección, se habló de secretaría, bueno...creemos que es un paso. Porque además, lo que también tenemos que decir que de alguna manera también se dejó ver por distintas opiniones, más allá de si es una oficina, si es una dirección, si es una secretaría, digo, más allá de la jerarquía administrativa que pueda tener ///

Turno 16 – K

Turno 17 – F

~~Sr. Sukerman. ///~~ que tenga que ver con la defensa de estos derechos, de personas que son sumamente vulnerables, como los niños. Y vamos, obviamente, a elogiar cada vez que consideremos que se está trabajando como lo está haciendo la doctora Colombo, así que me parece que es importante que alguien que en definitiva no forma parte del bloque del oficialismo pueda reconocer y elogiar públicamente a una funcionaria como la Defensora Provincial de las niñas, niños y adolescentes.

35

Realización muestra pictórica “Arte Boixos en el Concejo”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se van a considerar los expedientes contenidos en el temario de asuntos que no cuentan con despacho de comisión.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente n.º 209.598–P–2013, asunto 1.